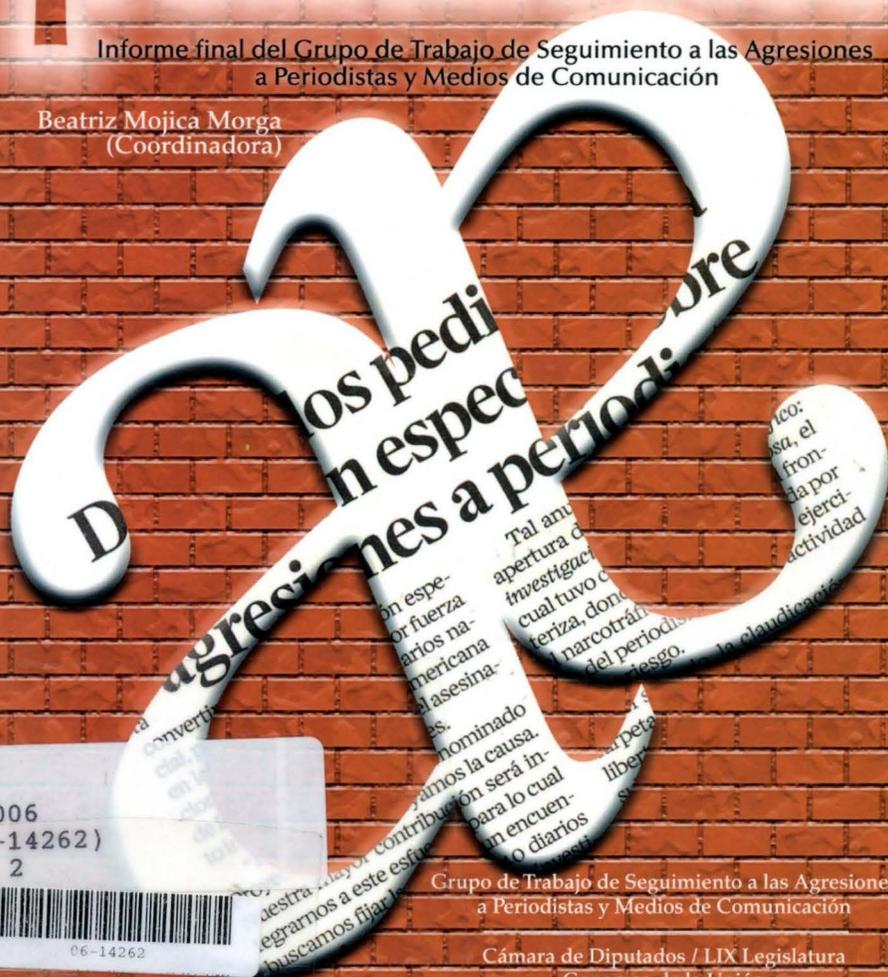


La agenda pendiente

Informe final del Grupo de Trabajo de Seguimiento a las Agresiones a Periodistas y Medios de Comunicación

Beatriz Mojica Morga
(Coordinadora)



a 2006
(06-14262)
NO. 2



06-14262

Grupo de Trabajo de Seguimiento a las Agresiones a Periodistas y Medios de Comunicación

Cámara de Diputados / LIX Legislatura
Congreso de la Unión

INVENTARIO 2015
390
SL
L2D

La agenda pendiente

Informe final del Grupo de Trabajo de Seguimiento a las Agresiones a Periodistas y Medios de Comunicación



El Congreso de la Unión, Cámara de Diputados, LIX Legislatura
Av. Congreso de la Unión s/n, Col. El Parque
15688-México, D.F.

La agenda pendiente / Informe final
del Grupo de Trabajo de Seguimiento a las Agresiones
a Periodistas y Medios de Comunicación
Beatriz Mojica Morga (coordinadora)
México, agosto de 2008

Grupo de Trabajo de Seguimiento a las Agresiones a Periodistas y Medios de Comunicación

INVENTARIO 2011

INVENTARIO
2008-2009

0614262
ASL
42056a
2006
SL

© H. Congreso de la Unión, Cámara de Diputados, LIX
Legislatura
Av. Congreso de la Unión, núm. 66
Col. El Parque
15960 México, D.F.

*La agenda pendiente / Informe final
del Grupo de Trabajo de Seguimiento a las Agresiones
a Periodistas y Medios de Comunicación
Beatriz Mojica Morga (coordinadora)
México, agosto de 2006*

Diseño y formación
María de Lourdes Álvarez López

La agenda pendiente

Informe final del Grupo de Trabajo de Seguimiento a las Agresiones a Periodistas y Medios de Comunicación

Beatriz Mojica Morga
(Coordinadora)



Grupo de Trabajo de Seguimiento a las Agresiones a Periodistas y Medios de Comunicación

Cámara de Diputados / LIX Legislatura
Congreso de la Unión



Junta de Coordinación Política

Dip. Pablo Gómez Álvarez
Coordinador parlamentario del Partido
de la Revolución Democrática

Dip. Emilio Chuayffet Chemor
Coordinador parlamentario del Partido
Revolucionario Institucional

Dip. José González Morfín
Coordinador parlamentario del Partido
Acción Nacional

Dip. Manuel Velasco Coello
Coordinador parlamentario del Partido
Verde Ecologista de México

Dip. Alejandro González Yáñez
Coordinador parlamentario del Partido
del Trabajo

Dip. Jesús Emilio Martínez Álvarez
Coordinador parlamentario de Convergencia

Mesa Directiva

Presidente
Dip. Álvaro Elías Loredó

Vicepresidentes
Dip. Francisco Agustín Arroyo Vieyra
Dip. Heliodoro Díaz Escárraga
Dip. María Marcela González Salas y
Petricoli

Secretarios
Dip. Patricia Garduño Morales
Dip. Marcos Morales Torres
Dip. Ma. Sara Rocha Medina

Grupo de Trabajo de Seguimiento a las Agresiones a Periodistas y Medios de Comunicación

Coordinadora
Beatriz Mojica Morga (PRD)

Integrantes
Luis Antonio González Roldán (PVEM)
Jesús Porfirio González Schmal
(Convergencia)
Óscar González Yáñez (Licencia) (PT)
Ruth Trinidad Hernández Martínez (PAN)
Lorenzo Miguel Lucero Palma (PRI)

BIBLIOTECA DEL H. CONGRESO	
MEXICO	
Adq. _____	_____
Clasf. _____	_____
Cotter. _____	_____
Núm. _____	_____

Seguimiento a las agresiones a periodistas, la libertad de expresión y medios de comunicación en el Estado de México, la Federación con la Procuraduría General de la República y con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y la Procuraduría General de la República y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. 34

1997-1998: Agresiones a periodistas y medios de comunicación en el Estado de México. 37

1999-2000: Agresiones a periodistas y medios de comunicación en el Estado de México. 40

2001-2002: Agresiones a periodistas y medios de comunicación en el Estado de México. 43

2003-2004: Agresiones a periodistas y medios de comunicación en el Estado de México. 46

2005-2006: Agresiones a periodistas y medios de comunicación en el Estado de México. 49

2007-2008: Agresiones a periodistas y medios de comunicación en el Estado de México. 52

2009-2010: Agresiones a periodistas y medios de comunicación en el Estado de México. 55

2011-2012: Agresiones a periodistas y medios de comunicación en el Estado de México. 58

2013-2014: Agresiones a periodistas y medios de comunicación en el Estado de México. 61

2015-2016: Agresiones a periodistas y medios de comunicación en el Estado de México. 64

2017-2018: Agresiones a periodistas y medios de comunicación en el Estado de México. 67

2019-2020: Agresiones a periodistas y medios de comunicación en el Estado de México. 70

2021-2022: Agresiones a periodistas y medios de comunicación en el Estado de México. 73

2023-2024: Agresiones a periodistas y medios de comunicación en el Estado de México. 76

Contenido

Introducción	9
Presentación	13
Marco legal del Grupo de Trabajo	
de Seguimiento a las Agresiones a Periodistas	
y Medios de Comunicación	17
Acciones legislativas	19
<i>Reformas legislativas</i>	20
Iniciativa sobre la despenalización	
de los delitos de calumnia y difamación	20
Impulso de la reforma sobre el secreto profesional	
y la reserva de las fuentes de información	
de los periodistas	21
Impulso de la reforma sobre la federalización	
de los delitos contra periodistas	23
<i>Proposiciones con punto de acuerdo</i>	
del Grupo de Trabajo	23
Presentadas	23
Recibidas	25

Seguimiento a las agresiones a periodistas y medios de comunicación	31
<i>Relación con la Procuraduría General de la República y con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos</i>	32
Procuraduría General de la República	32
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	34
<i>Asuntos de agresiones directas e indirectas que conoció el Grupo de Trabajo a través de instancias oficiales</i>	36
Casos de la Procuraduría General de la República	37
Casos registrados por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos	40
Información de las procuradurías de justicia y de las comisiones de derechos humanos de las entidades federativas	46
<i>Otros casos sobre los que tuvo información el Grupo de Trabajo</i>	66
<i>Casos emblemáticos de agresiones indirectas que documentó el Grupo de Trabajo</i>	68
Caso del diario <i>La Jornada / San Luis</i>	69
Caso del diario <i>Noticias, Voz e Imagen de Oaxaca</i>	71
Caso de la periodista Lydia Cacho Ribeiro	72
Caso de la periodista Olga Wornat y la revista <i>Proceso</i>	74
Caso de demanda colectiva contra dos diarios locales en Altamirano, Guerrero	75
Otras actividades	77
<i>Foro: "La Despenalización de los Delitos de Prensa: Elementos para una Reforma Legislativa"</i>	77
<i>Actividades realizadas en otras ciudades de la república</i>	80
Foro en Hermosillo, Sonora	80
Foro en Mazatlán, Sinaloa	80
Seminario Internacional Derechos Humanos y Libertad de Expresión en México, San Luis Potosí, S.L.P.	81

<i>Homenaje al periodista Jesús Blancornelas</i>	83
<i>Expedición del billete de Lotería alusivo a la libertad de expresión</i>	84
<i>Reuniones con organizaciones de la sociedad civil y de periodistas</i>	85
Publicaciones del Grupo de Trabajo	91
<i>Libro: La despenalización de los delitos de prensa: elementos para una reforma legislativa</i>	91
<i>Revista: Recuento de Daños 2005, Un Acercamiento al Estado de las Libertades de Expresión e Información en México</i>	93
<i>Libro: Compilación de instrumentos internacionales y nacionales sobre libertad de expresión y protección a periodistas</i>	94
<i>Estudio: Análisis general del estado de la libertad de expresión, el derecho a la información, la protección de las fuentes de información y otros temas de interés para comunicadores y periodistas en la legislación nacional y en las legislaciones estatales</i>	95
Agenda pendiente del Grupo de Trabajo	97
Conclusiones y recomendaciones	99
Anexo I. Acuerdo que crea el Grupo de Trabajo de Seguimiento a las Agresiones a Periodistas y Medios de Comunicación de la Cámara de Diputados	105
Anexo II. Relación de asuntos de la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Cometidos contra Periodistas de la Procuraduría General de la República	109

Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada / Procuraduría General de la República	113
Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo / Procuraduría General de la República	117

Anexo III. Casos reportados por la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero sobre agravios contra periodistas	133
--	-----

Anexo IV. Información enviada por la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas en relación a las averiguaciones previas de reporteros ofendidos en la entidad	167
--	-----

Anexo V. Notas periodísticas relacionadas con el Grupo de Trabajo de Seguimiento a las Agresiones a Periodistas y Medios de Comunicación	171
---	-----

Introducción

Esta publicación reporta las actividades del Grupo de Trabajo de Seguimiento a las Agresiones a Periodistas y Medios de Comunicación de la Cámara de Diputados, durante 10 meses de gestión en la LIX Legislatura del H. Congreso de la Unión.

El ejercicio periodístico en México se ha convertido en una de las profesiones más riesgosas en la actualidad. En distintos estados del país se han contabilizado en los años recientes cientos de agresiones contra comunicadores y medios de comunicación.¹

La libertad de expresión es un requisito indispensable para la existencia misma de una sociedad democrática,² por ello la importancia de velarla, respetarla y exigir su pleno ejercicio.

¹ De acuerdo con información recopilada por CENCOS y por otras organizaciones defensoras de los derechos humanos, en el año 2000 se registraron 101 casos de amenazas o agresiones directas a comunicadores, en el 2001 se registraron 126 casos, en el 2002 se computaron 100 actos de este tipo, en el 2003 se registraron 76 casos y en el año 2004 se pudieron contabilizar 92 actos de esta naturaleza, de entre los cuales hay que destacar los 16 homicidios registrados durante el lustro. *Recuento de Daños Un acercamiento al Estado de las Libertades de Expresión e Información en México* correspondientes a los años 2000, 2001, 2002, 2003 y 2004 respectivamente. Informe elaborado por el CENCOS, Fundación Manuel Buendía, Sindicato Nacional de Redactores de la Prensa, entre otras organizaciones.

² Fragmento del Principio 1 de la Declaración de Principios sobre Libertad de Expresión, adoptada por la CIDH en su 108 periodo celebrado en el año 2000.



Este derecho presupone que exista socialmente una correcta atmósfera de seguridad, pues no basta con que éste sea tutelada por el sistema jurídico, también es necesario que no haya ningún temor en el campo de la comunicación para poder ejercerlo plenamente.

Del año 2000 al primer semestre de 2006 los asesinatos a comunicadores se contabilizaron en 22 casos. Tan sólo el año pasado las organizaciones de la sociedad civil y de derechos humanos, nacionales e internacionales, registraron un saldo sumamente grave en la historia de las libertades democráticas de nuestro país.

Aseveraron, mediante análisis hemerográficos y documentales, que 2005 fue un año con saldo rojo por los asesinatos y desapariciones de profesionales de la comunicación en todo el país, registrando un incremento considerable en las agresiones por parte del poder público.

Ante este desolador panorama, la Cámara de Diputados decidió crear un Grupo de Trabajo, conformado por un legislador de cada fracción parlamentaria representada en el Palacio Legislativo de San Lázaro que diera seguimiento de las agresiones cometidas contra los comunicadores y los medios de comunicación.

El 4 de octubre de 2005 el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó un punto de acuerdo de la Junta de Coordinación Política para la creación del Grupo de Trabajo de Seguimiento a las Agresiones a Periodistas y



Instalación del Grupo de Trabajo

Medios de Comunicación. El propósito fue esencialmente conocer el estado que guardan las investigaciones sobre el tema, a fin de propiciar su esclarecimiento y la atracción de los casos al ámbito federal (sobre todo los asesinatos) en los casos conducentes.

Así mismo, otra función del Grupo de Trabajo era la de proponer reformas legislativas federales para fortalecer la libertad de expresión y la libertad de imprenta en todos sus ámbitos.

Para lograr el objetivo se trazaron tres ejes rectores que proporcionaron las herramientas idóneas para ofrecer alternativas y soluciones a parte de las problemáticas que enfrenta este gremio. Mismos que desarrollaremos de manera profusa en las páginas subsecuentes.

En los últimos meses de vigencia del Grupo de Trabajo, se desarrollaron fracciones diversas encaminadas no sólo al cumplimiento del mandato que le fue conferido por el Pleno de la Cámara de Diputados sino dirigidas a concentrar la mayor cantidad de información posible sobre las agresiones contra comunicadores y comunicadoras en todo el país a fin de brindar un panorama más claro sobre estos vergonzosos actos.

El tiempo que tuvo el Grupo para desarrollar sus actividades fue limitado, y las condiciones presupuestarias y de personal no fueron las deseadas en su momento, no obstante a las limitaciones con las que se trabajó, en el presente informe se dan cuenta de las principales acciones realizadas durante este periodo.

Resulta de suma importancia el mencionar que las acciones de este Grupo no hubieran sido posible sin la participación y colaboración de distintas organizaciones de la Sociedad Civil y de Periodistas que en todo momento nos acompañaron y aportaron información y elementos de análisis para estructurar los trabajos de este colectivo.

Mención aparte merecen dos instancias gubernamentales de las que recibimos especial atención e información valiosa, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y la Fiscalía Especial para la Atención de delitos contra Periodistas de la Procuraduría General de la República pues mostraron en todo momento la mejor disposición

Presentación

En los 10 meses de vigencia del Grupo de Trabajo, se desarrollaron acciones diversas encaminadas no sólo al cumplimiento del mandato que le fue conferido por el Pleno de la Cámara de Diputados sino dirigidas a concentrar la mayor cantidad de información posible sobre las agresiones contra comunicadores y comunicadoras en todo el país a fin de brindar un panorama más claro sobre estos vergonzosos actos.

El tiempo que tuvo el Grupo para desarrollar sus actividades fue limitado, y las condiciones presupuestarias y de personal no fueron las deseadas en su momento, no obstante a las limitaciones con las que se trabajó, en el presente informe se dan cuenta de las principales acciones realizadas durante este periodo.

Resulta de suma importancia el mencionar que las acciones de este Grupo no hubieran sido posible sin la participación y colaboración de distintas organizaciones de la Sociedad Civil y de Periodistas que en todo momento nos acompañaron y aportaron información y elementos de análisis para estructurar los trabajos de este colectivo.

Mención aparte merecen dos instancias gubernamentales de las que recibimos especial atención e información valiosa, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y la Fiscalía Especial para la atención de delitos contra Periodistas de la Procuraduría General de la República pues mostraron en todo momento la mejor disposición

para coadyuvar a las tareas de este Grupo, información que registramos y presentamos en este informe para que sea de conocimiento de la sociedad.

La concentración de información de instancias nacionales y estatales, organizaciones de la sociedad civil y de periodistas, redundó en un informe estadístico y analítico más que en un informe solamente de acciones legislativas.

Por otra parte, consideramos que es necesario contar con un mecanismo de carácter legislativo que pueda dar seguimiento a las acciones desarrolladas por este Grupo de Trabajo y pueda concluir algunas de las acciones que por razones de tiempo no pudieron realizarse.

El Grupo de Trabajo de seguimiento a las Agresiones a periodistas y medios de Comunicación ha sido una instancia legislativa que documentó agresiones a comunicadores, reunió información valiosa en relación a las mismas, propuso e impulsó reformas legislativas tendientes a reforzar el ejercicio de la libertad de expresión en México y asesoró a distintos medios de comunicación en el ejercicio libre de la profesión, por ello, consideramos necesario que una instancia semejante sea instalada lo más pronto posible en la próxima legislatura.

En la estructuración inicial del Grupo y en la definición de sus métodos de trabajo se definieron 3 ejes a través de los cuales se buscaría cumplir con los objetivos del colectivo, pensando en aprovechar al máximo el corto tiempo con el que se disponía y la relevancia del tema en nuestra sociedad.

Estos ejes fueron divididos de la siguiente manera:

1. Legislativo. En este apartado se preveía fortalecer e impulsar las iniciativas que se encontraban en análisis en las comisiones respectivas de la Cámara de Diputados y que estaban directamente ligadas con la materia de estudio de este Grupo de Trabajo, así como generar nuevas propuestas legislativas para fortalecer el ejercicio pleno de la libertad de expresión en México.

2. Institucional. Mediante la coadyuvancia con las instituciones gubernamentales (PGR, procuradurías estatales, y Secretaría de Gobernación,

la CNDH, entre otras) y las comisiones Estatales de Derechos Humanos se buscó realizar un diagnóstico básico de la situación que guardan las investigaciones sobre las agresiones en contra de periodistas, y medios de comunicación en el país, solicitando información de las acciones realizadas por parte de las autoridades encargadas de investigar y sancionar tales actos.

3. Con las Organizaciones de la sociedad civil y las organizaciones de comunicadores. El objetivo era acompañar las acciones del Grupo de Trabajo con las organizaciones de la sociedad civil y con las organizaciones de profesionistas del gremio que mostraron interés por las encomiendas a realizar.

Es importante resaltar que un grupo de trabajo de esta naturaleza debe ser un aliado tanto de las organizaciones civiles que defienden los derechos de los periodistas y de los medios de comunicación tanto a nivel nacional como a nivel internacional como de las organizaciones gremiales que busquen fortalecer la libertad de expresión de manera efectiva.

Con base en esas líneas o ejes de trabajo se desarrolla el presente informe final de labores.

Marco legal del Grupo de Trabajo de Seguimiento a las Agresiones a Periodistas y Medios de Comunicación

Las agresiones a los comunicadores y a sus centros de trabajo crecieron alarmantemente durante el periodo 2000-2006. A pesar que es un problema que va más allá de sexenios y gobiernos, en estos últimos años los asesinatos fueron en constante aumento.

Al convertirse en un problema de carácter social y de índole nacional, las agresiones a periodistas y medios de comunicación permeó también el ámbito legislativo federal y motivó que ante la oleada de agresiones y ante la constante de impunidad que los rodea se impulsara la creación de un Grupo de Trabajo especializado en dar seguimiento a estos actos reprobables.

La Ley Orgánica de Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 44 numeral 3 posibilita a las comisiones del Congreso a crear “Grupos de Trabajo” para cumplir con sus funciones.

Debido a la importancia del tema y a la urgencia para su creación tomando como base los artículos 34, párrafo 1, inciso c) y 42, párrafo 1 y 43 párrafos 2 y 3, de la propia Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos la Junta de Coordinación Política decidió crear este Grupo de Trabajo “especial” dependiente directamente de la Junta de Coordinación Política y sin conexión de subordinación con alguna de las comisiones previamente creadas.¹

El Grupo de Trabajo esta conformado por los siguientes legisladores y legisladoras:

Dip. Beatriz Mojica Morga (PRD), coordinadora

Integrantes:

Ruth Hernández Martínez (PAN)

Miguel Lucero Palma (PRI)

Luis Antonio González Roldán (PVEM)

Óscar González Yáñez (PT)

Jesús González Schmal (Convergencia)

¹ Véase el anexo I del presente informe para conocer el Acuerdo por el que se crea el Grupo de Trabajo.

Acciones legislativas

El propósito del Grupo de Trabajo de Seguimiento a las Agresiones a Periodistas y Medios de Comunicación fue, además de realizar un diagnóstico sobre las investigaciones a las agresiones a comunicadores y medios de comunicación en el país, el de impulsar acciones legislativas que fortalecieran la libertad de expresión en México.

Para lograr una defensa férrea de la libertad de expresión y para garantizar que este importante derecho se pueda ejercer en beneficio de la sociedad es necesario contar con una legislación adecuada y protectora de los ejercicios democráticos consagrados en los artículos 6 y 7 constitucionales.

En el eje de acción Legislativa se trabajó esencialmente para impulsar iniciativas ligadas con la materia de estudio. Así como en la generación de nuevas propuestas legislativas federales que fortalecieran el ejercicio pleno de la libertad de expresión en México.

Se impulsó la aprobación de tres reformas en materia de libertad de expresión: la protección a el secreto profesional; la *federalización* de los delitos contra periodistas y la despenalización de los delitos de difamación y calumnia, esta última, propuesta original del Grupo de Trabajo.

De éstas, se aprobó la iniciativa para reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones del Código Penal Federal y del Código Civil Federal, para despenalizar los delitos de difamación y calumnia.

Y se aprobó de igual manera la iniciativa relacionada con la protección al secreto profesional de los periodistas y de sus fuentes de información, como resultado de un intenso cabildeo con los grupos parlamentarios, pues era una minuta enviada por el Senado de la República y que llevaba alrededor de un año en espera de dictaminación al interior de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos de la Cámara de Diputados.

Reformas legislativas

Iniciativa sobre la despenalización de los delitos de calumnia y difamación

Se presentó y aprobó en el Pleno de la Cámara de Diputados la iniciativa de Ley para reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones del Código Penal Federal y del Código Civil Federal, para despenalizar ambos delitos.

El propósito de la iniciativa, aprobada el 18 de abril de 2006, con 367 votos a favor, ningún en contra y 13 abstenciones, es que sean los jueces de lo civil los que resuelvan si las personas, periodistas y comunicadores actúan dentro o fuera de la ley al difundir una información u opinión.

Para este fin se propuso reformar el Código Civil Federal, con el ánimo de hacer las adecuaciones pertinentes a los artículos 1916 y 1916 Bis.

En la reforma se contempla lo referente a la reparación del daño moral por quien en ejercicio del derecho de opinión, crítica, expresión o información, contravenga lo dispuesto en los artículos 6 y 7 constitucionales.

Hay que decir que la falta de precisión para determinar los límites entre el adecuado ejercicio de estas libertades y los derechos de terceros ha dado motivo al abuso y al uso mediático con fines políticos.

Por ello, esta iniciativa constituyó un verdadero avance en la sociedad mexicana, porque despenalizar la difamación y la calumnia, y establecer sanciones de carácter civil para las personas que afecten la vida privada,

la imagen propia o la honra de otras con sus opiniones o comentarios, es sin lugar a duda un precedente favorable para la construcción de nuestra democracia.

La mejor manera de poder garantizar el pleno ejercicio de la libertad de expresión y a su vez garantizar a la sociedad el respeto al honor, la vida privada y la imagen propia, es el considerar en la vía civil una serie de sanciones que permitan regular el ejercicio de la libertad de expresión, mientras por otra parte garanticen la protección de otros derechos fundamentales.

La iniciativa convertida en minuta fue turnada inmediatamente al Senado de la República para continuar con su discusión y, en su caso, aprobación. Hasta el cierre de este informe de labores la minuta continuaba en comisiones.

Cabe hacer hincapié en que la iniciativa fue el resultado del foro “La Despenalización de los Delitos de Prensa: Elementos para una Reforma Legislativa”, que se llevó a cabo el 8 de febrero de 2006, en la Cámara de Diputados.

El Foro fue organizado por el Grupo de Trabajo de Seguimiento a las Agresiones a Periodistas y Medios de Comunicación de la Cámara de Diputados.

*Impulso de la reforma
sobre el secreto profesional y la reserva
de las fuentes de información
de los periodistas*

Desde el Grupo de Trabajo hemos podido documentar gracias a las comunicaciones que distintos periodistas nos han remitido, que en el ejercicio de su profesión es recurrente ser llamado a declarar ante las distintas autoridades ministeriales del país.

Como parte de su propio trabajo, las y los periodistas tienen acceso a información privilegiada que en ocasiones es clasificada como reservada por las propias fuentes y esto constituye una obligación ética para

los comunicadores quienes no podrán difundir tal información debido al compromiso que se suscribió entre la fuente misma y el comunicador.

La minuta, que también fue aprobada el mismo día que la iniciativa sobre la despenalización de los delitos de difamación y calumnia, por 370 votos a favor y tres abstenciones, tiene por objeto establecer la reserva de información y el secreto profesional de periodistas, abogados, consultores médicos y ministros de culto, adicionando un artículo 243 Bis, al Código Federal de Procedimientos Penales, así como reformas y adiciones a los artículos 215 y 225 del Código Penal Federal.

El hecho de la reserva de información y la protección al secreto profesional de varias disciplinas profesionales y en lo particular de las y los periodistas sea incorporada al Código Federal de Procedimientos Penales es una garantía para el cumplimiento y acatamiento del artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En el caso de los materiales de trabajo del periodista, se protegen las grabaciones, registros telefónicos, apuntes, archivos, documentos físicos y digitales que tengan como pruebas de información.

Además se complementa de manera idónea, con la adecuación del Código Penal Federal para sancionar las conductas de los funcionarios que violenten esta protección de información.

Cabe destacar como antecedente que esta propuesta fue aprobada en el Senado de la República, el 27 de abril de 2005, y tiene su origen en las presiones y acosos que el gobierno federal, a través de la PGR, realizó contra diversos periodistas, especialmente del diario *La Jornada*, y en una iniciativa integral presentada por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Nos congratulamos de que la iniciativa presentada por la CNDH en el 2003 y que dio origen a esta iniciativa haya sido aprobada por el Congreso de la Unión y publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el pasado 6 de junio de 2006, en hora buena por esta reforma de ley que sin lugar a dudas beneficia no sólo a los periodistas sino a otros sectores profesionales que deben guardar el secreto profesional y sus fuentes de información como parte fundamental de su labor social.

Impulso de la reforma sobre la federalización de los delitos contra periodistas

Este proyecto fue el producto de tres iniciativas de los legisladores Ruth Hernández Martínez (PAN); René Meza Cabrera (PRI) y Dolores Gutiérrez Zurita (PRD), sin embargo no pudo ser dictaminado por la Comisión de Justicia y Derechos Humanos de la Cámara de Diputados de manera unitaria.

La esencia de la iniciativa versa en que se impondrán de 5 a 10 años de prisión al que, con la intención de evitar la denuncia pública de uno o varios delitos, lesione a quien se desempeñe profesionalmente como reportero, fotógrafo, periodistas o quien este vinculado en tareas similares con algún medios de información.

Además, en el caso de que se prive de la vida a cualquiera de las personas mencionadas, se impondrá la pena de 15 años de prisión y se surtirá la competencia para el fuero federal.

Es decir, la argumentación real de la propuesta es la *federalización* de los delitos cometidos contra periodistas.

Sin embargo, esta propuesta fue analizada una ocasión, pero la Comisión de Justicia y Derechos Humanos determinó una segunda revisión para discutirla y, en su caso, aprobarla, pero el tiempo no alcanzó, quedándose como parte de los pendientes de dicha instancia legislativa.

Proposiciones con punto de acuerdo del Grupo de Trabajo

Presentadas

En el terreno de los puntos de acuerdo, antes y después de la creación del Grupo de Trabajo de Seguimiento a las Agresiones a Periodistas y Medios de Comunicación se presentaron en tribuna cinco proposiciones, de los cuales todos fueron dictaminados en sentido positivo.

Punto de acuerdo	Desarrollo	Estatus
<p>1. Se solicitó al Pleno la creación de una Comisión Especial que diera Seguimiento a las Agresiones a Periodistas y Medios de Comunicación.</p> <p>Presentada por la Dip. Beatriz Mojica 07/septiembre/2005</p>	<p>Fue turnada a la Junta de Coordinación Política para su análisis y dictaminación, por lo que el 4 de octubre de 2005 aprobó la creación de un Grupo de Trabajo</p>	<p>Aprobado</p>
<p>2. Exhorto a las procuradurías Generales de Justicia de los estados de Oaxaca y Veracruz para que agilizaran las investigaciones de las agresiones cometidas contra los periodistas Hugo Ortiz Barragán y Benjamín Fernández González, respectivamente.</p> <p>Asimismo, se exhortó a todas la Procuraduría Generales de Justicia del país, para que a la brevedad rindieran un informe sobre agresiones contra periodistas y medios de comunicación, a fin de iniciar un listado oficial de comunicadores agredidos en el país. (24/noviembre/2005)</p>	<p>Fue turnada a las procuradurías estatales</p>	<p>En el caso del estado de Veracruz, las autoridades informaron que “el 24 de noviembre de 2005 se consignó el caso al Juzgado Primero de la Primer Instancia del Distrito Judicial de Cosamaloapan, radicándose para tal efecto la causa penal 292/2005, en contra de Sergio Quedo Alonso, encontrándose a la fecha en periodo de instrucción”.</p> <p>Las autoridades de Oaxaca hasta el momento no han respondido.</p>
<p>3. Exhorto a la Procuraduría General de la República y a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Puebla para que investiguen a las redes de pedofilia y pornografía infantil documentadas por la periodistas Lydia Cacho y le garanticen a ésta su seguridad e integridad personales y la libertad de expresión.</p>	<p>Fue presentado conjuntamente la Comisión Especial para conocer y dar seguimiento a las investigaciones relacionadas con los Feminicidios en la República Mexicana y a la procuración de justicia vinculada y el Grupo de Trabajo de seguimiento a las agresiones a periodistas y medios de comunicación.</p> <p>Fue aprobado y turnado a las procuradurías.</p>	<p>Fue notificado pero no hubo respuesta</p>

Punto de acuerdo	Desarrollo	Estatus
<p>4. Exhorto al gobernador de Puebla, Mario Marín; al procuradora de justicia estatal, Blanca Laura Villena, y otros funcionarios, a separarse voluntariamente a sus cargos y someterse a un investigación imparcial sobre su presunta responsabilidad en el encarcelamiento de la periodistas Lydia Cacho Ribeiro.</p>	<p>Fue turnada en tiempo y forma a la Procuraduría del estado de Puebla</p>	<p>Fue notificado, pero no hubo respuesta</p>
<p>5. Se exhorta a la Procuraduría General de la República a que garantice la integridad física del personal del diario <i>El Mañana</i>, de Nuevo Laredo, Tamaulipas, así como el pleno ejercicio de la libertad de expresión.</p>	<p>Se turnó a la PGR</p>	<p>No ha respondido</p>



Reunión con organizaciones de periodistas

Recibidas

Aunque las tareas del Grupo de Trabajo están claramente definidas en su marco legal y en la propia Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en el periodo en que estuvo en funciones el Grupo de Trabajo recibió un par de comunicaciones de ciudadanos diputados interesados en el tema que nos compete buscando una opinión o una acción concreta encaminada a atender esta problemática.

Debido al marco legal que nos dio origen nos vemos imposibilitados legalmente para realizar algunas de las acciones que nos solicitaron algunos diputados federales, no obstante, aprovechamos este informe para rendir cuentas de las diligencias realizadas para dar contestación a dichas solicitudes.

Caso del periódico Noticias, Voz e Imagen de Oaxaca

Mediante el oficio JCP/AMF/01503/100306 de la Junta de Coordinación Política nos hicieron llegar un oficio del Presidente de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión quien a su vez remite la proposición con Punto de Acuerdo que presentó el diputado Jesús Martínez Álvarez por el cual pide a la Cámara de Diputados solicite ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación que averigüe los hechos violatorios de las garantías individuales del periódico *Noticias de Oaxaca* así como a sus propietarios y trabajadores.

En la proposición con Punto de Acuerdo que presentó el Dip. Martínez Álvarez se da cuenta de una serie de agresiones y ataques que ha sufrido el periódico *Noticias, Voz e Imagen de Oaxaca* y parte de su personal presuntamente cometidos o auspiciados por algunas autoridades de Gobierno del Estado de Oaxaca.

Como punto único del acuerdo, se exhorta para que la Cámara de Diputados solicite con fundamento en el artículo 97 constitucional a la Suprema Corte de Justicia de la Nación ejerza sus funciones de

investigación para indagar los hechos violatorios de las garantías individuales tanto del periódico como de sus trabajadores.

Este caso nos fue remitido para que emitiéramos una opinión al respecto.

Por la complejidad del caso así como por las diversas acciones desplegadas por parte del Gobierno del Estado para restringir la libertad de expresión el Grupo de Trabajo ha realizado las siguientes acciones sin llegar aún a una conclusión definitiva: 3 entrevistas con directivos y trabajadores del diario, 2 visitas al periódico para conocer las condiciones en las que está operando, una de ellas realizada por la coordinadora del Grupo de Trabajo, documentación de las principales acciones cometidas contra el diario, entre otras.

Se sigue teniendo contacto con los trabajadores del diario para actualizar la información de los hechos, en cuanto se termine la documentación correspondiente se emitirá la opinión solicitada.

Caso del editor Fernando Valdés

Mediante el oficio JCP/AMF/1607/24306 la Junta de Coordinación Política de esta Cámara remitió a su vez el oficio número D.G.P.L 59-II-4-2226 mediante el cual remiten la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita a este Grupo de Trabajo atraiga para su estudio el caso del editor Fernando Valdés, preso en el Reclusorio Norte del Distrito Federal presentada por el Dip. Jesús González Schmal del Grupo Parlamentario de Convergencia el 22 de marzo del 2006.

A partir de ese momento el Grupo de Trabajo se avocó a conseguir y documentar lo necesario para conocer a fondo el caso, se puso en contacto con colaboradores cercanos del editor para obtener más información, se comunico con la Asociación Mexicana de Editores para preguntar si ellos tenían conocimiento del caso, y realizó algunas otras acciones para coadyuvar en este asunto.

El pasado 26 de junio de 2006 el editor Fernando Valdés fue liberado del Reclusorio Norte del Distrito Federal por que el Juez Penal no

encontró elementos suficientes para mantenerlo recluido después de haber estado 10 meses en prisión, el proceso que se le siguió a Valdés al parecer tiene muchas irregularidades e inconsistencias legales por lo que se espera dar por terminado lo mas pronto posible con el asunto para que el editor pueda quedar absuelto plenamente, debido a su salida del reclusorio el asunto quedó sin materia de análisis y estudio por parte de este Grupo de Trabajo aunque se mantiene atento a la información que pudiera surgir.

Caso de los reporteros del periódico *La Crónica de Hoy*

Mediante el oficio D.G.P.L 59-II-4-2429 la Mesa Directiva de esta Cámara de Diputados nos remitieron la Proposición con Punto de Acuerdo presentado por el diputado Jorge Triana del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional que solicitaba a este Grupo realizara las investigaciones necesarias y en su caso iniciara las denuncias penales en contra de los responsables de las agresiones que fueron objeto los reporteros del periódico *La Crónica de Hoy* los días 15 de marzo de 2006 y 29 de marzo de 2006 respectivamente.

En el Punto de Acuerdo remitido a este Grupo se narran y mencionan detalladamente las agresiones sufridas por los periodistas Francisco Reséndiz y Airamsol Martínez quienes en fechas recientes habían sido al parecer hostigados e intimidados por algunos funcionarios del Gobierno del Distrito Federal y por un legislador del Distrito Federal por las notas que habían publicado en el diario para el cual laboran, mismas que habrían molestado por sus contenidos a estos funcionarios.

Incluso en uno de esos hostigamientos los periodistas habían sido detenidos sin causa legal y presentados al Ministerio Público del Distrito Federal, donde estuvieron varias horas sin saber el motivo de su detención y sin conocer lo que pasaría con ellos.

Como el Punto de Acuerdo solicitaba a este Grupo el realizar las investigaciones necesarias y en su caso presentar las denuncias penales

correspondientes por estos hechos se desarrollaron las siguientes acciones: documentación del caso y seguimiento en los medios de comunicación de los hechos, comunicación con las víctimas para conocer más detalles de los hechos y el estado que guardan sus asuntos legales, seguimiento de las denuncias que ambos periodistas presentaron ante la Fiscalía Especial para la atención de delitos cometidos contra Periodistas de la Procuraduría General de la República, entre otras.



Dip. Ruth Trinidad Hernández Martínez

Como parte de ese seguimiento se le solicitó a la Fiscalía Especial de la PGR nos remitiera un informe de los avances o del estado que guardaban ambas indagatorias, contestándonos mediante el oficio SD-HAVSC/FEADP/0173/06 el pasado 22 de junio del 2006 en donde nos informó que las denuncias presentadas por ambos comunicadores se encuentran aún en trámite en la Fiscalía Especial con el número de Averiguación Previa 006/FEADP/2006 por los delitos de abuso de autoridad y lo que resulte, recalcando que se solicitó la comparecencia de los testigos presenciales de los hechos denunciados para fortalecer las indagatorias.

De igual manera se volvió a establecer contacto con ambos reporteros para conocer el estado y el curso que habían tomados sus asuntos informándonos que estaban en espera de recibir una comunicación de la FEADP para presentar a sus testigos con ello damos por atendido el Punto de Acuerdo referido al indicar que ya están presentadas las denuncias penales correspondientes y que por el momento no podemos hacer ninguna otra acción más, debiendo esperar la resolución legal conducente.

Mediante el oficio N.º 100-000000000-2013 de esta Cámara de Diputados, se comunicó al Grupo Parlamentario de la FEADP que el Grupo Parlamentario de la FEADP realizara las acciones que correspondieran para las denuncias penales que fueron objeto de las sesiones que se celebraron los días 15 de marzo de 2013 y 16 de marzo de 2013.

En el Punto de Acuerdo referido al punto 1.º de la mención detalladamente las agresiones sufridas por los periodistas Francisco Reséndiz y Alvarado Martínez quienes en fechas recientes habían sido víctimas de agresiones físicas y psicológicas por parte de los miembros del gobierno de Baja California Sur, se acordó que el Grupo Parlamentario de la FEADP realizara las acciones que correspondieran para las denuncias penales que fueron objeto de las sesiones que se celebraron los días 15 de marzo de 2013 y 16 de marzo de 2013.

Seguimiento a las agresiones a periodistas y medios de comunicación

En este eje de acción se trabajó en coadyuvancia con las instituciones gubernamentales que están directamente vinculadas con estos agravios. En particular con la Procuraduría General de la República (PGR), las procuradurías estatales, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y las comisiones estatales de derechos humanos.

El objetivo central fue hacer un seguimiento de las investigaciones relacionadas con periodistas, solicitando información sobre las acciones realizadas por parte de las autoridades encargadas de investigar y sancionar tales actos.

Ya que no se contaba con antecedentes sobre la problemática, trabajar en conjunto con las dependencias permitió obtener datos oficiales que nos dieron la pauta para avanzar en propuestas legislativas de fortalecimiento a la libertad de expresión.

Cabe hacer hincapié que antes de la conformación del Grupo de Trabajo de Seguimiento a las Agresiones a Periodistas y Medios de Comunicación de la Cámara de Diputados no existían cifras o diagnósticos sobre cuántos casos de asesinatos y agresiones a comunicadores tenía registrados la PGR o sus delegaciones estatales.

Desde el primer día de esta instancia legislativa, se delineó un plan de acción que comenzó con trabajar de manera directa con la PGR y sus dependencias internas, con el propósito, de dar seguimiento a las

investigaciones a las agresiones contra periodistas y medios de comunicación de todo el país.

El 15 de febrero de 2006, se creó la Fiscalía Especial para la Atención de los Delitos Cometidos contra Periodistas (FEADP), creación que respondió en alguna medida a las demandas de diversos sectores de comunicadores que exigían contar con una instancia de este tipo a nivel federal para la atención de los graves sucesos que se venían presentando en todo el país y respondió también a las peticiones concretas de este Grupo de Trabajo.



Reunión con Organizaciones de Periodistas

Relación con la Procuraduría General de la República y con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Procuraduría General de la República

La primera reunión de trabajo con el procurador General de la República, Francisco Daniel Cabeza de Vaca Hernández, fue el lunes 19 de diciembre de 2005.

Allí se acordó la creación de un grupo técnico, entre la Cámara de Diputados y la PGR, para analizar de cerca los casos de agresiones

a periodistas y medios de comunicación a lo largo y ancho de la República.

Además se solicitó, por parte de la Cámara de Diputados, una lista sobre cuántos y en qué estatus están los expedientes radicados en las distintas áreas internas de la PGR.

Posteriormente se acordó una reunión de trabajo en la Cámara de Diputados, con la Suprocuraduría de Derechos Humanos de la Procuraduría General de la República para que presentara sus programas de prevención al delito.

En esa reunión los legisladores plantearon a la dependencia federal la necesidad de implementar dentro de su programa de capacitación, formación y servicios educativos de derechos humanos, un módulo específico sobre la protección a la labor informativa.

Además se solicitó impartir, a la brevedad, seminarios de capacitación y sensibilización a los ministerios públicos especializados federales para la atención de delitos contra periodistas, donde se reconocieran los estándares internacionales de libertad de expresión y protección a periodistas.

Ya constituida la Fiscalía Especial, se acordó conformar un grupo especializado para revisar puntualmente las investigaciones que dicha instancia tenía radicados.

El Grupo de Trabajo de Seguimiento a las Agresiones a Periodistas y Medios de Comunicación presentó un listado de 22 asesinatos y dos desaparecidos, los cuales en su totalidad coincidieron con otro listado de 57 casos expuestos por distintas organizaciones de derechos humanos.

Cabe mencionar que el Grupo de Trabajo sólo dio seguimiento a las agresiones y asesinatos a periodistas comprendidos en el periodo 2000-2006, es decir, las listas presentadas por algunas organizaciones de periodistas registran tres sexenios anteriores al actual y con ello aumentan las cifras estadísticas.

En cuanto al trabajo con las Procuradurías Generales de Justicia de los estados, el Grupo solicitó información pormenorizada sobre el

estatus que guardan las investigaciones relacionadas con las agresiones y homicidios sufridos por los periodistas en los últimos cinco años, así como la posibilidad que han tenido las víctimas y sus familiares para acceder a la justicia.

Como no se contaba con el tiempo necesario para visitar a cada una de las procuradurías estatales, se envió un cuestionario, con carácter de urgente, a fin de tener información oficial de todos los casos.

Para el Grupo fue importante realizar este ejercicio, ya que nos permitió conocer de cerca los logros y las carencias con las que cuentan las instituciones que brindan seguridad y prevención a los ciudadanos en todo el país.

Corroboramos que, a pesar de que existe disposición de las autoridades por corregir estos agravios, no existen las suficientes herramientas para brindar un servicio de calidad, ya que en la mayoría de las procuradurías no hay una unidad especializada (o alguna figura análoga) para la atención de los delitos cometidos contra periodistas y medios de comunicación.

Además se confirmó la insensibilidad, por parte del Ministerio Público, en la mayoría de los casos, pues desde la averiguación previa percibimos que no se atienden con el cuidado que se merecen.

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

El trabajo con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) fue muy importante para el desarrollo de esta instancia legislativa. Desde un principio la disposición y el intercambio de información permitieron concretar acuerdos importantes.

La codyuvancia con la CNDH permitió contar con los primeros datos oficiales sobre este problema, además fue la primera instancia en demandar la discusión en el Congreso de la Unión sobre reformas que estaban directamente vinculadas con el tema.

El miércoles 15 de febrero de 2006, el presidente Nacional de los Derechos Humanos, José Luis Soberanes Fernández, presentó en la

Cámara de Diputados, a petición del Grupo de Trabajo, su informe de labores en materia a agresiones a periodistas y medios de comunicación.

Allí, entre otras cosas, se dio a conocer que la CNDH atrajo el expediente de queja del caso Lydia Cacho.

Al presentar su informe, Soberanes Fernández destacó el trabajo que este organismo nacional ha venido desarrollando de manera conjunta con organizaciones de periodistas y de la sociedad civil, así como integrantes de diversos medios de comunicación, en especial columnistas, articulistas y directivos, para crear espacios de reflexión que permitan analizar y llevar a cabo una adecuada defensa de los derechos de los periodistas y comunicadores en tanto que constituyen un grupo vulnerable.

Consideró que existe un clima adverso que afecta la garantía de los periodistas para que puedan realizar su labor con seguridad. Ese clima se materializa en el aumento de casos de agresiones contra los comunicadores, como lo muestra el incremento de 60 por ciento de las quejas radicadas durante 2005, en relación con las del año precedente.

Dijo que mientras en el sexenio del presidente Ernesto Zedillo, la CNDH radicó un total de 157 expedientes de queja, en la gestión del presidente Fox, al 31 de diciembre de 2005, había un total de 208 casos.



Dip. Jesús González Schmal, Dip. Beatriz Mojica y el ombudsman José Luis Soberanes

Con las comisiones estatales de derechos humanos se trabajó igual que con la procuradurías generales de justicia de los estados, solicitando información pormenorizada sobre el estado que guardan las investigaciones relacionadas con las agresiones y homicidios sufridos por los periodistas en los últimos cinco años, así como la posibilidad que han tenido las víctimas y sus familiares para acceder a la justicia.

Como no se contaba con el tiempo necesario para visitar a cada una de las comisiones estatales de derechos humanos se envió un cuestionario, con carácter de urgente, a fin de tener información oficial de todos los casos que se tenían registrados.

Asuntos de agresiones directas e indirectas que conoció el Grupo de Trabajo a través de instancias oficiales

Uno de los objetivos centrales del Grupo de Trabajo y como su nombre lo indica era el conocer y dar seguimiento a los casos de agresiones a periodistas y medios de comunicación a nivel nacional.

Para poder conocer de cerca cuáles y cuántos casos se están investigando a nivel nacional desde el Grupo de Trabajo y darles un seguimiento puntual, se estableció comunicación con las 32 procuradurías de justicia de los estados, con la Procuraduría General de la República, con las 32 comisiones estatales de derechos humanos y con algunos tribunales superiores de justicia estatales, a través de oficios de solicitud de información formales.

Conviene destacar que en el caso de la Procuraduría General de la República, nuestras primeras comunicaciones se remitieron directamente al subprocurador para la Investigación en Delincuencia Organizada (SIEDO) José Luis Santiago Vasconcelos ya que la información que teníamos en ese momento nos indicaba que la mayoría de los casos de periodistas agredidos y asesinados se encontraban en investigación en esta subprocuraduría, pero en el transcurso del intercambio de información

entre esta subprocuraduría y el Grupo de Trabajo se crea y entra en funciones la Fiscalía Especial para la atención de Delitos cometidos contra Periodistas (FEADP) quién retoma el intercambio de información y lo complementa,

La creación de una Fiscalía Especial de esta naturaleza en la Procuraduría General de la República (PGR) era una de las principales demandas de diversos actores sociales vinculados al trabajo periodístico y era una de las principales propuestas también del Grupo de Trabajo, por ello, una vez que inicia sus actividades de manera formal establecemos una comunicación estrecha con el titular de dicha Fiscalía y con su equipo, en parte para intercambiar información pero también para coadyuvar en alguna medida a las acciones propias de cada instancia.

De las diversas reuniones que se sostuvieron con la Fiscalía Especial de la PGR se pudo obtener información valiosa para la sistematización de información del Grupo de Trabajo, misma que presentamos en este apartado de manera desagregada.

Para fines de ubicar de mejor manera la información que nos fue remitida por las distintas autoridades encargadas de investigar los casos de periodistas y medios de comunicación se presentan los siguientes cuadros informativos.

Casos de la Procuraduría General de la República

Cuando la FEADP de la PGR inició sus labores, la mayoría de los que tenía conocimiento esa instancia federal estaban concentrados en la SIEDO y en la Subprocuraduría de Control Regional y una de sus tareas fue precisamente ubicar cuales casos se encontraban en investigación, los avances de los mismos no sólo para informar a la opinión pública de ellos sino para coadyuvar en las investigaciones.

A raíz de que la FEADP conocía los expedientes y avanzaba en algunas investigaciones de los mismos, presentaba a la opinión pública los informes respectivos de sus labores, el más recientemente publicado de fecha 21 de junio de 2006 nos presenta la siguiente información detallada:

Denuncias relacionadas con periodistas al 21 de junio de 2006

Ubicación de las denuncias en la PGR

Asuntos que conoce la SIEDO	12
Asuntos que conoce la Subprocuraduría de Control Regional	33
Asuntos que conoce la FEADP	25
Total	70

Asuntos que conoce la SIEDO

Amenazas	5
Homicidio	2
Tentativa de homicidio	2
Delincuencia organizada	1
Privación ilegal de la libertad	1
Lavado de dinero	1

Asuntos que conoce Control Regional

Amenazas	14
Homicidio	3
Lesiones	3
Abuso de autoridad	2
Delitos contra la salud	2
Privación ilegal de la libertad	2
Robo	2
Acceso ilícito a sistemas de cómputo	1
Calumnia	1
Difamación	1
Ejercicio indebido del servicio público	1
Violación a la Ley de Amparo	1

Asuntos que conoce la FEADP¹

Amenazas	14
Lo que resulte	4
Homicidio	3
Abuso de autoridad	1
Lesiones	1
Privación ilegal de la libertad	1
Robo	1

¹ Si desea conocer el estado que guardan las averiguaciones y casos que actualmente se llevan en la PGR en todas sus instancias consúltese el anexo II del presente informe.

Categoría de los probables agresores en las denuncias de la FEADP

Anónimo	12
Poder Ejecutivo Estatal	4
Particulares	4
Poder Legislativo Estatal	2
Poder Judicial Estatal	2
Gobierno Municipal	1



Reunión con el fiscal especial, David Vega Vera

Se sostuvieron varias reuniones entre la FEADP y el Grupo de Trabajo con la finalidad de intercambiar información y de compartir algunos análisis que se relacionaban con los casos de agresiones e intimidaciones contra periodistas y medios de comunicación.

Dentro de ese intercambio de información se compartieron las bases de datos que ambas instancias contaban para documentar y computar los casos registrados en el país y derivado de esa compulsa se pudo contar con una base de datos más amplia e integral, incluso la propia FEADP en sus informes de trabajo trimestrales presenta información actualizada de los casos que originalmente fueron atendidos y canalizados por el Grupo de Trabajo.

Casos registrados por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Al igual que con la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos contra Periodistas de la PGR se sostuvieron varias reuniones con los encargados del Programa de Agravios a Periodistas y Defensores Civiles de Derechos Humanos de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH).

Las tareas que se desarrollan en este Programa de Agravios van encaminadas a conocer y en su caso brindar asesoría y canalizar los casos de agresiones contra periodistas ya sea mediante la presentación de Quejas formales ante ese organismo defensor de los derechos humanos o bien mediante lo que se llama al interior del Programa como “pre-expedientes” que son carpetas informativas que se abren cuando se tiene conocimiento de un hecho delictivo cometido contra un periodista o un comunicador en cualquier parte del país, sin que medie queja o comunicación de por medio.

La CNDH a través de su Programa de Agravios ha podido documentar y participar en algunos de los siguientes casos:

Nombre y medio	Agravio	Acciones emprendidas
Jesús Blancornelas (semanario <i>Zeta</i>)	Intento de homicidio	Se integró una queja por el atentado sufrido en 1997 y se le dio seguimiento al caso, se emitió la Recomendación 18/99 en contra de los servidores públicos de la Procuraduría General de Justicia de Baja California por no haber brindado la debida protección a la víctima, dicha recomendación se da por Cumplida insatisfactoriamente en el 2001.
Julio Hernández López (<i>La Jornada</i> de San Luis)	Boicot publicitario e informativo	Se conoció del caso y se pidió información al Gobierno del estado misma que se hizo del conocimiento del quejoso, se concluyó el caso pero queda atenta la CNDH.
<i>La Jornada</i> de San Luis	Compra masiva de la edición	Se admitió el recurso de queja por la inactividad de la Comisión estatal por estos hechos pero en 2005 la Comisión estatal emitió la recomendación correspondiente, quedando sin materia la queja.
Alfredo Jiménez Mota (diario <i>El Imparcial</i>)	Desaparición	Se abrió queja de oficio y se estableció comunicación con el diario y con los familiares, se han desarrollado varias visitas y entrevistas tanto con los compañeros de trabajo como con los funcionarios y familiares de la víctima. Se ha dado seguimiento a las averiguaciones previas de la Procuraduría de Sonora y de la PGR, se ubican las posibles líneas de investigación pero hasta la fecha no hay avances para dar con el paradero de Jiménez Mota.
Varios periodistas (Enrique Méndez Meza, Gustavo Castillo García, Andrea Becerril, Ciro Pérez, Roberto Garduño, Daniel Valdes Romo, Pedro Torres Estrada, entre otros)	Citación para revelar sus fuentes	Diversos periodistas fueron citados por autoridades ministeriales tanto federales como estatales con la intención de que comparecieran y revelaran sus fuentes de información. Se documentaron los casos y se impulsó al interior de la PGR que se emitiera el acuerdo A/118/2003 donde se protege la fuente de los comunicadores cuando sean citados por el MP federal Se impulsó también la reforma al Código Penal Federal y al Código Federal de Procedimientos Penales, para proteger legalmente las fuentes de información, misma que fue publicada el pasado 6 de junio de 2006 en el <i>Diario Oficial de la Federación</i> .

Nombre y medio	Agravio	Acciones emprendidas
Diario <i>El Mañana</i>	Atentado	Se abrió una queja de oficio por la gravedad de los hechos, se intentó contactar con los familiares de Jaime Orozco Tey quien resulto lesionado y con los directivos del diario pero no fue posible. Sin embargo, se solicitó información a la PGR para conocer el grado de implementación de las Medidas Cautelares a favor de los trabajadores del diario y se le continúa dando seguimiento a las acciones para dar con los responsables de los hechos.
Revista <i>Proceso</i>	Vulnerar la libertad de expresión	Rafael Rodríguez Castañeda director de la revista <i>Proceso</i> presentó una queja en contra del Presidente Vicente Fox por vulnerar la libertad de expresión y atentar contra el honor de los que ahí laboran al hacer una serie de declaraciones públicas ofensivas. La queja se encuentra aún en trámite.
Guadalupe García Escamilla (Estéreo 91-XHNOE-FM)	Asesinato	La periodista falleció 11 días después de haber sido baleada a las afueras de la estación de radio donde colaboraba, la CNDH abrió una queja por los hechos y solicitó medidas cautelares a favor de la comunicadora y de los miembros de la estación. Se realizaron varias visitas a la ciudad y se entrevistó con funcionarios estatales y con familiares de la víctima. Actualmente se da seguimiento a las diligencias que realiza la PGR después de haber atraído el caso y de investigar principalmente los contenidos e investigaciones de la periodista que pudieron motivar la agresión.
Raúl Gibb Guerrero (diario <i>La Opinión</i>)	Asesinato	Se radicó de oficio una queja y se acudió en 4 ocasiones a Poza Rica para entrevistarse con funcionarios estatales, colaboradores del diario y familiares de la víctima. La PGR atrajo el caso y sigue actualmente varias líneas de investigación, hay ya ubicados 2 presuntos responsables del homicidio, aunque se siguen investigando otras líneas relacionadas con el trabajo periodístico de Gibb.
Lydia Cacho Ribeiro	Amenazas	Se reportaron amenazas de muerte contra la periodista por su labor como defensora de derechos de las mujeres en Cancún, la CNDH solicitó medidas cautelares a la PGR para que protegiera a Cacho y a las personas que laboran con ella, actualmente siguen vigentes tales medidas de protección. La PGR investiga también estas amenazas por estar relacionadas al parecer con algunas averiguaciones previas que se ventilan en dicha institución. Se mantiene contacto con la víctima.

Nombre y medio	Agravio	Acciones emprendidas
Lydia Cacho Ribeiro	Detención	<p>Se recibió comunicación del señor José Cacho para denunciar la detención de la comunicadora aparentemente ejecutando una orden de aprehensión girada por una Juez del Estado de Puebla por los delitos de difamación y calumnia.</p> <p>Se ha solicitado información sobre el proceso penal que se le sigue a Cacho tanto a las autoridades del estado de Puebla como a las de Quintana Roo, de igual manera se ha entrevistado en varias ocasiones a la periodista para obtener más información que pueda ser de utilidad. Se mantiene abierta la queja y se da seguimiento al proceso penal.</p>
Roberto Javier Mora García (diario <i>El Mañana</i>)	Asesinato	<p>La CNDH conoce de este caso por un recurso de impugnación en contra de la recomendación 13/2005 de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tamaulipas al considerar los quejosos que la misma es incompleta. La Procuraduría del estado de Tamaulipas detuvo a dos personas como probables responsables del asesinato, uno de ellos fue asesinado al interior del CERESO y el otro ha presentado un Juicio de Amparo contra el procedimiento entablado en su contra alegando que fue torturado para autoinculparse. No se cuentan con otras líneas de investigación hasta el momento.</p>
Gregorio Rodríguez Hernández (diario <i>Debate de Mazatlán</i>)	Asesinato	<p>La CNDH atrajo el caso por la relevancia del mismo. Se han impulsado la atención psicológica y la protección a la familia de la víctima. Hasta la fecha se ha instruido proceso penal en contra de 7 personas que pudieran estar involucradas con el homicidio entre ellas el exdirector de la Policía Municipal de Escuinapa, Sinaloa.</p>
Francisco Javier Ortiz Franco (semanario <i>Zeta</i>)	Asesinato	<p>El caso fue atraído por la PGR y con ello se abre la queja respectiva, se mantiene comunicación con Jesús Blancornelas para informarle de las diligencias realizadas por la CNDH y del seguimiento que se le da a la averiguación previa de la PGR.</p> <p>El propio semanario <i>Zeta</i> da a conocer los nombres de algunas personas que pudieran tener alguna relación con el homicidio, nombres que también son mencionados por la PGR, sin embargo no se ha avanzado en las indagatorias ni en la localización de los probables responsables.</p>

Nombre y medio	Agravio	Acciones emprendidas
Leodegario Aguilera Lucas (revista <i>Mundo Político</i>)	Asesinato	La CNDH asesoró a los familiares de la víctima para poder realizar trámites ante el Ministerio Público del estado de Guerrero. El caso lo llevó la Procuraduría de aquella entidad y consignó a 3 personas como probables responsables del homicidio de Aguilera Lucas quienes aseguran haber sido torturados para autoinculparse. Actualmente no se tiene conocimiento del estado que guarda la investigación.
Enrique Zamora Cruz y Rodolfo Hernández González (diario <i>El Orbe</i>)	Amenazas y detención	Un desconocido amenazó de muerte e insulto a los periodistas a finales del año 2005, días después fue detenido el director del diario el señor Zamora Cruz, los quejosos señalaron como responsables de estos actos a elementos de la Agencia Estatal de Investigación del estado de Chiapas. Se entrevistó con los agraviados y se remitió la queja a la Comisión Estatal de Derechos Humanos para darle seguimiento.
Martín Urista Morales (diario <i>El Debate de Culiacán</i>)	Agresión física	El periodista fue golpeado por elementos de la AFI al realizar un cateo domiciliario y le quitaron su equipo fotográfico para extraer su tarjeta digital donde almacena sus archivos fotográficos, la queja se mantiene abierta y en espera de recibir mas información por parte de las autoridades y en tanto, se hace un análisis profundo del caso para emitir una resolución próximamente.
Benjamín Fernández González (estación Radio Hit)	Agresión física	Solamente se tuvo conocimiento de los hechos y se contactó con los familiares de la víctima para informarles que sería la Comisión Estatal de Derechos Humanos quien daría seguimiento a las investigaciones que la Procuraduría del estado de Oaxaca realizara en relación a los hechos.
Conrado de la Cruz Morales (diario <i>Cuarto Poder</i>)	Amenazas y hostigamiento	La CNDH atrajo el caso de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Chiapas y visitó en varias ocasiones al quejoso y a su familia quienes acusaron haber sufrido hostigamiento por parte de elementos policiales del estado de Chiapas. Se concluyó el expediente informándole al quejoso las indagatorias realizadas al respecto.

Nombre y medio	Agravio	Acciones emprendidas
Diario <i>Noticias, Voz e Imagen de Oaxaca</i>	Allanamiento de las instalaciones	En dos ocasiones fue allanado el inmueble de insumos del diario por personas aparentemente ligadas al Gobierno del estado, esto motivo la apertura de una averiguación previa en el Ministerio Público estatal, misma que según se pudo documentar fue llevada deficientemente y se documentó también que los funcionarios que participaron en su integración no deslindaron debidamente las actuaciones en los hechos para dar con los responsables. A raíz de la deficiente actuación de la procuraduría sobre estos hechos la CNDH emitió la Recomendación 13/2005 acreditando que los mismos pueden constituir un medio indirecto para restringir la libertad de expresión violentando también los principios de seguridad jurídica y adecuada procuración de justicia. La recomendación fue admitida por el Gobierno del estado y hasta la fecha se observa parcialmente cumplida aunque la investigación que derivó de dicha recomendación sigue desarrollándose de manera lenta y poco satisfactoria.

Para los fines del presente informe, nos parece importante el poder sistematizar la información que a su vez nos fue proporcionada por el propio Programa de Agravios a Periodistas de la CNDH en diversas reuniones que se sostuvieron con los representantes de dicho Programa.

Para el Grupo de Trabajo de Seguimiento a las Agresiones a Periodistas y medios de comunicación la participación y actuación de la CNDH en los casos relacionados con periodistas y medios de comunicación y en particular del Programa de Agravios a Periodistas y defensores civiles resulta muy importante debido a que desde la perspectiva de los derechos humanos se pueden encontrar mayores herramientas de protección jurídica que garanticen el pleno ejercicio de la libertad de expresión y a través de los cuales se puedan impulsar políticas públicas en beneficio del gremio y de su importante labor social.



José Luis Soberanes, presidente de la CNDH

Información de las procuradurías de justicia y de las comisiones de derechos humanos de las entidades federativas

Como su nombre lo indica, el Grupo de Trabajo fue creado para dar seguimiento a las agresiones contra periodistas y medios de comunicación a nivel nacional, sin lugar a dudas, un apartado que había que atender de manera puntual eran los caos que se sucedían en el interior de la república mexicana y cuya competencia correspondía exclusivamente a las instancias locales.

Para ubicar y entender mejor esta problemática nos dimos a la tarea de solicitar a todas las procuradurías de justicia del país así como a todas las comisiones estatales de derechos humanos se sirvieran a remitirnos la información de los últimos 5 años que tuvieran consignada en sus respectivas unidades para integrar un concentrado nacional de casos, a través del cuál se pudiera conocer el estado que guardan cada uno de los casos que han ocurrido en el país.

La intención original de este concentrado era la de tener información común sobre cada uno de los casos, para ello, acompañamos a la solicitud de información un cuestionario general de ubicación que debía de

ser llenado por cada instancia para estandarizar la información y poderla presentar de manera más accesible.

A pesar de los esfuerzos y de las recurrentes comunicaciones que se sostuvieron tanto con las procuradurías estatales como con las comisiones de derechos humanos, no se logró que todas ellas contestaran adecuadamente el formulario propuesto, sin embargo, algunas de ellas nos hicieron llegar información interesante sobre los casos que tienen registrados en sus archivos e incluso de casos que aún se están ventilando en las instancias judiciales.

Para los fines del presente informe haremos una breve síntesis y un concentrado general con la información recibida.

Bajo el siguiente universo de información:

- | | |
|---|----|
| 1. Procuradurías estatales de justicia a las que se solicitó información | 32 |
| 2. Comisiones estatales de derechos humanos a las que se les solicitó información | 32 |
| 3. Procuradurías estatales de justicia que enviaron información | 10 |
| 4. Comisiones estatales de derechos humanos que enviaron información | 18 |

Se presentan a continuación los cuadros con la información que remitió cada una de las entidades federativas tanto de las procuradurías de justicia como de las comisiones de derechos humanos respectivamente, los informes completos con oficios girados y trámites desarrollados en cada entidad puede consultarse en el archivo histórico del Grupo de Trabajo que está a disposición del público interesado para su consulta en las instalaciones de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

Se hará mención también de aquellas entidades que no enviaron la información solicitada pues demuestra una falta de interés y de atención para con este sensible e importante tema.

Ninguna de las autoridades que no envió la información solicitada se comunicó con este Grupo de Trabajo para informar el porque de su negativa, no podrán argumentar que el no tener registro de los casos era motivo suficiente para no enviar la información porque nos hicieron llegar varios oficios algunas autoridades donde precisamente informaban que no tenían casos registrados, pero informaron de ello formalmente al Grupo de Trabajo y contestaron en tiempo y forma las solicitudes requeridas.

La metodología para pedir la información de cada caso como ya se comentó se basó en un cuestionario general, se realizaron dos tipos de cuestionarios tomando en consideración los siguientes criterios:

1. A las procuradurías de justicia se les solicitaba entre otros datos los siguientes: Número de averiguaciones previas abiertas por acciones de este tipo, nombre del o la agraviada, delito cometido en su contra, lugar y fecha, circunstancias del lugar, medio en el que colabora, estado que guarda el expediente, en caso de consignación indicar el juzgado en que esta radicado y situación que guarda, antecedentes de agresiones previas al comunicador(a) o al medio de comunicación, entre otros datos más.

2. A las comisiones estatales de derechos humanos se les solicitaba entre otros datos: informar si cuentan con una unidad especial o algún programa de atención a periodistas, número de quejas abiertas o presentadas por hechos de este tipo, nombre del quejoso(s), medio en el que labora, motivo de la queja, funcionarios involucrados, estado actual de la queja y acciones o recomendaciones derivadas de la misma.

La información recibida por este Grupo de Trabajo hasta el día 10 de julio de 2006 es la siguiente:

Aguascalientes

Información de la Procuraduría de Justicia Estatal

No envió información

Información de la Comisión Estatal de Derechos Humanos

No envió información

Baja California

Información de la Procuraduría de Justicia Estatal

No envió información

Información de la Comisión Estatal de Derechos Humanos

No envió información

Baja California Sur

Información de la Procuraduría de Justicia Estatal

No envió información

Información de la Comisión Estatal de Derechos Humanos

No envió información

Campeche

Información de la Procuraduría de Justicia Estatal

No envió información

Información de la Comisión Estatal de Derechos Humanos

No envió información

Colima

Información de la Procuraduría de Justicia Estatal

No envió información

Información de la Comisión Estatal de Derechos Humanos

Informó que no tienen registrada ninguna queja al respecto. También informaron que no cuentan con una unidad o programa especial para la atención de los agravios contra comunicadores y comunicadoras.

Chiapas

Información de la Procuraduría de Justicia Estatal

No envió información

Información de la Comisión Estatal de Derechos Humanos

No envió información

Chihuahua

Información de la Procuraduría de Justicia Estatal

Información de la Comisión Estatal de Derechos Humanos

<p>Envío información relacionada con 7 averiguaciones previas que tienen registradas, de acuerdo a los siguientes delitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> 4 por difamación 1 por daños dolosos 1 por amenazas vía telefónica 1 por difamación vía telefónica (<i>sic</i>) <p>De las cuales 5 de ellas están en trámite, una esta concluida y 1 está en espera del proyecto de resolución definitivo.</p> <p>Los medios en donde laboran los involucrados son <i>El Diario</i> y <i>El Heraldo</i>.</p> <p>En las 5 que se encuentran en trámite se puede observar que se han girado citatorios para que se presenten tanto testigos de los hechos como los probables responsables sin que hasta esa fecha se hayan cumplimentado satisfactoriamente.</p>	<p>No envió información</p>
--	-----------------------------

Coahuila

Información de la Procuraduría de Justicia Estatal

Información de la Comisión Estatal de Derechos Humanos

<p>No envió información</p>	<p>Informó que no cuenta con una unidad especializada para la atención de periodistas pero apunta que cada caso que se presenta es acompañado por el Programa de Agravios a periodistas de la CNDH.</p> <p>Envío a su vez la siguiente información sobre las quejas recibidas por parte de periodistas:</p> <p>Durante 1999, 2000, 2001, 2003 y 2005 se recibió una queja por cada año. En el año 2002 no se recibió ninguna y en el 2004 se recibieron 4 quejas.</p> <p>La queja de 1999 fue presentada por la negativa al derecho de petición contra funcionarios del CERESO, y se remitió a la CNDH por incompetencia.</p> <p>La queja del 2000 se presentó por tratos crueles y degradantes contra funcionarios de la Dirección General de Seguridad Pública Municipal del estado y se resolvió con la Recomendación 042/2000.</p> <p>La queja del 2001 se presentó por violación al derecho a la libertad de expresión (censura) contra directivos de la Universidad Autónoma de Coahuila misma que se resolvió por conciliación.</p>
-----------------------------	--

Información de la Procuraduría de Justicia Estatal

Información de la Comisión Estatal de Derechos Humanos

La queja del 2003 se presentó contra la Presidencia Municipal (no especifica cuál presidencia) por hechos que tampoco se especifican, desestimándola por que no pudieron acreditarse los hechos.

Las quejas del 2004 se presentaron y resolvieron de la siguiente manera; la presentada por intimidación contra la Dirección General de Seguridad Pública Municipal se determinó que no hubo violación, las presentadas por ejercicio indebido de la función pública contra la Procuraduría General de Justicia del Estado se cerraron determinando que no hubo violaciones a los derechos humanos, mientras que la que se presentó por ataques a la propiedad privada contra elementos de la Policía Federal Preventiva fue turnada por incompetencia a la CNDH para su análisis.

La queja que se presentó en el 2005 no determina la violación y fue presentada contra el Tribunal Superior de Justicia del Estado resolviéndose con la Recomendación 005/2005.

Distrito Federal

Información de la Procuraduría de Justicia Estatal

Información de la Comisión Estatal de Derechos Humanos

La PGJDF envió solamente la información relacionada con el homicidio de 1 periodista en el año de 2002.

Y refirió al contestar el cuestionario enviado por el Grupo de Trabajo que no cuenta con una clasificación específica para el tratamiento y archivo de las denuncias y averiguaciones previas abiertas relacionadas con periodistas.

Del caso que remite información cabe destacar que el comunicador colaboraba en *El Sol de Mediodía*, la agresión se desarrolló el 1º de febrero de 2002, el expediente fue consignado al 16º juez de lo penal en el Distrito Federal el 20 de marzo, quien giro la respectiva orden de aprehensión misma que fue cumplimentada el 2 de abril de ese mismo año.

La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal envió solamente la información correspondiente a los registros de las quejas del año 2005.

Y de esta información se desprende lo siguiente:

Se presentaron 5 quejas calificándose de la siguiente manera, 3 por presuntas violaciones de los derechos humanos, 1 pendiente de calificar por falta de información del peticionario, 1 declinada por incompetencia.

Las autoridades señaladas en las quejas fueron: la Dirección Ejecutiva de Justicia Cívica, la Jefatura Delegacional en Cuauhtémoc, la Procuraduría General de Justicia y la Secretaría de Seguridad Pública respectivamente.

**Información de la Procuraduría
de Justicia Estatal**

Nota: Distintas organizaciones de derechos humanos han registrado y documentado que en el Distrito Federal es en la entidad donde se cometen el mayor número de agresiones y actos de intimidación contra comunicadores(as) y que la mayoría de ellos están debidamente denunciados ante el Ministerio Público; al no existir una clasificación que registre la profesión de la víctima como un hecho importante, no se pueden ubicar las denuncias ni las averiguaciones previas abiertas por agravios contra periodistas.

**Información de la Comisión Estatal
de Derechos Humanos**

Los tipos de violación determinados en las quejas por presuntas violaciones son los siguientes: Ataques, obstaculización o injerencias arbitrarias en la libertad de expresión y pensamiento, detención arbitraria, restricción negativa u obstaculización de la adecuada protección judicial.

Las 5 quejas fueron concluidas de la siguiente forma: 2 por solución a la queja durante su tramitación, 1 por incompetencia de la CDHDF, 1 por falta de interés de la o el quejoso para continuar con el procedimiento, 1 por no existir elementos suficientes para acreditar la violación a los derechos humanos.

Durango

**Información
de la Procuraduría
de Justicia Estatal**

No envió información

**Información de la Comisión Estatal
de Derechos Humanos**

La información enviada indica que tan sólo se recibió en 2005 una queja relacionada con periodistas sin indicar el motivo ni la víctima ni el trámite que se le ha dado. Sin embargo, indica que no cuenta con un área especial para atender los agravios cometidos contra comunicadores en la entidad.

Estado de México

**Información
de la Procuraduría
de Justicia Estatal**

No envió información

**Información de la Comisión Estatal
de Derechos Humanos**

En respuesta a la información solicitada, la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de México remitió la siguiente información:

El expediente 1879/2000 de fecha 24/05/2000 señalando como autoridad responsable a la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito por Lesiones fue concluido el día 28/08/2000 con la Recomendación 38/2000 que se dio por cumplida.

Información de la Procuraduría de Justicia Estatal

Información de la Comisión Estatal de Derechos Humanos

El expediente 2821/2001 de fecha 20/07/2001 señalando como autoridad responsable al Ayuntamiento de Metepec por Retención ilegal fue concluido el día 09/10/2001 con la Recomendación 50/2001 que se dio por cumplida.

El expediente 1620/2002 de fecha 09/05/2002 señalando como autoridad responsable a la Cámara de Diputados por Lesiones fue concluido el día 23/08/2002 alcanzando una solución durante el trámite respectivo.

El expediente 6731/2004 de fecha 11/11/2004 señalando como autoridad responsable a la Secretaría de Salud por Censura e intimidación fue concluido el día 07/03/2005 por no acreditarse violaciones a derechos humanos.

El expediente 1553/2005 de fecha 01/02/2005 señalando como autoridad responsable al Ayuntamiento de Tejupilco por Intimidación fue concluido el día 29/03/2005 alcanzando una solución durante el trámite respectivo.

El expediente 3608/2005 de fecha 16/06/2005 señalando como autoridad responsable a la Procuraduría General de Justicia por Intimidación fue concluido el día 13/07/2005 alcanzando una solución durante el trámite respectivo.

El expediente 3700/2005 de fecha 04/08/2005 señalando como autoridad responsable al Ayuntamiento de Lerma por Abuso de autoridad se encuentra aún en trámite.

La Comisión Estatal no informó si cuenta con un área especial para la atención de los agravios contra periodistas.

Guanajuato

Información de la Procuraduría de Justicia Estatal

Información de la Comisión Estatal de Derechos Humanos

La información enviada por la Procuraduría del Estado de Guanajuato consigna lo siguiente:

Que se cuenta con 7 averiguaciones previas abiertas hasta el momento, 3 de ellas por amenazas y 4 por difamación y no se tiene ninguna abierta por lesiones o por homicidio sin especificar los hechos, las víctimas, o el estado que guardan las mismas.

Esta Comisión Estatal nos remitió información genérica sobre las quejas que ha recibido del año 2002 a la fecha, indicando que son 10 las quejas recibidas relacionadas con periodistas especificando que de las mismas no se ha desprendido acuerdo o recomendación alguna sin detallar más información.

De igual manera informa que no se ha considerado la necesidad por crear una unidad especial para la atención de agravios contra periodistas debido a que estas agresiones se van de manera esporádica.

Guerrero

**Información de la Procuraduría
de Justicia Estatal**
**Información de
la Comisión Estatal
de Derechos Humanos**

La Procuraduría General de Justicia del Estado remitió información de diversas Averiguaciones Previas que tiene registradas desde hace 5 años e informó que no cuenta con una clasificación especial para la documentación de los delitos cometidos contra comunicadores.

Entre ellas podemos destacar:

La Averiguación Previa (AP) TAB/COL/013/2005 por los delitos de lesiones y amenazas misma que se encuentra en trámite.

La AP. MIN/SC/02/302/2003 por el delito de Homicidio en contra de Rafael Villafuerte Aguilar del periódico *La Verdad* acaecido en Cayuca de Catalán misma que se encuentra en trámite.

La AP. BRA/SC/07/2023/2003 por el delito de lesiones contra Alejandrino González Reyes colaborador de los diarios *Vértice* y *Diario de Guerrero* misma que fue consignada al Juzgado Penal del Distrito Judicial de Los Bravo bajo el número 770/03 en diciembre de 2003 con 4 detenidos señalados como probables responsables del homicidio.

La AP. ALV/01/076/2001 por el delito de robo en contra de Román Aparicio García misma que se encuentra prescrita.

La AP. ALV/01/421/2002 por el delito de daños por tránsito de vehículos en contra de Francisco Salgado Marcos misma que fue consignada al Juzgado Penal del Distrito Judicial de Alvarez bajo el número 327/2003 en donde se absolvió al probable responsable por falta de elementos el 3 de octubre del 2003.

La AP. ALV/01/272/2005 por el delito de amenazas contra Hilario Loredó Castrejón misma que fue consignada al Juzgado Penal del Distrito Judicial de Alvarez bajo el número 32/2005 y que actualmente se encuentra pendiente de resolver pues la Sala Penal revocó el auto de formal prisión dictado por el Juez.

La AP. ALLE/SC/02/178/2003 por el delito de lesiones contra Heriberto Delgado Román misma que se envió al Jurídico Consultivo por otorgamiento del perdón del ofendido.

La AP. TAB/R/AM/01/281/2005 por el delito de amenazas contra un colaborador (a) de "TV Acapulco.com" misma que se encuentra en trámite.

La Comisión de Defensa de los Derechos Humanos de Guerrero informó que desde el Programa de Atención de Agravios a Periodistas entre los años 2000-2005 tiene documentados muchos asuntos relacionados con comunicadores (as) de la entidad, nos remitió un informe detallado y muy completo sobre los asuntos que ha tenido conocimiento, mismo que por cuestiones de espacio no se presenta en este apartado pero puede consultarse en el anexo III del presente informe.

**Información de la Procuraduría
de Justicia Estatal**

**Información de
la Comisión Estatal
de Derechos Humanos**

La AP. GALE/02/159/2003 por el delito de difamación calumnias y lo que resulte (sic) presentada contra un periodista misma que fue turnada al Juzgado Mixto de Paz de Techan bajo el número 121/2005 misma que se encuentra pendiente de resolverse.

Hidalgo

**Información de la Procuraduría
de Justicia Estatal**

**Información de la Comisión Estatal
de Derechos Humanos**

No envió información

No envió información

Jalisco

**Información
de la Procura-
duría de
Justicia
Estatal**

**Información de la Comisión
Estatal de Derechos
Humanos**

No envió infor-
mación

Remitió información acerca de 2 quejas que tiene hasta el momento radicadas en esa instancia que versan sobre:

Una de carácter individual presentada por presuntos actos violatorios de la libertad de expresión, ejercicio indebido de la función pública, robo y amenazas cometidos por el presidente municipal, el tesorero, el síndico, la inspectora de mercados, el juez municipal, el director de Seguridad Pública, la directora de Comunicación Social, un comandante y cuatro elementos de la policía todos del municipio de Cocula misma que se encuentra en el periodo de investigación en la Tercera Visitaduría acumulándose a una anteriormente interpuesta contra los mismos funcionarios y por hechos relacionados.

Otra de carácter colectivo interpuesta por varios periodistas de los medios de comunicación *El Informador, Mural, Público, El Occidental, Ocho Columnas, La Jornada, Radio Noticias, DK* en contra de personal del Estado Mayor Presidencial y contra elementos de la policía de la Dirección de Seguridad Pública de Jalisco por presuntos actos violatorios de sus derechos en detrimento del ejercicio de la libertad de expresión, de tránsito y de libertad personal, misma que se remitió a la CNDH por incompetencia de este órgano el 7 de septiembre de 2005.

Michoacán

Información de la Procuraduría de Justicia Estatal

Información de la Comisión Estatal de Derechos Humanos

Remitió varios oficios con información referente a delitos cometidos contra periodistas en la entidad, a continuación des-
glosamos la información recibida:

No envió informa-
ción

En la Subprocuraduría Regional de Justicia de Morelia se encontró la AP. 451/05-XI por el delito de lesiones en detrimento de Francisco Javier González Pizano, periodista del periódico *Tiempo de Morelia* la cuál se encuentra en trámite.

La AP. 442/05-XI por el delito de amenazas cometido en contra de Luis Manuel Paz Ramírez periodista del periódico *El Cambio de Michoacán* la cual se encuentra en consulta se suspensión.

La AP. 639/01-V ésta presentada en contra de los periodistas Cesar Mares, Jovanni Fuentes y Sonia Cortes Márquez del periódico *La Voz de Michoacán* por el delito de difamación y los que resulten.

La AP. 460/2001-III por los delitos de lesiones y daño en las cosas cometidos en perjuicio de Roberto Mestizo Chávez la cual se encuentra actualmente suspendida.

La Causa Penal 224/05-I derivada de la AP. 171/05-VI la que se encuentra radicada en el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Penal del Distrito Judicial de Morelia por los delitos de lesiones y daño en las cosas cometidos en agravio de Luis Enrique Mora Aguirre colaborador del Canal 7 de TV.

La AP. 081/05-I por el delito de lesiones en contra de José Alfredo Ceja Luna reportero del periódico *ABC de Morelia* misma que fue remitida con detenido al Juzgado Municipal al día siguiente de su apertura.

La AP. 034/04-I por los delitos de fraude y falsificación de documentos contra del reportero Mauricio Estrada Zamora reportero del periódico *La Opinión de Apatzingán* misma que fue consignada al Juzgado Primero de lo Penal.

La AP. 404/04-II por el delito de amenazas contra el reportero Pablo Madriz Rojas del Canal 4 de Apatzingán misma que se encuentra archivada.

La AP. 037/2004-II por los delitos de lesiones y amenazas cometidos en contra de José Manuel Arellano Moreno del diario *El Resumen* de Apatzingán misma que se encuentra actualmente suspendida.

Morelos

Información de la Procuraduría de Justicia Estatal

No envió información

Información de la Comisión Estatal de Derechos Humanos

No envió información

Nayarit

Información de la Procuraduría de Justicia Estatal

No envió informa-
ción

Información de la Comisión Estatal de Derechos Humanos

Remitió información sobre las quejas interpuestas por periodistas durante los últimos 5 años así como la Recomendación 19/2004 emitida por actos consistentes en ejercicio indebido de la función pública atribuidas al agente del Ministerio Público y el juez mixto de Primera Instancia de Amatlán de Cañas en contra del periodista Ezequiel Ramírez Meza del diario *Express* por la publicación de una nota informativa. Y a su vez informa que no cuenta con un área especial o unidad encargada de atender las violaciones cometidas contra periodistas.

Reportan las siguientes quejas:

La 200/2000 de fecha 07/08/2001 por allanamiento de morada presentada por el periódico *Realidades* en particular por un reportero que resulto agraviado señalando como autoridad responsable al síndico municipal de Acajoneta, concluyéndola por falta de interés del quejoso.

La 017/03 de fecha 03/12/2003 por violación a la libertad de expresión presentada por los conductores del programa de televisión *Consensos* señalando como autoridad responsable al gobernador del estado concluyéndola por incompetencia.

La 125/2003 de fecha 27/05/2003 por amenazas y ejercicio indebido de la función pública presentada por "un reportero" (no se determina su nombre) señalando como autoridad responsable al presidente municipal de Compostela, concluyéndola por incompetencia.

Nuevo León

Información de la Procuraduría de Justicia Estatal

No envió información

Información de la Comisión Estatal de Derechos Humanos

No envió información

Oaxaca

**Información de
la Procuraduría
de Justicia
Estatal**
**Información de la Comisión Estatal
de Derechos Humanos**

No envió informa-
ción

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Oaxaca remitió información diversa sobre algunas quejas que tiene registradas e informó que dentro de esa institución cuentan con una Visitaduría Adjunta para la atención de quejas presentadas por periodistas y medios de comunicación con la finalidad de atender de manera inmediata y especializada dichas quejas.

La información recibida sobre las quejas fue la siguiente:

La 112/21/OAX/2005 de fecha 01/02/2005 presentada por Virginia Jordán Córdova por abuso de autoridad señalando como autoridad responsable al oficial del Registro Civil en Salina Cruz misma que se encuentra archivada.

La 704/1/OAX/2005 de fecha 15/06/2005 presentada por Jesús Isaac Olmedo Herrera por amenazas e intimidación señalando como autoridad responsable a la Procuraduría General de Justicia del Estado y en particular el director de la Policía Ministerial misma que se encuentra aún en trámite.

La 764/16/OAX/2005 de fecha 27/06/2005 presentada por Ángel Cruz Alcántara por amenazas e intimidación señalando como autoridad responsable al presidente municipal de Ocotlán de Morelos misma que se encuentra concluida.

La 794/1/OAX/2005 de fecha 04/07/2005 presentada por Román Gutiérrez, Eréndira CruzVillegas y Romualdo Francisco Mayren siendo los agraviados los trabajadores del periódico *Noticias* por ejercicio indebido de la función pública señalando como autoridades responsables a la Secretaría General de Gobierno, la PGJE, el H. Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez misma que se encuentra aún en trámite.

La 1127/1/OAX/2005 de fecha 22/09/2005 presentada Ramiro Velásquez Torres por ejercicio indebido de la función pública señalando como autoridad responsable a la Policía Metropolitana del H. Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez misma que se encuentra aún en trámite.

La 1492/1/OAX/2005 de fecha 07/12/2005 presentada por Luis Lagunas Aragón siendo el agraviado Héctor Zárate Velasco por detención arbitraria y amenazas señalando como autoridad responsable a la Policía Ministerial del Estado misma que se encuentra aún en trámite.

La 789/1/OAX/2005 de fecha 29/06/2005 presentada por Silvia Chavela Rivas y Raciél Martínez por violación al derecho a la integridad y la seguridad personal señalando como autoridad responsable a la Policía Ministerial y al director de Averiguaciones Previas de la PGJE misma que se encuentra aún en trámite.

Información de la Procuraduría de Justicia Estatal

Información de la Comisión Estatal de Derechos Humanos

La 19/10/OAX/2005 de fecha 02/04/2005 presentada por Luis Joaquín Guzmán Domínguez por irregularidades en la integración de la averiguación previa señalando como autoridad responsable al agente del Ministerio Público de la ciudad de Ixtepec misma que se encuentra aún en trámite.

La 13/21/OAX/2005 de fecha 17/02/2005 presentada por Abiser González y César Martínez por abuso de autoridad señalando como autoridad responsable a elementos de la Policía Ministerial de Tehuantepec misma que se encuentra concluida por no acreditarse la violación.

Puebla

Información de la Procuraduría de Justicia Estatal

Información de la Comisión Estatal de Derechos Humanos

No envió información

Contesta la Comisión Estatal que hasta la fecha no se tiene registrada ninguna queja relacionada con periodistas o medios de comunicación.

Querétaro

Información de la Procuraduría de Justicia Estatal

Información de la Comisión Estatal de Derechos Humanos

No envió información

Nos remite información tan sólo de las quejas recibidas durante el año 2005. Teniendo registradas las siguientes:

La 1461/2005/SA de fecha 14/07/2005 presentada por Baltazar Alcaraz Pérez por la violación al derecho a la libertad de expresión a través del uso de controles oficiales, señalando como autoridad responsable al director de Comunicación Social del Gobierno del Estado.

La 1983/2005/SA de fecha 13/09/2005 presentada por Aurelio Peña Tavera por la violación al derecho a la libertad de expresión, al derecho a la seguridad jurídica y a la legalidad a través del abuso de controles oficiales, el empleo arbitrario de la fuerza y la detención arbitraria, señalando como autoridad responsable a la Policía de Seguridad Pública del Estado.

En la información recibida no se determina el estado que guardan ambas quejas.

Quintana Roo

Información de la Procuraduría de Justicia Estatal

No envió información

Información de la Comisión Estatal de Derechos Humanos

No envió información

San Luis Potosí

Información de la Procuraduría de Justicia Estatal

No envió información

Información de la Comisión Estatal de Derechos Humanos

La información recibida por esta Comisión versa sobre varias quejas presentadas durante los años 2004 y 2005.

Con los siguientes datos:

La 561/2004 levantada de oficio siendo el agraviado la Casa Editorial del periódico *La Jornada* por violación al derecho a la libertad de expresión señalando como autoridad responsable a la Dirección de Gobernación emitiendo la Recomendación 12/2005 aceptada con pruebas de cumplimiento parcial.

La 629/2004 presentada por Martha Eugenia Camacho por violación al derecho a la libertad de expresión señalando como autoridad responsable a la Dirección de Seguridad Pública del estado y a un agente del Ministerio Público misma que esta concluida.

La 640/2004 presentada por Inés Dantan Luviano por violación al derecho a la libertad de expresión señalando como autoridades responsables a la Dirección de Seguridad Pública del estado, a un agente del Ministerio Público adscrito a Averiguaciones Previas y a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social misma que esta concluida.

La 656/2004 presentada por Norma Moctezuma Rodríguez siendo el agraviado Adrián Zequeria Palacios por detención arbitraria y violación al derecho a la libertad de expresión señalando como autoridad responsable a la Dirección de Seguridad Pública del estado misma que esta concluida.

La 768/2004 presentada Gregorio Guzmán Guerrero por lesiones y violación al derecho a la libertad de expresión señalando como autoridad responsable al síndico municipal de Cerritos, al agente de Ministerio Público de Cerritos y a la dirección de Seguridad Pública Municipal, misma que está concluida.

**Información de la
Procuraduría de
Justicia Estatal**

**Información de la Comisión Estatal
de Derechos Humanos**

La 295/2005 presentada por Francisca Resendiz Lara por violación al derecho a la libertad de expresión, violación al derecho a la libertad de reunión y asociación señalando como autoridad responsable a la Dirección de Seguridad Pública del estado, al gobernador del estado y la Dirección de Seguridad Pública Municipal misma que se encuentra aún en trámite.

La 732/2005 presentada por María Elizabeth Lara Salazar por violación al derecho a la libertad de expresión, señalando como autoridad responsable a la Dirección de Seguridad Pública del estado y al gobernador del estado misma que se encuentra aún en trámite.

La 525/2005 presentada por María Elena Fajardo Cortés por violación al derecho a la libertad de expresión, señalando como autoridad responsable al gobernador del estado misma que se encuentra concluida.

La 797/2005 presentada por Verónica Martínez Rivera por violación al derecho a la libertad de expresión, detención arbitraria, lesiones y empleo arbitrario de la fuerza pública señalando como autoridad responsable a la Policía Municipal de Soledad de Gaciano Sánchez misma que se encuentra concluida.

La 930/2005 presentada por Ariel Josué Chávez Reyna por violación al derecho a la libertad de expresión, señalando como autoridad responsable al presidente municipal de Matehuala misma que se encuentra concluida.

La 342/2005 presentada por Lissete Hernández Meza por violación al derecho a la libertad de expresión, intimidación y extorsión señalando como autoridad responsable al Ayuntamiento de San Luis Potosí y al gobernador del estado misma que se encuentra concluida.

Sinaloa

**Información de la Procuraduría
de Justicia Estatal**

**Información de la
Comisión Estatal
de Derechos
Humanos**

De la información enviada por la Procuraduría General de Justicia Gobierno del Estado se desprende lo siguiente:

No envió información

No se cuenta con un área o unidad especializada para la atención de estos delitos ni con una clasificación especial para los mismos.

**Información de la Procuraduría
de Justicia Estatal**

**Información de la
Comisión Estatal
de Derechos
Humanos**

El los últimos 5 años se han abierto 14 averiguaciones previas de acuerdo a los siguientes delitos:

- 1 por homicidio
- 3 por robo
- 2 por daños en propiedad ajena
- 7 por amenazas
- 1 por difamación y calumnias

Sobre el homicidio reportan: que la víctima Gregorio Rodríguez Hernández era fotógrafo del diario *El Debate de Mazatlán* en Escuinapa, su cuerpo fue encontrado en el fraccionamiento Fovissste Buenos Aires de Escuinapa el 28 de noviembre de 2004 con cinco lesiones de arma de fuego. Este expediente fue ya consignado al Juzgado Mixto de Primera Instancia de Escuinapa después de haber realizado diversas diligencias de investigación. Se conoce que hay cuando menos 4 personas que han sido consignadas por estos hechos.

Sonora

**Información
de la Procuraduría
de Justicia Estatal**

**Información de la Comisión Estatal
de Derechos Humanos**

No envió informa-
ción

De la información remitida por la Comisión Estatal de Derechos Humanos no se desprende si fueron quejas presentadas ante esa instancia o si solamente tuvieron conocimiento de los hechos por haber sido públicos, no obstante

En el año 2000 fue asesinado en el interior de su domicilio el periodista Alfredo García Márquez conductor del programa radiofónico "Encuentro" en la XEDL 1250 AM, el responsable fue consignado y recluido en el penal estatal.

En el año 2003 el periodista Arturo Soto Murguía es detenido e ingresado en el CERESO al parecer arbitrariamente y sin mediar una denuncia en su contra, denuncia que el acto fue provocado por el Procurador de Justicia del Estado.

En el año 2004 se registraron varios incidentes:

El 21 de febrero en Hermosillo, la periodista Miriam Denise Ramos, fotógrafa de Notimex fue asesinada dentro de una tienda de ropa de su propiedad, fue asesinada por varias lesiones de arma blanca.

Información de la Procuraduría de Justicia Estatal

Información de la Comisión Estatal de Derechos Humanos

El 25 de mayo en Navojoa, el director de periódico *La Voz del Mayo* Rogelio Altamirano denunció que fue golpeado y privado de su libertad al parecer por elementos de la PGR, según denunció la agresión fue “por tomar fotografías a unos automóviles incautados”.

El 12 de julio en Hermosillo, el periodista de *Dossier Político* Gerardo Ponce de León denunció haber sido objeto de agresiones contra su patrimonio.

En el mes de agosto en Hermosillo, es detenida por la fuerza la periodista del diario *Reforma* Reyna Haydeé Ramírez por agentes municipales, quienes posteriormente la encarcelan, se interpusieron las denuncias correspondientes.

En noviembre en Hermosillo, el periodista radiofónico Omar de la Vara de la estación XEDL “La Fuerza de la Palabra”, fue detenido por agentes municipales y acusado de portación de arma de fuego, denunciando que desee la detención y durante todo el proceso se ha viciado el mismo y denuncia también que durante el proceso ha sido sujeto de amenazas e intimidaciones al parecer también por parte de elementos de la policía municipal, cabe mencionar que Omar ha sido detenido 15 veces por elementos de dicha corporación.

Mientras que el 2005 las agresiones que se destacan son las siguientes:

El 4 de febrero los periodistas Óscar Castro, Felipe Larios y Manuel Larios todos del *Dossier Político* denunciaron agresiones, detención arbitraria e intimidación por parte de elementos de la policía municipal de Hermosillo.

El 17 de febrero son demandados por difamación los periodistas Hilario Olea Ortiz y Víctor Mendoza Lambert ante la PGR por parte del CEN del PAN en el estado.

La primer semana del mes de abril desaparece el periodista de *El Imparcial* Alfredo Jiménez Mota, al parecer por sus últimos trabajos periodísticos.

En abril de 2005 encuentran muerto a Ernesto López Mendoza director de la revista *Artículo Séptimo*, aunque las primeras indagatorias indican que pudo ser un suicidio.

En el mes de julio, el reportero Carlos Padilla del diario *El Imparcial* fue amenazado con una nota escrita a mano colocada sobre su automóvil que decía “*tu serás el siguiente, balcón*”.

Del mes de julio al mes de diciembre varios periodistas recibieron amenazas algunas de ellas de muerte entre los que destacan las recibidas por:

Alejandro Islas, Gregorio Cruz Fuentes del semanario *Fronteras*, Jesús Ballesteros del diario *Expreso*, Sandra Rolandia del diario *Cambio*, y Fidel Castro del diario *El Imparcial*.

Tabasco

Información de la Procuraduría de Justicia Estatal

No envió información

Información de la Comisión Estatal de Derechos Humanos

No envió información

Tamaulipas

Información de la Procuraduría de Justicia Estatal

Envió una lista amplia con las referencias de las denuncias abiertas e integradas por agresiones contra periodistas y medios de comunicación.

Para los fines del presente informe, véase en el anexo IV del presente informe las listas enviadas por la Procuraduría de Justicia de Tamaulipas.

Nota: Envío mayor información sobre los datos de muchas de las averiguaciones previas abiertas, información que puede consultarse en los archivos históricos del Grupo de Trabajo en la Cámara de Diputados.

Información de la Comisión Estatal de Derechos Humanos

En atención a la solicitud de información del Grupo de Trabajo la Comisión de Derechos Humanos del estado nos envió la información sobre 6 quejas que tiene registradas en sus archivos, proporcionando la siguiente información:

La queja 245/2003 presentada por María Antonieta Leduc en contra de una agencia del Ministerio Público investigador por irregularidades en la procuración de Justicia concluyéndola con una Recomendación.

La 117/2004 presentada por David Zarate Cruz, en contra de elementos de la Policía Preventiva Municipal por negativa o prestación del servicio ineficiente concluyéndola con una recomendación.

La 03/2004 presentada por Enoch Plata García en contra de la Dirección de Seguridad Pública por presuntos ilícitos contra el honor, concluyéndola por sobreseimiento.

La 028/2004 presentada por Araceli Carrillo Martínez, Javier Claudio Gámez por presuntas irregularidades en la integración de la Averiguación Previa del homicidio de Roberto Mora García, fue presentada en contra de la Agencia del Ministerio Público Investigador, concluyéndola con una recomendación.

La 039/2005 presentada por Martín Sánchez Treviño en contra del Secretario de Seguridad Pública del estado por ataques a la libertad de expresión concluyéndola por el sobreseimiento de la misma.

La 200/2005 presentada por Luis Darío Vera Quintero en contra de la Policía Preventiva por detención arbitraria e ilícitos contra el honor, misma que se encuentra aún en trámite.

Tlaxcala

Información de la Procuraduría de Justicia Estatal

Después de haber realizado una búsqueda en los archivos de su dependencia, la Procuraduría del estado de Tlaxcala, nos envía la siguiente información contenida en las Averiguaciones Previas que se desglosan:

La AP. 162/2005/TLAX-6 presentada por Leonel Talmis Robles, reportero gráfico del periódico *ABC* por lesiones y abuso de autoridad en contra de elementos de la Policía Municipal de Apizaco por hechos sucedidos en una manifestación pública realizada el día 1 de marzo de 2005. Fue consignada al Juzgado Penal en Turno del distrito Judicial de Sánchez Piedras con fecha 2 de septiembre de 2005.

La AP. 1182/2005/TLAX-6 presentada por Sergio Enrique Díaz reportero de la compañía periodística *El Sol de Tlaxcala* por amenazas en contra de quien resulte responsable después de recibir insultos y amenazas desde un vehículo el 4 de noviembre del 2000. Se emitió opinión fundada mediante el oficio 123/2003/Tlax-6 de fecha 28 de febrero de 2003.

La AP. 3208/2005/TLAX-4 presentada por Arturo Popocatl González reportero de *El Sol de Tlaxcala* por robo contra quien resulte responsable, misma que se encuentra en trámite.

Información de la Comisión Estatal de Derechos Humanos

Remite información solamente de un caso que tienen registrado en esa dependencia de derechos humanos, asentando la siguiente información.

La queja CEDHT/043/2003-2 por presuntas violaciones al derecho a la integridad y seguridad personal en el tipo de amenazas en contra de elementos de Seguridad Pública del Estado, mismo que se concluyó mediante un oficio de observaciones al secretario de Gobierno del Estado. (no se especifica ni el nombre de la víctima ni el medio en el que colabora).

Veracruz

Información de la Procuraduría de Justicia Estatal

No envió información

Información de la Comisión Estatal de Derechos Humanos

No envió información

Yucatán

Información de la Procuraduría de Justicia Estatal

No envió informa-
ción

Información de la Comisión Estatal de Derechos Humanos

En atención al oficio remitido por este Grupo de Trabajo, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán remitió la siguiente información contenida en las quejas:

La 1279/2004 presentada por Lenin Iván Balam Canal en contra de la Policía Municipal de Calotmul por presuntas violaciones a su derecho al libre tránsito y a la libertad.

La 478/2005 presentada por Néstor Campos en contra de elementos de la policía municipal de Mérida por una presunta detención arbitraria.

La 944/2005 presentada por Jaime Vargas Chablé en contra de elementos de la Secretaría de Protección y Vialidad del Estado por hechos de presunto abuso de autoridad.

Nota: No se indica el estado que guardan las quejas referidas ni si se han emitido alguna recomendación por estos hechos.

Zacatecas

Información de la Procuraduría de Justicia Estatal

No envió información

Información de la Comisión Estatal de Derechos Humanos

No envió información

Otros casos sobre los que tuvo información el Grupo de Trabajo

Dentro del grupo de casos que son clasificados como medios directos o agresiones directas contra periodistas y medios de comunicación y que pudo conocer el Grupo de Trabajo durante el ejercicio de su mandato destacan:

Nombre	Acción	Medio en que labora	Fecha y lugar
Luis Agundis Moreno	Agresión física	<i>La Jornada / San Luis</i>	10/08/05 en San Luis Potosí
Carlos Huerta	Agresión física	Periódico <i>Norte</i>	11/09/05 en Ciudad Juárez, Chihuahua
José Reyes Brambila	Asesinato	Periódico <i>Vallarta Milenio</i>	18/09/05 en Guadalajara, Jal.
Concepción Villafuerte	Amenazas	Periódico <i>La Foja Coleta</i>	21/10/05 en San Cristóbal de las Casas, Chis.
Hugo Barragán Ortiz	Asesinato	Periódico <i>La Crónica de la Cuenca</i>	01/11/05 en Jalapa, Ver.
Alberto García	Agresión física	Estación de radio Reporte 98.5	05/11/05 en Distrito Federal
Benjamín Fernández González	Atentado	Programa radiofónico <i>Poder Informativo</i>	09/11/05 en Loma Bonita, Oaxaca.
Samuel Tamayo	Agresión física	Televisa	28/11/05 en León, Gto.
Sergio González Rodríguez	Amenazas	Periódico <i>Reforma</i>	26/12/05 en Distrito Federal
Verónica Cruz Perales	Amenazas	Periódico <i>Pulso</i>	30/12/05 en San Luis Potosí, S.L.P.
José Valdez Macías	Asesinato	Trabajador independiente	02/02/06 en Sabinas, Coah.
Angel Mario Ksheratto	Detención	Periódicos <i>Cuarto Poder y El Orbe</i>	04/02/06 en Tuxtla Gutiérrez, Chis.
Periódico El Mañana	Atentado	-	06/02/06 en Nuevo Laredo, Tamps.
Jaime Orozco Tey	Atentado	Periódico <i>El Mañana</i>	06/02/06 en Nuevo Laredo, Tamps.
Wenceslao Ramírez Delgadillo	Atentado	Periódico <i>Notiver</i>	20/02/06 en Jalapa, Ver.
Periódico ABC	Amenazas	-	21/02/2006 en Uruapan, Mich.
Periódico La Crónica de Hoy	Allanamiento	-	15/03/06 en Distrito Federal
Airamsol Martínez	Detención	Periódico <i>La Crónica de Hoy</i>	29/03/06 en Distrito Federal
Nicolás Tavira	Detención	Periódico <i>La Crónica de Hoy</i>	29/03/06 en Distrito Federal

Nombre	Acción	Medio en que labora	Fecha y lugar
Jaime Arturo Olvera Bravo	Asesinato	Periódico <i>La Voz de Michoacán</i>	09/03/06 en Morelia, Mich.
Ramiro Téllez Contreras	Asesinato	Estación de radio Exa Digital	10/03/06 en Nuevo Laredo, Tamps.
Francisco Miranda	Amenazas	Periódico <i>Noticias de Oaxaca</i>	21/03/06 en Oaxaca, Oax.
Rosendo Pardo Osuna	Asesinato	Periódico <i>La Voz del Sureste</i>	29/03/06 en Tuxtla Gutiérrez, Chis.
Oscar Mario Beteta	Amenazas	Noticiero Radio Fórmula	08/05/06 en Distrito Federal
Rafael Ortiz Martínez	Desaparición	Periódico <i>Zócalo</i> y 104.1 FM	08/07/2006 Coahuila

En este cuadro no se toman en consideración diversas acciones de funcionarios de gobierno o de particulares que están relacionadas con demandas contra periodistas o medios de comunicación, citaciones a comparecer y revelar sus fuentes de información, amenazas vía correo electrónico, o algunas otras dirigidas a intimidar o a restringir la libertad de expresión, no porque se hayan considerado menores o de poca importancia, sino porque por la condición del Grupo de Trabajo y los tiempos en que desarrolló su trabajo, se consideró metodológicamente que era prioritario el atender y conocer de los casos de mayor gravedad, reconociendo que mucha de la información que se recopila en estas páginas fue publicada por organizaciones gremiales y por organizaciones defensoras de los derechos de los periodistas y retomada en su momento por el propio Grupo de Trabajo.

Casos emblemáticos de agresiones indirectas que documentó el Grupo de Trabajo

Teniendo como una de sus tareas fundamentales, la de conocer, documentar y publicitar los casos de agresiones contra periodistas y comunicadores, dentro del Grupo de Trabajo se realizaron diversas gestiones

y reuniones con autoridades e instancias de gobierno para poder conocer de cerca algunos de los casos más paradigmáticos y preocupantes para nuestra sociedad.

Para hacer la clasificación y selección de los casos paradigmáticos y de los casos conocidos y documentados en este periodo tomamos en cuenta dos criterios generales que sobre la libertad de expresión se han venido utilizando a nivel internacional, los casos de agresiones y medios directos para atentar contra la libertad de expresión y el ejercicio periodístico y los casos de medios indirectos o de restricción contra la libertad de expresión.

Los casos de agresiones directas como su nombre lo indica son aquellos actos dirigidos a menoscabar de manera clara la libertad de expresión y el ejercicio periodístico, estos actos pueden ser desarrollados por funcionarios públicos o por particulares y tienen como característica principal la de no ocultar el fin de la acción misma, mientras que las agresiones indirectas casi en su totalidad son cometidas por funcionarios públicos utilizando los medios legales del estado de manera abusiva o desviada para restringir la libertad de expresión no tan claramente como en los casos de agresiones directas pero con los mismos fines.

Como estos casos de agresiones o medios indirectos son los más difíciles de documentar y sobre todo de demostrar hemos considerado pertinente el socializarlos para conocerlos de cerca y para ubicar las distintas formas que tienen las autoridades para atacar la libertad de expresión y para restringir el ejercicio periodístico.

Dentro del segundo grupo, es decir, de los casos ubicados como medios indirectos o de restricción de la libertad de expresión podemos destacar:

Caso del diario La Jornada / San Luis

Durante los años 2004 y 2005, *La Jornada / San Luis* documentó y dio seguimiento dentro de sus publicaciones diarias de la intención de

instalar y operar una mina en la zona del cerro de San Pedro en el centro del estado de San Luis Potosí, a raíz de esta intención algunas personas habitantes del lugar reclamaron al Gobierno del estado el haber concedido los permisos correspondientes para que pudiera operar una mina en ese lugar. El día 18 de junio de 2004 cuando la nota principal del diario versaba precisamente sobre los conflictos suscitados entorno a la mina del cerro de San Pedro distintas autoridades del Estado secuestraron y compraron en su totalidad la edición del diario. Posteriormente a esta acción y como parte de una campaña por parte de las autoridades del estado de San Luis Potosí para restringir la plena libertad de expresión del diario, se les retiró toda la publicidad oficial y se les bloqueó todo tipo de información relacionada con las actividades publicas de los funcionarios estatales.

El 4 de mayo de 2006 la coordinadora del Grupo de Trabajo visitó las instalaciones del diario y platicó con el personal que ahí labora, actualizando la información que hasta el momento se tenía sobre este conflicto y constatando lamentablemente que las condiciones de bloqueo informativo y bloqueo publicitario en contra del diario se mantienen igual, por lo que al día siguiente la Dip. Mojica en un discurso frente al gobernador constitucional del estado manifestó su preocupación y su malestar por las condiciones a las que estaba sometido el diario y manifestó que “el bloqueo de publicidad oficial hacia un medio en particular, constituye también un medio indirecto para restringir la libertad de expresión”.



Visita a La Jornada / San Luis

Caso del diario Noticias, Voz e Imagen de Oaxaca

El 29 de noviembre del 2004 las bodegas de insumos del diario *Noticias* fueron tomadas violentamente por un grupo de personas aparentemente ligadas al Gobierno del Estado, estas instalaciones permanecieron tomadas por varios meses en parte por la displicencia de las autoridades estatales quienes no actuaron con la debida diligencia para resarcir estos hechos.

Durante los meses subsecuentes tanto las instalaciones del diario como sus trabajadores y directivos sufrieron distintas agresiones y amenazas por parte de algunos funcionarios del Gobierno del Estado de Oaxaca directa e indirectamente, así fue como durante el mes de julio de 2005 permanecieron privados de su libertad 31 trabajadores del diario al verse violentados en sus propias oficinas editoriales por un grupo de personas ligadas a un sindicato oficialista quienes ilegalmente estallaron una supuesta huelga contra la editorial que imprime el periódico impidiendo por más de 30 días los accesos a esas oficinas.

En el mes de agosto del 2005 la Comisión Interamericana del Derechos Humanos dictó medidas cautelares en beneficio de 113 trabajadores del diario mandando al Gobierno mexicano para proteger la integridad personal, la libertad, seguridad y el ejercicio de la libertad de expresión de todas ellas, así como para garantizar que el diario siguiera circulando libremente en todo el estado.

En el mes de junio de 2006 la coordinadora del Grupo de Trabajo visitó las instalaciones del rotativo y pudo documentar algunas agresiones directas e indirectas contra el diario *Noticias* durante los años 2005 y 2006, actualizando que el clima de hostigamiento y agresión por parte del gobierno oaxaqueño lamentablemente es una constante y que este se presenta de distintas maneras, documentando también que en la mayoría de ellas utilizan instrumentos legales para restringir la libertad de expresión usando el poder del estado para ello y desviando la función original de las instituciones en contra de un particular en específico, elementos que nos permiten concluir que las agresiones contra

el diario aún a pesar de que aparentemente están revestidas de legalidad constituyen acciones indirectas para restringir la libertad de expresión.

Caso de la periodista Lydia Cacho Ribeiro

Sin lugar a dudas, el caso de la periodista Lydia Cacho Ribeiro, ha sido uno de lo que mayor atención y expectación provocó durante el año 2005 y lo que va de 2006.

A raíz de la publicación de su libro *Los demonios del edén* en los primeros meses de 2005, la periodista y defensora de los derechos humanos comenzó a recibir amenazas por parte de algunas personas que eran mencionadas en el libro y por ello tuvo que recibir protección personal por parte de la Procuraduría General de la República.

Pero el momento más crítico de este caso llegó en el mes de diciembre de 2005, cuando la periodista fue detenida a las afueras de sus oficinas en la ciudad de Cancún, Quintana Roo, por parte de agentes ministeriales del estado de Puebla con la intención de trasladarla a la ciudad de Puebla ejercitando una aparente orden de aprehensión que una jueza de aquella entidad había girado contra la comunicadora por el supuesto delito de difamación en perjuicio del empresario Kamel Nacif, mencionado también en su libro publicado meses atrás.

Durante el periplo que la comunicadora tuvo que sufrir al ser trasladada por tierra desde Cancún hasta Puebla, fue sometida a vejaciones, humillaciones, tratos cueles y degradantes en todo momento, incluso cuando ya había llegado a la ciudad de Puebla y al interior del propio penal al que fue trasladada.

A raíz de esta detención irregular y de los maltratos que sufrió la comunicadora, el Grupo de Trabajo en conjunto con la Comisión Especial del Femicidio ambos de la LIX Legislatura de la Cámara de Diputados emitieron dos puntos de acuerdo para exigir a las autoridades del estado de Puebla el garantizar la seguridad e integridad de Lydia Cacho así como el respetar en todo momento sus garantías individuales y sus derechos humanos.

Después de algunas gestiones judiciales realizadas por la defensa de la comunicadora se consiguió que su caso fuera trasladado a un juzgado penal de la ciudad de Cancún en donde se ventila actualmente con algunos problemas para Cacho porque lamentablemente el juez que lleva la causa penal no ha tenido la sensibilidad necesaria para poder atender el caso de acuerdo a los estándares internacionales sobre libertad de expresión y protección a las fuentes periodísticas, redundando esto en detrimento de la periodista y también defensora de los derechos humanos.

En el mes de febrero del 2006, se dieron a conocer algunas grabaciones telefónicas donde se ponía en evidencia la red de complicidades que se habían tejido al interior del gobierno del estado de Puebla para detener y amedrentar a Cacho, a raíz de esas conversaciones se presentaron dos denuncias ante la Procuraduría General de la República para denunciar los hechos delictivos que presumiblemente se habían cometido para afectar a la comunicadora, una de estas denuncias fue presentada por algunos diputados integrantes del Grupo de Trabajo con la intención de que las autoridades federales investigaran la presunta participación de funcionarios estatales en la detención irregular y el tratamiento de Cacho durante las horas en que estuvo privada de su libertad.

A petición de la Cámara de Diputados, la Suprema Corte de Justicia de la Nación en atención a su facultad constitucional consagrada en el artículo 97 de la carta magna conformó una Comisión Especial que investiga actualmente las presuntas violaciones a las garantías individuales que sufrió Lydia Cacho a manos de distintas autoridades del estado de Puebla. La Comisión investigadora continúa sus trabajos aún sin presentar avances o resultados parciales.

El caso de la periodista Lydia Cacho tomo alcances internacionales debido a la presunta colusión entre funcionarios del estado de Puebla y empresarios de esa entidad para afectar la libertad e integridad de la defensora de derechos humanos, además por que puso en evidencia que la penalización de los delitos contra el honor como la difamación y

la calumnia son la mayoría de la veces utilizados como instrumentos de represión y amedrentamiento en contra de los comunicadores que como instrumentos protectores del honor y la vida privada de las personas.



Dip. Beatriz Mojica y Lydia Cacho

Caso de la periodista Olga Wornat y la revista Proceso

Este caso fue junto con el de Lydia Cacho de los que atrajo mayormente la atención de los medios de comunicación y de la sociedad mexicana el año pasado.

En el mes de mayo Martha Sahagún de Fox demandó a la periodista Olga Wornat y al semanario *Proceso* por daño moral, al haber publicado un extracto de la solicitud de nulidad de matrimonio presentada ante el Vaticano por la propia Sahagún, para terminar su contrato matrimonial religioso con su anterior pareja, extracto que retomó el semanario del libro escrito por la periodista argentina titulado *La Jefa*.

A la par de esta demanda uno de los hijos de Sahagún, Manuel Bribiesca presentó también una demanda contra la periodista por haber publicado en ese mismo libro algunas de las relaciones de negocios que supuestamente mantenía Bribiesca con personajes señalados como prestanombres o falsos empresarios.

Ambas demandas sentaron un precedente nefasto para la libertad de expresión en nuestro país pues habida cuenta de que estos personajes

se encuentran ligados íntimamente a las esferas del poder político, en particular al presidente Vicente Fox, no es de extrañarse que los titulares de los juzgados 12 y 21 civiles del Distrito Federal respectivamente, hayan recibido presiones para resolver los casos en contra de la demanda y en detrimento de la libertad de expresión.

En el mes de marzo el juez 21 de lo civil en el Distrito Federal emitió sentencia contra la demandada y la obligó a pagar junto con el semanario aproximadamente 2 millones de pesos, derivado de la demanda presentada por Bribiesca Sahagún, no obstante, la sentencia fue apelada y en segunda instancia revocada, en su resolución la Sala del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal ordenó que el procedimiento debía ser repuesto, dejando abierta una posibilidad para que en efecto se haga prevalecer la libertad de expresión sobre los intereses particulares y se deslinde en su momento de toda responsabilidad tanto a la escritora como al semanario *Proceso*.

Caso de demanda colectiva contra dos diarios locales en Altamirano, Guerrero

En el mes de abril de 2006, el síndico procurador municipal del ayuntamiento de Coyuca de Catalán en el estado de Guerrero demandó por la vía civil a dos periódicos de la región argumentando que la publicación de una nota informativa en ambos diarios le había provocado un daño moral de difícil reparación.

La nota publicada por los diarios hacía referencia a que el demandante había sido detenido noches atrás en estado de ebriedad junto con otra persona y que se había resistido a la detención cuando las autoridades le habían marcado el alto, aunque las notas publicadas presentaban las fotografías de los hechos y los testimonios de los policías que realizaron la detención, Simón Gama García síndico procurador y demandante en la acción civil, al presentar su demanda afirmaba que las aseveraciones vertidas por los diarios eran infundadas, faltaban a la verdad y le provocaban un daño moral y una afectación a su reputación pública.

A pesar de que *Diario de Tierra Caliente* / *El Debate de los Calentanos* y *Despertar del Sur* contestaron oportunamente la demanda presentada, manifestaron públicamente su descontento e inconformidad por tal acción y buscaron tanto en el nivel nacional como internacional los respaldos y las asesorías necesarias para enfrentar este tipo de demandas claramente dirigidas a restringir la libertad de expresión.

El coordinador de asesores del Grupo de Trabajo visitó a los directores de ambos diarios para asesorarles, y curiosamente el día en que el abogado llegó a la ciudad para entrevistarse con los demandados, se promovió un desistimiento de la acción civil por parte de la actora, quedando sin efectos las prestaciones demandadas y por ende dejando sin presión judicial alguna a ambos diarios locales.

La presentación de este tipo de demandas constituye una acción más para restringir la libertad de expresión, y se presenta como una herramienta de fácil acceso para los funcionarios públicos que deseen amenazar legalmente a algún medio de comunicación que difunda información que le moleste o le sea incómoda, por todo ello nos parece importante enunciarlo en este recuento.

Otras actividades

Paralelamente a las tareas que desarrollaba el Grupo en materia legislativa e institucional, se realizaron otras actividades para visibilizar el tema y para mantener el contacto directo con organizaciones de periodistas y organizaciones de derechos humanos que preocupadas por la situación de riesgo que viven cotidianamente se han dado a la tarea de difundir en diversos foros la importancia de tener un marco legal proteccionista para los comunicadores así como la importancia de presionar a los distintos niveles de gobierno para implementar políticas públicas específicas que garanticen y promuevan la libertad de expresión.

Foro: “La Despenalización de los Delitos de Prensa: Elementos para una Reforma Legislativa”

A petición de las organizaciones de la sociedad civil y de periodistas, el Grupo de Trabajo realizó el 8 de febrero de 2006, en la Cámara de Diputados, el foro: “La Despenalización de los Delitos de Prensa: Elementos para una Reforma Legislativa”.

Participaron especialistas, académicos, periodistas y legisladores, y fue el escenario donde se planteó la urgente necesidad de avanzar en el plano legislativo sobre el particular.

En la mayoría de las exposiciones, los participantes aseguraron que los asesinatos, secuestros e intimidaciones a los comunicadores son la principal manera de coartar la libertad de expresión e información. Además, abundaron sobre las restricciones legales que existen en nuestro país, pues son, dijeron, el principal obstáculo institucional para el pleno y efectivo reconocimiento de este derecho.

“Para lograr una defensa férrea de la libertad de expresión y para garantizar que este importante derecho se pueda ejercer en beneficio de la sociedad es necesario contar con una legislación adecuada y protectora de los ejercicios democráticos, consagrados en los artículos 6º y 7º constitucionales”, coincidieron los ponentes.

El foro se dividió en dos mesas de análisis. En la primera, titulada “Los Delitos de Prensa, ¿Factor Restrictivo de la Libertad de Expresión?”.

Participaron la escritora Lydia Cacho Ribeiro; Gonzalo Marroquín, presidente de la Comisión de Libertad de Prensa de la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP); Jenaro Villamil, periodista de la revista *Proceso*, Teodoro Rentería Villa, presidente de la Asociación de Periodistas y Comunicadores del Estado de Morelos; Miguel González Alonso, articulista de los periódicos *Cuarto Poder* y *El Orbe* de Chiapas; José Reveles, periodista del diario *El Financiero* y Christian Zínser, abogado defensor de la periodista Olga Wornat.

Todos coincidieron en la urgente necesidad de proteger legalmente a nivel federal a los periodistas e impedir la aplicación anacrónica de las llamadas “leyes de desacato”, en las que se criminaliza el periodismo de investigación.

En la segunda mesa de trabajo, titulada: “Elementos para una reforma legislativa que despenalice los delitos de prensa”. Estuvieron presentes el senador Javier Corral Jurado; el diputado Miguel Ángel García-Domínguez; Luis Ignacio Velásquez, periodista de *Noticias* de Oaxaca; el asambleísta Carlos Reyes Gámiz; Ernesto Villanueva Villanueva, investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de UNAM y Eduardo López Betancourt, especialista en derecho constitucional y catedrático investigador de la UNAM.

También ellos abundaron sobre los beneficios sociales que traería adecuar el marco legal en la materia, reconociendo aplicaciones y parámetros de leyes internacionales.

Además, concluyeron que el derecho a la libertad de expresión e información es uno de los principales mecanismos que tiene la sociedad para ejercer un control democrático sobre las personas que tienen a su cargo asuntos de interés público.

En ese tenor, dijeron, cuando se restringe la libertad de expresión e información se impide o limita el control de la ciudadanía sobre los funcionarios públicos y se transforma la democracia en un sistema donde el autoritarismo encuentra un terreno fértil para imponerse sobre la voluntad de la sociedad.

El resultado del foro fue una iniciativa que ya fue aprobada por la Cámara de Diputados y la edición de las memorias del evento, a fin de que se convierta en un documento de consulta.



Ponentes del Foro

Actividades realizadas en otras ciudades de la república

Foro en Hermosillo, Sonora

Como parte de la promoción sobre la importancia del tema en los estados de la república, esta instancia legislativa realizó la primera gira de trabajo el 24 de febrero en la ciudad de Hermosillo, Sonora, en donde se realizó un foro para conocer las condiciones legales y los obstáculos a los que se enfrentan los comunicadores de esa región y donde se conoció de cerca el caso del periodista desaparecido del diario *El Imparcial*, José Alfredo Jiménez Mota.

Allí, las diputadas federales Ruth Hernández Martínez y Beatriz Mojica Morga indicaron que en el caso de la desaparición del reportero Alfredo Jiménez Mota, exigirían a la PGR que retomará algunas de líneas de investigación que habían sido desechadas y que según colaboradores y familiares del desaparecido no se agotaron a fondo.

Tanto Hernández Martínez como Mojica Morga, se comprometieron a presentar en la Cámara de Diputados distintas iniciativas para proteger la labor de los periodistas, especialmente la propuesta para elevar al rango de delito federal las acciones contra comunicadores.

En rueda de prensa, recordaron que el 4 de octubre de 2005 se instaló formalmente el Grupo de Trabajo de Seguimiento a las Agresiones a Periodistas y Medios de Comunicación.

Y explicaron que esta instancia legislativa se creó para conocer el estado de las investigaciones sobre los ataques e intimidaciones a la prensa y entre otros para influir en el esclarecimiento y la atracción de los casos en el ámbito federal.

Foro en Mazatlán, Sinaloa

A petición de las organizaciones de periodistas del estado de Sinaloa, el Grupo de Trabajo se trasladó a aquella entidad, para conocer de viva

voz los problemas que enfrenta el gremio. El foro se realizó el lunes de 24 de abril de 2006, en el Hotel Aguamarina, de la ciudad de Mazatlán, Sinaloa, bajo la conducción de la diputada Ruth Hernández. En esa ocasión los profesionales de la comunicación hicieron un llamado al Congreso de la Unión para que se tomaran en cuenta algunas quejas y propuesta, a fin de elaborar una iniciativa federal que proteja la labor de informar.

Afirmaron que el norte del país el problema de la libertad de expresión es alarmante, porque el crimen organizado o el influyentismo han rebasado a la crítica y a la prensa libre.

Explicaron que en la mayoría de los casos los medios de comunicación están prefiriendo autocensurarse antes que verse amedrentados por las balas o el encarcelamiento de periodistas, es decir, están renunciando al deber de la crítica y la denuncia para sobrevivir.

En esa lógica, los legisladores expresaron que la cruda realidad hace que hoy, más que nunca, la defensa de la prensa y de los mexicanos dedicados a esta actividad constituya una prioridad nacional.

Afirmaron que en la democracia, la prensa representa el insumo imprescindible para que el lector posea una información suficiente que le permita ejercer, en conciencia y a cabalidad, su libertad de opinión con pleno conocimiento de causa.

La calidad de la democracia en una nación depende, indudablemente, de la calidad de la información que el ciudadano tenga para orientar su decisión política. Una democracia a ciegas, sin información, es simplemente una suplantación por el engaño y la mentira.

Seminario Internacional Derechos Humanos y Libertad de Expresión en México, San Luis Potosí, S.L.P.

Del 3 al 5 de mayo de 2006, el Grupo de Trabajo participó en el Seminario Internacional de Derechos Humanos en México, auspiciado por el Programa de Cooperación México–Comisión Europea, Secretaría de Relaciones Exteriores, el Gobierno del Estado de San Luis Potosí, Instituto

Federal de Acceso a la Información, Centro Nacional de Comunicación Social CENCOS y la Universidad Iberoamericana.

Allí, se propuso la difusión y la promoción de una cultura de respeto a los derechos Humanos, como elementos esenciales en el proceso de consolidación de un Estado democrático.

Se reiteró que la libertad de expresión es un derecho fundamental para la construcción y fortalecimiento de la sociedad democrática, porque asegura que las personas puedan intercambiar, difundir y recibir ideas, con lo que se fomenta la discusión y la toma de decisiones razonadas.

Además, se enunció que la sociedad necesita de información para poder decidir sobre sus mejores opciones políticas, con lo cual se robustece el propio sistema democrático.

También se reafirmó la necesidad de armonizar el derecho mexicano a los estándares internacionales respecto del derecho a la libertad de expresión y acceso a la información para hacerlos verdaderamente efectivos.



Seminario Internacional



Gobernador Marcelo de los Santos y Dip. Beatriz Mojica

Homenaje al periodista Jesús Blancornelas

En el marco de las actividades legislativas que se planteó el Grupo de Trabajo, en estos 10 meses de vida, se busco incentivar a los personajes que han estado comprometidos con la libertad de expresión y el periodismo de investigación en México.

Ese fue el caso del periodista Jesús Blancornelas, a quien la Cámara de Diputados le rindió un homenaje, por su destacada labor para forjar condiciones reales de libertad de expresión en nuestro país.

El homenaje se llevó a cabo el 26 de abril de 2006, en las instalaciones del Palacio Legislativo, y el periodista recibió de manos de la diputada Marcela González Salas, presidenta de la Mesa Directiva, dicho reconocimiento.

Blancornelas es director del semanario *Zeta*, de Tijuana, Baja California. Ha sufrido varios ataques por parte del crimen organizado y es considerado como una institución en temas de corrupción y narcotráfico.

Blancornelas ha informado de manera profunda sobre las entrañas de la impunidad, la corrupción y las complicidades del poder económico y el poder político.



Homenaje a Jesús Blancornelas

Expedición del billete de Lotería alusivo a la libertad de expresión

Como parte de las acciones institucionales, el Grupo de Trabajo y la Lotería Nacional para la Asistencia Pública trabajaron en conjunto para emitir un billete de lotería alusivo al tema.

Las dos instituciones coincidieron en que el tema de las agresiones a periodistas y sus centros de trabajo deben ser tratado con sensibilidad por todas las esferas del poder.

En ese tenor, se decidió sacar a la venta en agosto de 2006 un billete de Lotería que reflejará el sentir de la ciudadanía, en un tema que afecta a todos los mexicanos: la libertad de informar y ser informados.

La caricatura del billete estuvo a cargo del monero Rafael Barajas, *El Figón*, quien colaboró en esta importante acción de sensibilidad social.



En el reverso del billete se imprimió la siguiente frase:
"Tan importante es la libertad de expresión como la libertad de pensamiento" (Don Benito Juárez García)

Reuniones con organizaciones de la sociedad civil y de periodistas

El objetivo de este apartado fue acompañar a las acciones del Grupo de Trabajo con las organizaciones de la sociedad civil y con las organizaciones de profesionistas que mostraron interés por las acciones que se desarrollaron desde el Grupo mismo.

Es importante resaltar que un Grupo de Trabajo de esta naturaleza debe ser un aliado tanto de las organizaciones civiles que defienden los derechos de los periodistas y de los medios de comunicación, a nivel nacional como a nivel internacional, como de las organizaciones gremiales que buscan fortalecer la libertad de expresión de manera efectiva.

Durante los meses de vida de esta instancia legislativa las reuniones con organizaciones de periodistas, nacionales e internacionales, fue una constante, por lo que se pudo comprobar el gran interés por adecuar el marco legal que regula la actividad de los profesionales de la comunicación.

Incluso, fueron ellos los que con sus ideas y propuestas se realizaron, primero, foros de consulta y, después, propuestas concretas sobre posibles reformas de ley, en el ámbito federal.

En el siguiente cuadro se da cuenta de las principales reuniones que sostuvo el Grupo de Trabajo con las organizaciones y algunas reuniones con instancias oficiales a lo largo de estos 10 meses:

Fecha	Organización	Contenido
8 de noviembre de 2005	Evento amplio de presentación del Grupo de Trabajo	Instalación y presentación a las organizaciones de la sociedad civil y las organizaciones de comunicadores, el programa de actividades del Grupo de Trabajo de Seguimiento a las Agresiones a Periodistas y Medios de Comunicación.

Fecha	Organización	Contenido
Del 14 al 27 de noviembre de 2005	Organizaciones que forman la Red Mexicana de Protección a Periodistas (Academia Mexicana de Derechos Humanos, A. C.; Centro de Derechos Humanos "Fray Francisco de Vitoria, O. P."; Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez, A. C.; Centro Nacional de Comunicación Social, A. C.; Fundación Manuel Buendía, A. C. / Revista Mexicana de Comunicación y el Sindicato Nacional de Redactores de Prensa).	Acercamiento para estructurar un plan de trabajo plural e incluyente
Las reuniones comenzaron en noviembre	Reunión con el Programa de Agravios a Periodistas y defensores civiles de la CNDH.	Coadyuvancia e intercambio de información sobre casos específicos
Del 14 al 27 de noviembre de 2005	Reunión con la Federación Latinoamericana de Periodistas	Acercamiento para estructurar un plan de trabajo plural e incluyente
Del 14 al 27 de noviembre de 2005	Reunión con el Club Primera Plana	Acercamiento para estructurar un plan de trabajo plural e incluyente
Del 14 al 27 de noviembre de 2005	Reunión con la Federación de Asociaciones de Periodistas Mexicanos.	Acercamiento para estructurar un plan de trabajo plural e incluyente
13 de enero de 2006	Reunión con la Sociedad Interamericana de Prensa Sede: Salón Palavachini del diario <i>El Universal</i>	Acercamiento para estructurar un plan de trabajo plural e incluyente
8 de febrero de 2006	Foro "La Despenalización de los Delitos de Prensa: Elementos para una Reforma Legislativa", realizado por el Grupo de Trabajo de Seguimiento a las Agresiones a Periodistas y Medios de Comunicación, en la Cámara de Diputados.	Mesas de análisis que sirvieron para elaborar un iniciativa de ley
15 de febrero de 2006	Informe de labores del presidente Nacional de los Derechos Humanos, Dr. José Luis Soberanes Fernández, en materia a agresiones a periodistas y Medios de comunicación Sede: Cámara de Diputados.	Conocer los datos oficiales de agresiones a periodistas y medios de comunicación

Fecha	Organización	Contenido
22 de febrero de 2006	Reunión de Trabajo con integrantes del Club Primera Plana. Sede: Instalaciones del Asociación.	Segundo acercamiento para estructurar un plan de trabajo plural e incluyente
24 de febrero de 2006	Visita y reunión de trabajo con organizaciones de periodistas del estado de Hermosillo, Sonora. Sede: Hotel Gándara. Hermosillo Sonora.	Conocer de viva voz los problemas que enfrenta el gremio en la entidad
7 de marzo de 2006	A raíz del Foro "La Despenalización de los Delitos de Prensa: Elementos para una Reforma Legislativa", celebrado en la Cámara de Diputados, el Grupo de Trabajo de Seguimiento a las Agresiones a Periodistas y Medios de Comunicación presentó ante el Pleno la incitativa para despenalizar los delitos de prensa.	Presentación en tribuna la iniciativa de ley para despenalizar los delitos de difamación y calumnia
17 de marzo de 2006	Reuniones del Trabajo del Grupo con el gobernador de Chiapas, Pablo Salazar Mendiguchía, y con organizaciones de periodistas Sede: Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	Presentación al gobernador de casos específicos de agresión a periodistas en la entidad. En esta reunión también se coadyuvó para que se comprometiera el gobernador e erogar la ley que aumenta los delitos de difamación y calumnia. Con las organizaciones se conoció de viva voz los problemas que enfrenta el gremio en la entidad
24 de abril de 2006	Visita y reunión de trabajo con organizaciones de periodistas del estado de Sinaloa. Sede: Hotel Aguamarina. Mazatlán, Sinaloa.	Conocer de viva voz los problemas que enfrenta el gremio en la entidad
26 de abril de 2006	La Cámara de Diputados, a través del Grupo de Trabajo, rindió un homenaje a la trayectoria profesional al periodista Jesús Blancornelas.	Homenaje a la trayectoria profesional al periodista Jesús Blancornelas.

Fecha	Organización	Contenido
3 de mayo de 2006	Día Internacional de la Libertad de Expresión. Reunión de Trabajo con la Fiscalía Especial para la Atención a las Agresiones a Periodistas y Medios de Comunicación. Sede: Hotel Cortés. Ciudad de México.	Presentación del Informe preliminar de labores de la Fiscalía Especial
5 de mayo de 2006	Participación del Grupo de Trabajo de Seguimiento a las Agresiones a Periodistas y Medios de Comunicación en el Seminario Internacional sobre Derechos Humanos y Libertad de Expresión en México, organizado por el estado de San Luis Potosí y la Secretaría de Relaciones Exteriores. Visita al periódico <i>La Jornada / San Luis</i> . Sede: San Luis Potosí, SLP.	Presentación de la ley aprobada de la despenalización de los delitos de difamación y calumnia
1º de junio de 2006	Vista y reunión de trabajo con organizaciones de periodistas del estado de Oaxaca. Sede: Restaurante Quince Letras. Oaxaca, Oax.	Conocer de viva voz los problemas que enfrenta el gremio en la entidad
6 de junio de 2006	Reuniones de de trabajo con la Procuraduría General de Justicia del estado de Sonora y con los familiares del reportero desaparecido José Alfredo Jiménez. Sede. Procuraduría del estado y el diario <i>El Imparcial</i> .	Reunión con los familiares del reportero desaparecido José Alfredo Jiménez.
8 de junio de 2006	Participación del Grupo de Trabajo de Seguimiento a las Agresiones a Periodistas y Medios de Comunicación en el XXX Aniversario de la FE-LAP. Sede: Extemplo Corpus Christi. Ciudad de México.	Premiación de periodistas del país
19 de junio de 2006	Vista y reunión de trabajo con organizaciones del periodistas del estado de Guerrero. Sede: Chilpancingo, Guerrero.	Conocer de viva voz los problemas que enfrenta el gremio en la entidad



Reunión con periodistas de Taxco, Guerrero

Ante esta problemática se decidió elaborar y publicar algunos documentos técnicos especializados que mostrarán no sólo los derechos de los periodistas en el ejercicio de la libertad de expresión sino también los principales obstáculos a los que se enfrentan cotidianamente y que tienen que sortear para cumplir con su función social.

Algunas de las publicaciones del Grupo fueron hechas en coordinación con otras instituciones u organizaciones civiles, con la finalidad de abrir su cobertura y presentar a los comunicadores documentos valiosos para defender la libertad de expresión plenamente.

Libro: La despenalización de los delitos de prensa: elementos para una reforma legislativa

El libro *Despenalización de los delitos de prensa: elementos para una reforma legislativa* es el resultado de los trabajos del foro del mismo.

Publicaciones del Grupo de Trabajo

Desde esta instancia legislativa su pudo documentar que uno de los grandes problemas a los que se tiene que enfrentar el gremio periodístico es a la falta de conocimiento de sus derechos, situación que conlleva la violación constante de los mismos y la falta de protección a su labor profesional.

Ante esta problemática se decidió elaborar y publicar algunos documentos técnicos especializados que mostraran no sólo los derechos de los periodistas en el ejercicio de la libertad de expresión sino también los principales obstáculos a los que se enfrentan cotidianamente y que tienen que sortear para cumplir con su función social.

Algunas de las publicaciones del Grupo fueron hechas en coordinación con otras instituciones u organizaciones civiles, con la finalidad de abrir su cobertura y presentar a los comunicadores documentos valiosos para defender la libertad de expresión plenamente.

Libro: *La despenalización de los delitos de prensa: elementos para una reforma legislativa*

El libro *Despenalización de los delitos de prensa: elementos para una reforma legislativa* es el resultado de los trabajos del foro del mismo

nombre, que se llevó a cabo el 8 de febrero de 2006, en la Cámara de Diputados.

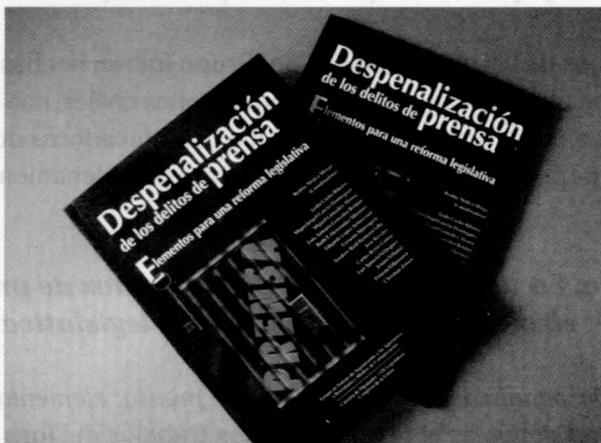
El encuentro, donde participaron especialistas, académicos, periodistas y legisladores, fue el marco donde se propuso la elaboración de la iniciativa que despenaliza los mal llamados “delitos de prensa”.

Es decir para sean los jueces de lo civil quienes resuelvan si las personas, periodistas y comunicadores actúan dentro o fuera de la ley al difundir una información u opinión.

Con ese compromiso, el Grupo de Trabajo de Seguimiento a las Agresiones a Periodistas y Medios de Comunicación de la Cámara de Diputados comenzó a lo largo de varios meses una serie de consultas con organizaciones de la sociedad civil, de periodistas y legisladores para que todos, cada quien en su ámbito, contribuyeran en la elaboración de la iniciativa.

Durante el foro, los ponentes abrieron el debate para que los diputados se comprometieran con la libertad de expresión, con el propósito de contrarrestar las agresiones a periodistas y medios de comunicación.

Y es precisamente las memorias que contienen las participaciones de los invitados al foro las que dan forma a este libro.



Revista: *Recuento de Daños 2005, Un Acercamiento al Estado de las Libertades de Expresión e Información en México*

Esta publicación se deriva de un exhaustivo análisis hemerográfico y documental sobre los múltiples actos contra las libertades de expresión e información registrados en México durante 2005, aunque también recoge el primer semestre de 2006.

En la revista, el público podrá encontrar una base de datos de cada una de las agresiones perpetradas a comunicadores en todo el país, además de una serie de análisis y propuestas de investigadores especializado en este tema.

Cabe recordar que esta publicación es la continuación del Recuento de Daños que se realiza desde hace más de nueve años, por lo que, lamentablemente, se demuestra que este problema, lejos de disminuir, continua incrementándose.

Si bien el número de actos contra las libertades informativas no varió respecto a 2004, 2005 quedará inscrito como el año con mayor índice porcentual de ataques a periodistas en el último lustro en México.



La evidencia más grave e implacable de tal aserto se manifestó en el asesinato de cinco periodistas y una desaparición; tres de ellos perpetrados por un actor que parece irse consolidando como el gran responsable: el crimen organizado, concatenado con el abuso de poder las autoridades federal, estatal y municipal.

El contenido de la publicación estuvo a cargo de la Red Mexicana de Protección a Periodistas y Medios de Comunicación, conformada por la Fundación Manuel Buendía; el Centro Nacional de Comunicación Social; el Sindicato Nacional de Redactores de la Prensa, y otras organizaciones civiles, mismas que invitaron al Grupo de Trabajo a participar en la edición 2005 de este importante documento, colaboración que dio como resultado el documento que hoy podemos conocer.

Libro: *Compilación de instrumentos internacionales y nacionales sobre libertad de expresión y protección a periodistas*

Sin lugar a dudas los mejores mecanismos de protección de los y las periodistas y sus medios de comunicación se encuentran en los instrumentos internacionales sobre derechos humanos que se han avocado a estudiar el tema y a generar los criterios que regulen este importante derecho en todo el orbe.

Para acercar estos criterios internacionales sobre libertad de expresión que a lo largo de muchos años se han venido desarrollando, se pensó en realizar una sola publicación donde pudieran consultarse estos criterios de suma relevancia.

En coordinación con la Fiscalía Especial para la atención de delitos contra periodistas de la Procuraduría General de la República se elaboró un amplio compilado que contiene informes y sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, de la Comisión Interamericana

de Derechos Humanos, de la Corte Europea de Derechos Humanos, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de la propia Procuraduría General de la República y en suma todo aquel documento que resulte de interés para la protección de los periodistas y sus medios de comunicación.

Se espera distribuir en todo el país y hacerlo llegar a la mayor cantidad de comunicadores para que conozcan sus derechos y ejerzan plenamente la libertad de expresión.

Estudio: Análisis general del estado de la libertad de expresión, el derecho a la información, la protección de las fuentes de información y otros temas de interés para comunicadores y periodistas en la legislación nacional y en las legislaciones estatales

Para poder ubicar el estado actual que guardan a nivel legislativo los principales temas de interés para los comunicadores en las entidades federativas se realizó una investigación de rastreo de información y análisis comparado de estos temas para ubicar las legislaciones más restrictivas y las más avanzadas.

Se hizo un análisis general de las legislaciones estatales y se acompañaron recomendaciones generales para que los congresos de los estados puedan ubicar las posibles reformas legislativas que se necesitan en cada una de sus entidades, facilitando con esta investigación, que en el próximo periodo ordinario de sesiones de los congresos estatales se puedan proponer las reformas necesarias para fortalecer el ejercicio de la libertad de expresión y otros temas igual de importantes para nuestra sociedad.

Agenda pendiente del Grupo de Trabajo

En tan sólo 10 meses de labores, el Grupo de Trabajo pudo acopiar una buena cantidad de información de diferentes instancias legales que tienen relación con el tratamiento y la atención de delitos y agravios contra periodistas y medios de comunicación.

El poder recopilar toda esa información en una sola instancia en este caso legislativa, coadyuva a la mejor ubicación y conocimiento del tema en nuestro país pero coadyuva sobre todo a clarificar la necesidad de concentrar toda la información relacionada con las restricciones a la libertad de expresión para conocer de los casos que se suceden en todo el país, las instancias responsables de su investigación, los avances en las mismas, las relaciones con otros casos semejantes, otros medios para atender contra la libertad de expresión y las reformas legales necesarias.

Los avances obtenidos sobre todo en el ámbito legislativo y en el de las relaciones interinstitucionales que atienden el tema deben resaltarse en todo momento, pero no porque hayan sido logros exclusivos del Grupo de Trabajo sino porque supimos todos los que participamos en este proceso, aprovechar el momento histórico para organizarnos y coordinarnos en pro del trabajo periodístico libre e independiente y en defensa del ejercicio pleno de la libertad de expresión.

A pesar de estos avances, hemos también de reconocer que quedaron muchas cosas por atender y que será tarea de la siguiente

legislatura el retomarlas y llevarlas a buen puerto. Entre los asuntos pendientes o lo que hemos denominado la agenda pendiente del Grupo de Trabajo podemos destacar lo siguiente:

1. Dar continuidad a esta instancia legislativa en cualquiera de las dos cámaras del Congreso de la Unión, de preferencia convirtiéndola en una Comisión Especial con mayores facultades y alcances.

2. Impulsar desde el ámbito legislativo la permanencia y continuidad de la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos contra Periodistas, de la Procuraduría General de la República.

3. Realizar una investigación a fondo sobre las penalidades de los delitos de difamación y calumnia en todas las entidades federativas, sus consecuencias, su utilización con fines disuasivos y la efectividad de la pena como un recurso para disminuir la comisión de estos delitos.

4. Elaborar una propuesta legislativa integral que proteja al gremio periodístico en el ejercicio de sus funciones y sanciones, la utilización de los medios y recursos públicos cuando se desvían y afectan directa o indirectamente algún medio de comunicación o algún comunicador en particular.

5. Coordinar trabajos interparlamentarios con los congresos estatales para adecuar las legislaciones locales a los estándares internacionales sobre la materia y avanzar con acciones concretas en el ámbito legislativo para proteger al máximo la libertad de expresión

6. Adoptar instrumentos de atención de los casos, canalización y seguimiento de los mismos desde las instancias legislativas nacionales y locales para adecuar el marco normativo a los constantes cambios sociales.

7. Proponer a instancias del Ejecutivo Federal la implementación de políticas públicas con la perspectiva de fomentar y salvaguardar en todo momento la libertad de expresión y el ejercicio periodístico.

Conclusiones y recomendaciones

El ejercicio pleno de la libertad de expresión en todas sus formas, es un pilar para cualquier sociedad democrática, la labor social que desempeñan las y los comunicadores al generar y difundir la información que obtienen así como de observar las acciones de los gobernantes constituyen una profesión indispensable para una sociedad como la nuestra.

Cuando se atenta o se ataca a un comunicador por realizar su trabajo, no se atenta solamente contra la libertad de expresión del profesional de la comunicación o del medio para el cual trabaja, sino que se atenta, además en contra de toda la sociedad, pues se priva a ésta de la posibilidad y del derecho de conocer y acceder a la información.

Aún a pesar de que la profesión de periodista o comunicador desde su acepción más amplia no esta catalogada como profesión de alto riesgo, desde hace varios años hemos podido constatar que en la práctica, el ser comunicador si puede llegara convertirse en una profesión peligrosa.

En distintas regiones de nuestro país, principalmente en aquellas zonas fronterizas o de alto impacto turístico o empresarial, se han suscitado amenazas, agresiones, e incluso homicidios en contra de comunicadores de los más distintos géneros y expresiones; esto ha motivado que los propios miembros del gremio se hallan movilizados



en incontables ocasiones para exigir a las autoridades competentes la realización de acciones concretas y efectivas que erradiquen de tajo esta clase de prácticas amenazadoras.

El mensaje enviado por los agresores hacia los periodistas durante los últimos 24 meses, era evidente en la mayoría de ellos, y no sólo para sí mismos sino para los medios en los cuales trabajan: *o te callas o te mueres*.

Las amenazas, hostigamientos e intimidaciones se dieron de manera gradual y constante, en muchos de los casos antes de llegar a una agresión física se antecedió de amenazas embozadas o de correos electrónicos o llamadas intimidatorias, puesto que la intención de los agresores es precisamente la de acallar la tarea periodística a cualquier costo.

La mayoría de los periodistas que en los últimos años han recibido señales de este tipo, desconocían al momento de los hechos cuáles eran los caminos que podían recorrer para hacer pública su denuncia y para generar un clima de protección hacia su persona y hacia su familia.

El ejercicio profesional de la libertad de expresión y de comunicación no puede verse menoscabado o reducido por elementos de fuerza delictiva o económica, el ejercicio profesional de estos derechos deben salvaguardarse en todo momento y deben constituir una de las prioridades de todo gobierno.

Como parte de las recomendaciones generales que se hacen desde esta instancia legislativa se debe recalcar la necesidad de contar con políticas públicas específicas por parte de los tres niveles de gobierno que garanticen y preserven el ejercicio de la libertad de expresión de manera plena y segura.

Además resulta indispensable adecuar las legislaciones estatales, principalmente las penales, para derogar los delitos de difamación y calumnia de los mismos, pues en la mayoría de los casos que se tienen registrados sólo se utilizan estos delitos para amedrentar e intimidar a comunicadores y medios que ejercen libremente su labor profesional.

La estandarización y armonización de las legislaciones locales con los criterios internacionales sobre la materia resulta una necesidad

imperiosa, debido a que, los medios de comunicación y sus trabajadores necesitan contar con instrumentos legales claros y amplios que garanticen su labor social.

Como parte de las recomendaciones generales del Grupo de Trabajo debemos recalcar la importancia de contar y mantener con una instancia como la Fiscalía Especial para la atención de delitos contra periodistas de la PGR, ya que ha resultado una unidad especializada capaz de atender e investigar las principales denuncias que le han remitido en estos 8 meses.

Resulta obvio recomendar en este informe que una instancia legislativa como la que presenta este documento es de igual manera una entidad sumamente necesaria, no sólo para desarrollar acciones legislativas específicas, sino también para coordinar y concentrar las líneas generales de las actividades de distintas instancias y ordenes de gobierno que se encargan de atender el tema y que por diversos motivos no se pueden concentrar en un solo documento informativo como es el caso del presente informe.

El Grupo de Trabajo concluye este informe, haciendo una llamado enérgico a los gobiernos estatales que han mostrado poco interés por atender esta problemática para que rectifiquen sus acciones de gobierno y tomen en lo inmediato las medidas necesarias para garantizar en todas sus modalidades el ejercicio pleno de la libertad de expresión.



Dip. Jesús González Schmal y Dip. Beatriz Mojica Morga

Anexo I

Acuerdo que crea el Grupo de Trabajo de Seguimiento a las Agresiones a Periodistas y Medios de Comunicación de la Cámara de Diputados

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política relativo a la integración de un Grupo de Trabajo que dé seguimiento a las agresiones a periodistas y medios de comunicación.

Considerandos

I. Que el 13 de septiembre, fue turnada a esta Junta la proposición con punto de acuerdo para crear la Comisión Especial de Protección a Periodistas, Medios de Comunicación y Libertad de Expresión, presentada por la diputada Beatriz Mojca Morga, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

II. Que la Junta de Coordinación Política es la expresión de la pluralidad de la Cámara de Diputados; por tanto, es el órgano colegiado en el que se impulsan entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos que resulten necesarios a fin de alcanzar acuerdos para que el Pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden.

III. Que la Junta comparte la preocupación sobre las agresiones a periodistas, porque se vulnera la libertad de expresión y coincide en la necesidad de impulsar acciones que fortalezcan el pleno respeto a este ejercicio democrático, derecho consagrado en los artículos 6º y 7º de nuestra carta magna.

Anexos

Anexo I

Acuerdo que crea el Grupo de Trabajo de Seguimiento a las Agresiones a Periodistas y Medios de Comunicación de la Cámara de Diputados

Acuerto de la Junta de Coordinación Política relativo a la integración de un Grupo de Trabajo que dé seguimiento a las agresiones a periodistas y medios de comunicación.

Considerandos

I. Que el 13 de septiembre, fue turnada a esta Junta la proposición con punto de acuerdo para crear la Comisión Especial para Fortalecer la Protección a Periodistas, Medios de Comunicación y Libertad de Expresión, presentada por la diputada Beatriz Mojica Morga, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

II. Que la Junta de Coordinación Política es la expresión de la pluralidad de la Cámara de Diputados; por tanto, es el órgano colegiado en el que se impulsan entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos que resulten necesarios a fin de alcanzar acuerdos para que el Pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden.

III. Que la Junta comparte la preocupación sobre las agresiones a periodistas, porque se vulnera la libertad de expresión y coincide en la necesidad de impulsar acciones que fortalezcan el pleno respeto a este ejercicio democrático, derecho consagrado en los artículos

6º y 7º de nuestra carta magna.

IV. Que la Junta de Coordinación Política determinó que la forma adecuada, para dar cumplimiento a los objetivos antes expresados es la conformación de un Grupo de Trabajo.

Con base en lo anteriormente expuesto, la Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como por los artículos 34, párrafo 1, inciso c) y 42, párrafo 1 y 43 párrafos 2 y 3, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, propone al Pleno de la Cámara de Diputados el siguiente:

Acuerdo

Primero. Se constituye un Grupo de Trabajo que dé Seguimiento a las Agresiones a Periodistas y Medios de Comunicación.

El objeto del Grupo de Trabajo será el que se deriva de su denominación.

El Grupo de Trabajo atenderá todas las proposiciones que en materia de fortalecimiento de libertad de expresión, así como las relacionadas a las garantías del ejercicio periodístico se presenten ante esta Soberanía.

Contará con los recursos necesarios para el adecuado desempeño de sus funciones.

Segundo. El Grupo de Trabajo estará integrado por seis miembros. Uno por cada Grupo Parlamentario.

Tercero. Los grupos parlamentarios designarán a la brevedad a los integrantes del mismo.

Cuarto. El Grupo de Trabajo deberá rendir de manera periódica un informe ante el Pleno de la Cámara de Diputados y ante la Junta de Coordinación Política o, en su caso, ante la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.

Quinto. La duración del Grupo de Trabajo tendrá vigencia desde el día de su creación hasta el 31 de agosto de 2006.

Sexto. Publíquese en la *Gaceta Parlamentaria* de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

Dado en el Palacio Legislativo, Distrito Federal,
a 3 de octubre de 2005

Dip. Pablo Gómez Álvarez (rúbrica)

Presidente

Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido de la Revolución Democrática

Dip. Emilio Chuayffet Chémor (rúbrica)

Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido Revolucionario Institucional

Dip. José González Morfín (rúbrica)

Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido Acción Nacional

Dip. Manuel Velasco Coello (rúbrica p.a.)

Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido Verde Ecologista de México

Dip. Alejandro González Yáñez (rúbrica p.a.)

Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido del Trabajo

Dip. Jesús Martínez Álvarez (rúbrica)

Coordinador del Grupo Parlamentario
de Convergencia

Anexo II
Relación de asuntos de la Fiscalía Especial
para la Atención de Delitos Cometidos contra Periodistas
de la Procuraduría General de la República

No.	AGRAVIADO	A.P y/o A.C	ENTIDAD FEDERATIVA	DELITO	ESTADO DEL EXPEDIENTE
1	LUIS ENRIQUE MERCADO SÁNCHEZ, RICARDO MEDINA MACÍAS Y BERNARDO GRAUE TOUSSAINT	AP 01/FEADP/2006	DISTRITO FEDERAL	AMENAZAS Y LQR	AMENAZA POR CORREO ELECTRÓNICO
2	JESÚS PÉREZ RETANA	AP 04/FEADP/2006	DISTRITO FEDERAL	AMENAZAS Y LQR	AMENAZA COMUNICADA POR PERSONA CONOCIDA DEBIDO A NOTAS PUBLICADAS
3	RODOLFO MONTES GODÍNEZ	AP 05/FEADP/2006	DISTRITO FEDERAL	AMENAZAS Y LQR	AMENAZA VIA TELEFÓNICA POR NOTAS PUBLICADAS PERSONA DESCONOCIDA
4	YOHANAN DÍAZ VARGAS	AC 01/FEADP/2006	DISTRITO FEDERAL	AMENAZAS Y LQR	UNA CARTA POR CORREO ORDINARIO
5	JAIME ARTURO OLVERA BRAVO	AC 03/FEADP/2006	MICHOACÁN	HOMICIDIO	SE INICIA A.P. EN 1ERA AG. DEL M.P. INVESTIGADOR DE LA PIEDAD MICHOACÁN
6	JORGE LOZANO PÉREZ NO AGRAVIADO	AC 05/FEADP/2006	HIDALGO	LQR	DENUNCIA A DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA POR ACTITUD ALTANERA Y AMENAZANTE
7	GABRIELA ROMERO SÁNCHEZ Y	AC 07/FEADP/2006	DISTRITO FEDERAL	LQR	LA DIPUTADA SEÑALA LA CENSURA Y DISCRIMINACIÓN

No.	AGRAVIADO	A.P y/o A.C	ENTIDAD FEDERATIVA	DELITO	ESTADO DEL EXPEDIENTE
	CAROLINA PAVÓN JÍMENEZ				CONTRA LAS AGRAVIADAS POR PARTE DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL D.F.
8	ANGELA KOCHERGA	AP 08/FEADP/2006	DISTRITO FEDERAL	AMENAZAS Y LQR	AMENAZA DE MUERTE VÍA TELEFÓNICA POR PERSONA DESCONOCIDA
9	ERUBIEL CAMACHO LÓPEZ	AC 06/FEADP/2006	DISTRITO FEDERAL	AMENAZAS Y LQR	AMENAZAS POR CORREO ELECTRÓNICO
10	RAFAEL VALERIO ROJAS	AC 08/FEADP/2006	PUEBLA	AMENAZAS Y LQR	AMENAZAS DEL GOBERNADOR DE PUEBLA POR REPORTAJES VIA UNA TERCER PERSONA DURANTE UNA PRESENTACIÓN DE LIBRO
11	GERARDO TORRES RENTERÍA	AC 10/FEADP/2006	GUERRERO	AMENAZAS	AMENAZAS VÍA TELEFONICA RELACIONADAS CON UN EVENTO DELICTIVO PRESENCIADO EN LA COBERTURA DE UN REPORTAJE
12	JOSÉ ALFREDO MENDOZA NEVÁEZ	AC 12/FEADP/2006	ESTADO DE MÉXICO	LQR	SOLICITUD DE ATRACCION DE DOS A.P.S EN QUE EL PERIODISTA ES EL AGRAVIADO POR DELITO DE TENTATIVA DE HOMICIDIO
13	CARLOS AGUILA ARREOLA Y RUBÉN DARÍO BETANCOURT ROJAS	AC 13/FEADP/2006	ESTADO DE MÉXICO	AMENAZAS Y LQR	EN EJERCICIO DE SU PROFESIÓN FUERON AMENAZADOS CON TIROTEO
14	AIRAM SOL MARTÍNEZ PANIAGUA Y ANGEL NICOLÁS GUTIÉRREZ TAVIRA	AP 06/FEADP/2006	DISTRITO FEDERAL	ABUSO DE AUTORIDAD Y LQR	DENUNCIAN ABUSO DE AUTORIDAD POR PARTE DE PGJ D.F.

No.	AGRAVIADO	A.P y/o A.C	ENTIDAD FEDERATIVA	DELITO	ESTADO DEL EXPEDIENTE
15	RAFAEL RIVERA MILLÁN	AC 11/FEADP/2006	MICHOACÁN	ROBO Y AMENAZA	DENUNCIA DESPOJO DE SU CÁMARA FOTOGRÁFICA Y AMENAZA DE INCENDIO DE SU CASA Y OFICINA POR INDIVIDUOS DEL SINDICATO MINERO LAZARO CÁRDENAS
16	VALENTÍN AUGUSTO CARDONA SOSA	AP 03/FEADP/2006	ESTADO DE MÉXICO	AMENAZAS Y LQR	DENUNCIA AMENAZAS VIA TELEFÓNICA POR PERSONA COMOCIDA DEBIDO AL PARECER A UN EVENTO NO RELACIONADO A SU PROFESIÓN
17	RAMIRO TÉLLEZ CONTRERAS	AC 02/FEADP/2006	TAMAULIPAS	HOMICIDIO	ABIERTA EN RAZÓN DE REPORTE DE LA POLICÍA MINISTERIAL DE TAMAULIPAS
18	OLIVER ACUÑA BARBA	AC 04/FEADP/2006	SINALOA	LQR	ABIERTA POR SOLICITUD DE INTERVENCIÓN HACE LLEGAR A LA FEADP EL PERIODISTA
19	JUAN MANUEL PADRÓN LARA	AC 09/FEADP/2006	ESTADO DE MÉXICO	AMENAZAS Y DAÑO EN PROPIEDAD AJENA	DENUNCIA TIROTEO A VEHÍCULOS Y OFICINA DE SU LUGAR DE TRABAJO
20	YOLANDA MEJÍA HERNÁNDEZ	AC 14/FEADP/2006	ESTADO DE MÉXICO	AMENAZAS Y LQR	DENUCIA ACOSO POR FUNCIONARIOS DE SUPROCURADURÍA REGIONAL DE JUSTICIA DE EDO. MEX. DEBIDAS A PUBLICACIONES REALIZADAS
21	JUAN CARLOS PÉREZ CHÁVEZ	AP 09/FEADP/2006	MICHOACÁN	AMENAZAS Y LQR	DENUNCIA AMENAZA REALIZADA POR COLONOS DE LA LOCALIDAD EN LAS INTALACIONES DONDE LABORA
22	MARTÍN URISTA	AP 10/FEADP/2006	SINALOA	LESIONES, DAÑO EN	DAÑO EN UNA CÁMARA

No.	AGRAVIADO	A.P y/o A.C	ENTIDAD FEDERATIVA	DELITO	ESTADO DEL EXPEDIENTE
	MORALES			PROPIEDAD AJENA Y ROBO	FOTOGRAFICA DURANTE UN CATEO REALIZADO POR ELEMENTOS DE LA AFI
23	LYDIA MARÍA CACHO RIBEIRO	AP 02/FEADP/2006	PUEBLA	PRIVACIÓN Y LEGAL DE LA LIBERTAD Y OTROS	DENUNCIA MALTRATO Y PRIVACIÓN ILEGAL DE LA LIBERTAD EN DETENCIÓN REALIZADA SIN APEGO A LEGALIDAD
24	DOLORES GUADALUPE GARCÍA ESCAMILLA	AP 07/FEADP/2006	TAMAULIPAS	HOMICIDIO Y VIOLACIÓN DE LEY ARMAS DE FUEGO	ABIERTA A RAÍZ DEL HOMICIDIO PERPETRADO
25	DANIEL BENÍTEZ MORENO	AP 11/FEADP/2006	DISTRITO FEDERAL	AMENAZAS	DENUNCIA EL HECHO QUE LE FUERA REFERIDO VÍA TELEFÓNICA DE QUE UNA PERSONA LE INVESTIGA DESDE LA CIUDAD DE HERMOSILLO SONORA
<p>A.P: AVERIGUACIÓN PREVIA A.C: ACTA CIRCUNSTANCIADA LQR: LO QUE RESULTE</p>					

**Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada /
Procuraduría General de la República**

No.	AGRAVIADO	A.P y/o A.C	ENTIDAD FEDERATIVA	DELITO	ESTADO DEL EXPEDIENTE
1	ALFREDO JIMENEZ MOTA	PGR/SIEDO/UEIS/177/2004	SONORA	PRIVACIÓN ILEGAL DE LA LIBERTAD	DE LAS INVESTIGACIONES REALIZADAS SE HAN OBTENIDO DIVERSOS INDICIOS RELACIONADOS CON LA DELINCUENCIA ORGANIZADA, RAZÓN POR LA QUE HA EFECTO DE M,ANTENER LA CONFIDENCIALIDAD DE LA INDAGATORIO QUE PUDIERA PONER SOBRE AVISO A LOS INCLUPADOS, EN ESTE MOMENTO SE CONSIDERA QUE NO ES OPORTUNO PROPORCIONAR MAS INFORMACIÓN AL RESPECTO POR EL MOMENTO.
2	CARLOS J. RAMÍREZ HERNÁNDEZ, ISABEL ARVIDE LIMÓN E YVETTE HESSE ESPINOZA	A.C.PGR/SIEDO/UEITA/015/05	YUCATAN	AMENAZAS Y LO QUE RESULTE	SE SOLICITO RASTREO DE LOS CORREOS ELECTRÓNICOS OBTENIENDO HASTYA EL MOMENTO RESUL.TADOS NEGATIVOS. EL 15/04/05 EL SR. CARLOS JAVIER RAMÍREZ HERNÁNDEZ PRESENTA FORMAL DENUNCIA ELEVÁNDOSE DE ACTA CIRCUNSTANCIADA A AVERIGUACIÓN PREVIA RESPECTO A LAS MÚLTIPLES AMENAZAS DE AGRESIÓN QUE HA RECIBIDO VÍA CORREO ELECTRÓNICO.EL ESTADO

No.	AGRAVIADO	A.P y/o A.C	ENTIDAD FEDERATIVA	DELITO	ESTADO DEL EXPEDIENTE
3	JAIME OROZCO TEY "EL MAÑANA"	PGR/SIEDO/UEITA/010/2006	TAMAULIPAS	TENTATIVA DE HOMICIDIO	<p>PROCEDIMENTAL SE ENCUENTRA EN TRÁMITE.</p> <p>SE OBTUVO LA DECLARACIÓN DE RAMÓN DARIO CANTU DE ANDA PROPIETARIO DEL PERIODICO. SE ORDENARON LAS SIGUIENTES DILIGENCIAS: DECLARACIÓN MINISTERIAL DEL PERIODISTA JAIME OROZCO TEY. DICTAMEN DEFINITIVO DE LAS LESIONES SUFRIDAS, DECLARACIÓN MINISTERIAL DE CARLOS ANGUAS, RICARDO OVALLE, JUAN A. GARCÍA, NADIA CANTU, MANUEL VEGA, CARLOS RUÍZ ,ADRIÁN ES PINOZA, ATANASIO BARCO.</p>
4	FRANCISCO ORTÍZ FRANCO	PGR/SIEDO/UEDICS/200/2004	BAJA CALIFORNIA	HOMICIDIO Y DELINCUENCIA ORGANIZADA	<p>INFORME DE LA AFI, DECLARACIONERS MINISTERIALES, DICTAMENES EN MEDICINA FORENSE, QUÍMICA, BALÍSTICA, DEGRAFOSCOPIA, GEOGRAFÍA, CRIMINALÍSTICA, PSICOLOGÍA, DACTILOSCOPIA, VIDEO, INSPECCIONES MINISTERIALES, DILIGENCIAS DE CATEO , ARRAIGOS, DENUNCIAS A NONIMAS, INFORMES DE POLICIA Y DOCUMENTALES. SE ENCUENTRE ENINTEGRACIÓN, EN ETAPA DE AVERIGUACIÓN PREVIA.</p>

No.	AGRAVIADO	A.P y/o A.C	ENTIDAD FEDERATIVA	DELITO	ESTADO DEL EXPEDIENTE
5	HECTOR BENIGNO ORTEGA	PGR/SIEDO/UEDICS/AC/505/2004	HIDALGO	AMENAZAS	INFORMES DE AFI, DECLARACIONES MINISTERIALES, DICTÁMENES PERICIALES DE QUÍMICA. DAR CON EL PARADERO DE LILIANA PINZÓN TRIANA DE NACIONALIDAD COLOMBIANA, ESPOSA DEL DENUNCIANTE, ASÍ COMO DE DIVERSOS INCUPLADOS.
6	ISABEL ARVIDE LIMÓN	PGR/UEDO/AC/336/2002	CHUHUAHUA	AMENAZAS	INFORMES DE LA AFI, DECLARACIONES MINISTERIALES. EL ESTADO PROCEDIMENTAL DEL ASUNTO SE ENCUENTRA EN TRÁMITE
7	JESUS BLANCO ORNELAS	1956/MPFEADS/2000	BAJA CALIFORNIA	TENTATIVA DE HOMICIDIO	SE REMITIO EL EXPEDIENTE AL ARCHIVO POR ACUERDO DE FECHA 2 DE JULIO DE 2004
8	JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ SALAS	PGR/007/LD/2003	SONORA	OPERACIÓN CON RECURSOS DE P. ILICITA	SE ORDENO LA INVESTIGACIÓN DE TODAS Y CADA UNA DE LAS EMPRESAS RELACIONADAS CON LOS INCUPLADOS, ASI COMO DE SUS BIENES INMUEBLES, ASI COMO SOLICITAR ASISTENCIA A FIN DE ESTABLECER SI EN VERDAD EXISTEN LOS DEPOSITOS DE LA DENUNCIA.
9	JOSÉ	PGR/SIEDO/464/2002	VERACRUZ	HOMICIDIO	SIEDO INFORMÓ QUE EL DIA

No.	AGRAVIADO	A.P y/o A.C	ENTIDAD FEDERATIVA	DELITO	ESTADO DEL EXPEDIENTE
	MIRANDA VIRGEN				ONCE DE AGOSTO DE 2003 RESOLVIÓ ENVIAR AL ARCHIVO EL EXPEDIENTE.
10	LYDIA MARIA CACHO RIBEIRO	002/SIEDO/UEITA/024/05	PUEBLA	AMENAZAS	SE ESTA INDAGANDO RESPECTO A LAS AMENAZAS QUE DICE RECIBIÓ. A PARTIR DEL 4 DE MARZO DE 2005, SE PROPORCIONÓ SERVICIO DE DE ESCOLTA A CARGO DE LA AFI, PARA SU SEGURIDAD PERSONAL. SE RECABO DECLARACIONES DEL PERSONAL DEL CIAM EN TORNO A LAS AMENAZAS.
11	SERGIO AGUAYO QUEZADA	PGR/SIEDO/137/2001	DISTRITO FRDERAL	AMENAZAS Y LO QUE RESULTE	INFORMES DE LA AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIÓN, DECLARACIONES MINISTERIALES Y DICTÁMENES PERICIALES DE GRAFOSCOPIA, FOTOGRAFIA, CRIMINOLOGIA, CRIMINALISTICA, PSICOLOGIA, AUDIO Y DOCUMENTOS COPIA SE SIGUE INVESTIGANDO CON MOTIVO DE LA UTILIZACION ILICITA DE LOS MEDIOS DE COMUNICACION PARA CONSUMAR LA AMENAZA

**Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo /
Procuraduría General de la República**

No.	AGRAVIADO	A.P Y/o A.C	ENTIDAD FEDERATIVA	DELITO	ESTADO DEL EXPEDIENTE
1	EMILIO GUTIÉRREZ SOTO	001/2005	ACENSIÓN CHIHUAHUA	AMENAZAS	ACUERDO Y AVISO DE INICIO DE LA PRESENTE INDAGATORIA A LA SUPERIORIDAD; VALIDACIÓN DE ACTUACIONES; INCOMPETENCIA POR RAZÓN DE ESPECIALIDAD; DECLARACIÓN MINISTERIAL DEL C. GENERAL DE BRIGADA, DIPLOMADO DE ESTADO MAYOR ALFONSO GARCÍA VEGA
2	RAÚL GIBB GUERRERO	PGR/VER/POZ/1/064/2005	PAPANTLA VERACRUZ	HOMICIDIO	EL 10/06/06 SE ACORDO GIRAR OFICIO DE LOCALIZACIÓN Y PRESENTACIÓN PARA LA PERSONA GASTON HERRERA GIRÁNDOSE OFICIO A LA A.F.I PARA LA LOCALIZACIÓN Y PRESENTACIÓN DE GASTÓN HERRERA, EL 10/06/06 SE GORO OFICIO A L DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES SOLICITANDO RESPUESTA DEL OFICIO 73 DE FECHA 02/02/06 EN DONDE SE SOLICITO INFORMACIÓN QUE ES DE SUMA IMPORTANCIA PARA LA INTEGRACIÓN DE LA INDIGATORIA YA QUE HASTA LA FECHA NO SE HA RECIBIDO CONTESTACIÓN.
3	JOSÉ RAMÍREZ PUENTE	416/2000	JUAREZ CHIHUAHUA	HOMICIDIO	NO HEMOS SIDO INFORMADOS DE AVANCES, PORQUE SE PRESUME

No.	AGRAVIADO	A.P y/o A.C	ENTIDAD FEDERATIVA	DELITO	ESTADO DEL EXPEDIENTE
4	MIGUEL ÁNGEL DOMÍNGUEZ ZAMORA	AP/PGR/TAMPS/NL-1/430/2005	TAMAULIPAS	ABUSO DE AUTORIDAD	QUE EXISTE UNA AVERIGUACIÓN PREVIA EN EL FUERO COMÚN. SE INICIÓ COMO AVERIGUACIÓN PREVIA, SE SOLICITÓ LA INTYERVENCIÓN DE LA AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIÓN, SE CITO AL DENUNCIANTE A EFECTO DE QUE APORTARÁ MAYORES DATOS, SIN QUE A LA FECHA HAYA COMPARECIDO, SE RECIBIÓ INVESTIGACIÓN DE LA A.F.I., INFORMANDO QUE NO FUE POSIBLE LA LOCALIZACIÓN DEL DENUNCIANTE. ASI MISMO, SE SOLICITÓ VÍA EXHORTO DIVERSAS DILIGENCIAS ORDENADAS POR EL A.M.P.F AUXILIAR DEL C. PROCURADOR.
5	LUCIANO ANTONIO TÉLLEZ TORRES	AP/PGR/TAMPS/NL-1/621/2005	MANTE TAMAULIPAS	AMENAZAS	SE CITÓ AL DENUNCIANTE A FIN DE QUE APORTARÁ MAYORES ELEMENTOS, HASTA EL 06/01/06 NO HA COMPARECIDO, SE SOLICITÓ VÍA EXHORTO DIVERSAS DILIGENCIAS ENTRE LAS QUE DESTACA LA RATIFICACIÓN DE LA DENUNCIA Y QUE EL DENUNCIANTE ACREDITE SU CALIDAD DE PERIODISTA.
6	JUAN ARANDA MARTÍNEZ	AP/PGR/JAL/GDL/AG-3/M-2/2968/05	GUADALAJARA	AMENAZAS	EL 24/03/06 EL LIC. JAIME RODRÍGUEZ AGUILAR AUTORIZA LA CONSULTA DE INCOMPETENCIA EN RAZÓN DE FUERO , ORDENANDO REMITIR TODO LO ACTUADO AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO

No.	AGRAVIADO	A.P y/o A.C	ENTIDAD FEDERATIVA	DELITO	ESTADO DEL EXPEDIENTE
12	JUAN ANTONIO RILESCAS PÉREZ	PGR/OAX/OAX/PP/001/2005	OAXACA	AMENAZAS Y LQR	DEL FUERO COMÚN DE GUADALAJARA JALISCO. MEDIANTE OFICIO 1131 DEL 29/03/06 EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN REMITIO EL EXPEDIENTE DE AVERIGUACIÓN PREVIA PGR/JAL/GDL/G-3/M-2/2968/2005, AL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO DE JALISCO PARA QUE SE CONTINUE CON LA INVESTIGACIÓN.
7	JOSÉ REYES BRAMBILA	AP/PGR/JAL/GDL/AG-3/M- 2/3255/05	GUADALAJA RA	HOMICIDIO	EL ESTADO ACTUAL DE LA AVERIGUACIÓN PREVIA ES DEFINITIVO
8	SALVADOR CHÁVEZ CALDERÓN	585/2006		LESIONES	NO SE HA RECIBIDO EL PLIEGO CONSIGNATORIO A FIN DE CONSULTAR EL NO EJERCICIO DE LA ACCIÓN PENAL, DICTADO EN EL FUERO COMÚN.
9	ERICEL GÓMEZ NUCAMENDI A	PGR/OAX/OAX/ IV /118/2005	OAXACA	P. I. LIBERTAD, ROBO Y LQR	QUE LOS DENUNCIANTES ACREDITEN LA PROPIEDAD Y FALTA POSTERIOR DE LO QUE DICEN LES FUE ROBADO Y DAÑADO A EFECTO DE SOLICITAR EL DICTAMEN DE AVALÚO Y EL DICTAMEN PERICIAL CONTABLE CORRESPONDIENTE. RECABAR LAS DECLARACIONES DE LOS PROPIETARIOS DE LOS VEHÍCULOS DE LAS PLACAS DE CIRCULACIÓN TJH-2427, FELIPE O. GARCÍA RUÍZ, RS69527 JUAN MENDEZ

No.	AGRAVIADO	A.P y/o A.C	ENTIDAD FEDERATIVA	DELITO	ESTADO DEL EXPEDIENTE
4	MIGUEL ÁNGEL DOMÍNGUEZ ZAMORA		TAMALIAPA	ROBO DE AUTOMÓVIL	RAMOS Y THZ-1397 JAIME ILESCAS JUÁREZ., CON FECHA 28 DE ABRIL SE REMITIERON LOS ORIGINALES A LA FEADP. EL 2 DE JUNIO SE DEVOLVIERON LOS AUTOS ORIGINALES A LA A.M.P. EN OAXACA PARA SU CONTINUACIÓN, CON FECHA 05 06 06 DE DEVOLVIÓ EL EXPEDIENTE AL M.P. PARA SU CONTINUACIÓN
10	ERICEL GÓMEZ NUCAMENDI B	PGR/OAX/OAX/ 1/148/2005	OAXACA	P. I. LIBERTAD, ROBO Y LQR	DECLARACIÓN MINISTERIAL DE LOS DENUNCIANTES, DICTAMENES EN CRIMINALÍSTICA Y FOTOGRAFIA INSPECCIOÓN OCULAR EN LAS INSTALACIONES DEL PERIODICO. SE REMITIO EL EXPEDIENTE EL 28 DE ABRIL DE 2006 A LA FEADP.
11	AGUSTÍN CHÁVEZ	PGR/OAX/OAX/FP/002/2005	OAXACA	AMENAZAS, ROBO Y LQR	EL 31/05/06 SE DESAHORAGON LOS INTERROGATORIOS DE LA DEFENSA DE LOS TESTIGOS A CARGO DE AGUSTÍN CHAVEZ, ROGELIO AGUILAR Y FIDEL HERIBERTO BAUTISTA SÁNCHEZ.
12	DOROTEO ZENÓN BRAVO ARELLANO	PGR/OAX/OAX/FP/003/2005	OAXACA	ROBO, DAÑO EN P. A. Y LQR	EL 25/03/06 SE DEVOLVIÓ LA CONSULTA DE INCOMPETENCIA SIN AUTORIZAR, MOTIVO POR EL CUAL Y PARA SU PERFECCIONAMIENTO SE REMITIÓ VÍA EXHORTO A LA CIUDAD DE TUXTEPEC OAXACA, PARA PRACTICAR LAS DIVERSAS DILIGENCIAS AL ESCLARECIMIENTO DE LOS HECHOS DENUNCIADOS.

No.	AGRAVIADO	A.P Y/o A.C	ENTIDAD FEDERATIVA	DELITO	ESTADO DEL EXPEDIENTE
13	JUAN ANTONIO ILESCAS PÉREZ	PGR/OAX/OAX/FP/001/2005	OAXACA	AMENAZAS Y LQR	EL 26/05/06 COMPARECIO JUAN ANTONIO ILESCAS PÉREZ A QUIEN SE LE HIZO RECONOCIMIENTO DE QUE NO EXISTEN DATOS SUFICIENTES PARA EJERCITAR ACCIÓN PENAL ANTE EL ÓRGANO JURIDICCIONAL CORRESPONDIENTE POR LO QUE SE CONSULTARÍA LA RESERVA DEL EXPEDIENTE MANIFESTANDO EL COMPARECIENTE NO TENER INCONVENIENTE ALGUNO YA QUE NO CUENTA CON MAYORES PRUEBAS QUE PROPORCIONAR PARA ACREDITAR SU DICHO, EL 26/05/06 SE CONSULTO LA RESERVA MEDIANTE OFICIO FP/172/06, LA CUAL FUE AUTORIZADA CON FOLIO 216/06/ DE FECHA 05/05/06.
14	OSCAR VERGARA BAUTISTA Y EDWIN MISAEAL HERNÁNDEZ PÉREZ	PGR/OAX/OAX/FP/002/2005	OAXACA	LESIONES Y LQR	EL 31/05/06 COMPARECEN LOS C. AGRAVIADOS Y RUBY LYN GÓMEZ EN DONDE MANIFESTARON QUE OTORGAN EL MAS AMPLIO PERDÓN A FAVOR DE FILEMON O FILEGONIO VÁZQUEZ O FILEMON VÁZQUEZ HERNÁNDEZ Y A QUIEN O QUIENES RESULTE RESPONSABLES.
15	TOMAS MARTÍNEZ JUÁREZ, LUIS FERNANDO PACHECO LÓPEZ, JORGE PÉREZ	PGR/OAX/OAX/FP/003/2006	OAXACA	ROBO Y LESIONES	DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA REMITA NOMBRE COMPLETO, COPIA CERTIFICADA DEL NOMBRAMIENTO DEL COMANDANTE MIRANDA, DEL POLOCÍA TURÍSTICO Y DE LA PERSONA DE SOBRE NOMBRE "EL

No.	AGRAVIADO	A.P y/o A.C	ENTIDAD FEDERATIVA	DELITO	ESTADO DEL EXPEDIENTE
12	VELASCO				CHILANGO". EL 12 DE MAYO SE SOLICITO A JEFE REGIONAL DE LA AFI REALICE UNA INVESTIGACIÓN EXHAUSTIVA TENDIENTE A ESTABLECER LA IDENTIDAD DE LAS PERSONAS APELLIDO MIRANDA POLICÍA TURÍSTICO Y EL CHILANGO. EL 17 DE MAYO COMPARECIERON LOS C HÉCTOR GREGORIO RAMÍREZ PACHECO, ANDRÉS MARTE DÍAZ RÍOS Y JOEL CASTILLEJOS GALLEGOS.
14					RECABAR LA DECLARACIÓN DE LOS INculpADOS, UNA VEZ RECABADA LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA PROPIEDAD DE LAS CAMARAS DAÑADAS, SOLICITAR EL DICTAMEN EN MATERIA DE VALUACIÓN.
16	ROMAN CARLOS VELASCO LÓPEZ	PGR/OAX/OAX/FP/004/2006	OAXACA	LESIONES Y LO QUE RESULTE	SE ESTA POR RECABAR LAS DECLARACIONES POR ESCRITO DE LOS INculpADOS ALBERTO SIBAJA RAMÍREZ, ANDRES JORGE BARRANCO RUÍZ, CESAR ALTAMIRANO GARCÍA, ALBERTO HERNÁNDEZ FLORES, ANTONIO ABRAHAM ZARATE GUTIÉRREZ, NESTOR SOSA DÍAZ, FILOMENO ANTONIO JUÁREZ GERMAN AGUILAR CASTELLANOS, CIRO RÍOS SORIANO, HECTOR ARMANDO LÓPEZ RAMOS, FILIBERTO ANTONIO ROJAS HERNÁNDEZ GREGORIO BARRAGAN

No.	AGRAVIADO	A.P Y/O A.C	ENTIDAD FEDERATIVA	DELITO	ESTADO DEL EXPEDIENTE
17	ROGELIO GABRIEL MORALES APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA "TALLER"	PGR/OAX/OAX/FP/005/2006	OAXACA	VIOLACIÓN A LA LEY DE AMPARO	CRUZ, GUILLERMO HAEARD RAYON DÍAZ, EDMUNDO RÍOS CRUZ Y SUS RESPECTIVAS RATIFICACIONES. RECABAR COPIAS CERTIFICADAS DE JUICIO DE AMPARO 785/05 Y ANTES 770/05, DEL INDICE DEL JUZGADO 13 DE DISTRITO EN EL ESTADO, RECABAR LA DECLARACIÓN MINISTERIAL DEC. DAVID AGUILAR ROBLES.
18	DANIEL CASTRO JIMENEZ DIRECTOR DE REVISTA "ASÍ FUE"	A.P.V-215/2006	TABASCO	AMENAZAS Y DAÑO EN PROPIEDAD AJENA	COMO SE ENCUENTRA EN INICIO SE ESTA EN TRAMITE DICHA AVERIGUACIÓN.
19	ANTONIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ	V-010/2006-III	TABASCO	AMENAZAS Y LQR	SE SOLICITÓ Y OBTUVO UN INFORME DE INVESTIGACIÓN POR PARTE DE LOS ELEMENTOS DE LA AFI RESPECTO A LOS HECHOS DENUNCIADOS, ASI MISMO SE OBTUVO LA AMPLIACIÓN DEL QUERELLANTE. SE SOLICITÓ A LA TITULAR DE LA PRIMERA AGENCIA INVESTIGADORA DE ESTA CEDE INFORMARÁ SI EN EL LOCAL AFECTO A LA INDAGATORIA SE REALIZÓ ALGUN OPERATIVO EN EL QUE SE HAYAN ASEGURADO DISCOS Y PELÍCULAS DE LAS DENOMINADAS COMO PIRATAS Y SI EXISTE ALGUNA INDAGATORIA INSTRUIDA EN CONTRA DE AUGUSTO SOBERANIS.

No.	AGRAVIADO	A.P y/o A.C	ENTIDAD FEDERATIVA	DELITO	ESTADO DEL EXPEDIENTE
20	JOSÉ FRANCISCO CASTILLO RAMÓN DIR. GRAL. PERIODICO "RUMBOS POLÍTICOS"	V-085/2006	TABASCO	AMENAZAS Y LQR	SE SOLICITO AL JEFE DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL CENTRO REGIONAL TABASCO DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, INFORMARÁ EL NOMBRE DEL TITULAR DE LOS TELÉFONOS AFECTOS A LA INDAGATORIA. SE SOLICITO AL QUERELLANTE PRESENTARÁ A DECLARAR AL TESTIGO DE CARGO
21	WALTER FÉLIX DAMIAN MEADE TREVIÑO	V-383/2005	TABASCO	AMENAZAS Y LQR	SE REALIZÓ ACUERDO DE INCOMPETENCIA EN RAZÓN DE MATERIA A FAVOR DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO DE TABASCO, DADO QUE LOS HECHOS MOTIVO DE LA INVESTIGACIÓN NO SON CONSTITUTIVOS DE ALGÚN DELITO DEL ORDEN FEDERAL NI SE ACTUALIZAN LOS EXTREMOS DEL ACUERDO A/136/2005 EMITIDO POR EL PROCURADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA. DENUNCIA POR COMPARECENCIA DECLARACIÓN DE LOS TESTIGOS RODRIGO SOTO AGUILERA, FRANCISCO URIBE GARCÍA, JESÚS ALI DE LA TORRE, COPIA FOTOSTÁTICA SIMPLE EXPADIDA POR PEMEX DE LA TARJETA DE TRABAJO PARA PUESTO SINDICALIZADO DE CESAR PECERO LOZANO. COMPARECENCIA DE WALTER FÉLIX DAMIÁN MEADE

No.	AGRAVIADO	A.P y/o A.C	ENTIDAD FEDERATIVA	DELITO	ESTADO DEL EXPEDIENTE
22	LAZARO TEJERO JUÁREZ	A.P.V-A235/2006	TABASCO	AMENAZAS, LESIONES, ALLANAMIENTO DE MORADA Y L.Q.R.	TREVIÑO. COMPARECENCIA DEL INDICIADO MANUEL ANTONIO CERINO PÉREZ. Y CESAR PECERO LOZANO. SE REMITIO LA AVERIGUACIÓN PREVIA 12/DAP/219/2006 EN RAZON DE COMPETENCIA AL DELEGADO ESTATAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA EN EL ESTADO DE HIDALGO. EN TRAMITE.
23	IVÁN PEDRAZA VELÁZQUEZ	AC/PGR/BC/TIJ/631/06M-XII	BAJA CALIFORNIA	AMENAZAS Y LQR	ACUERDO DE INICIO DE ACTA CIRCUNSTANCIADA Y COMPARECENCIA DE IVAN PEDRAZA MAGAÑA. SE GIRARA OFICIO DE INVESTIGACIÓN A LA AFI.
24	MARCO ANTONIO MACKLIZ MERCADO Y JUAN MACKLIZ ANAYA	AP/PGR/BC/TIJ/483/06M-V	BAJA CALIFORNIA	CALUMINIAS Y LQR	SE RATIFICÓ LA DENUNCIA, SE GIRO OFICIO DE INVESTIGACIÓN, LA CÚAL FUE CONTESTADA. SE SOLICITÓ LA COMPARECENCIA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE EDITORIAL KINO, EL CUAL NO COMPARECIÓ, Y SE GIRARA NUEVAMENTE OFICIO CITATORIO. SE LE TOMÓ DECLARACIÓN MINISTERIAL AL C. RAFAEL MORALES MAGAÑA.
25	JORGE ARMANDO BAÑ UELOS AHUMADA	AP/PGR/NAY/TEP-IV/182/2005	NAYARIT	DELITOS CONTRA LA SALUD	COMPARECENCIA DEL LIC. JORGE ARMANDO BAÑUELOS AHUMADA, QUÉN RATIFICÓ SU ESCRITO DE DENUNCIA, SE RECIBIÓ ESCRITO DE

No.	AGRAVIADO	A.P y/o A.C	ENTIDAD FEDERATIVA	DELITO	ESTADO DEL EXPEDIENTE
25	JORGE BAÑUELOS AHUMADA	148/MY/2002-B-1	MÉRIDA	DELITOS CONTRA LA SALUD	AMPLIACIÓN DE DENUNCIA DEL LIC. BAÑUELOS AHUMADA, ASÍ COMO RATIFICACIÓN DEL MISMO, SE RECIBE INVESTIGACIÓN POR PARTE DE ELEMENTOS DE LA AFL. COMPARECENCIA DEL C. BENITO MADERA DE LA PAZ, SE TOMO COMPARECENCIA AL C. JULIO CESAR JIMÉNEZ ARCADIA. SE SOLICITÓ Y OBTUVO INFORMACIÓN A LA SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA, DEL LIC. JORGE BAÑUELOS AHUMADA.
26	COMISIÓN CALIFICADORA DE PUBLICACIONES Y REVISTAS ILUSTRADAS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	148/MY/2002-B-1	MÉRIDA	VIOLACIÓN LEY D IMPRENTA, DIF.,CONTRA ADMON. JUSTICIA	CONCLUIDO
27	JAIME VARGAS CHABLE	AP/MY-APR/002/2005 Y AC/PGR/YUC/MY-APR/001/2005	MÉRIDA YUCATAN	DELITOS CONTRA LA SALUD	ACUERDO DE INICIO DE AVERIGUACIÓN PREVIA. SE ANEXARON A LA INDAGATORIA DIVERSAS NOTAS PERIODÍSTICAS QUE FUERON PUBLICADAS EN LAS EDICIONES DE LOS DIAS 07,08,09,10,11,12,14 Y 16 DE SEPTIEMBRE, ASÍ COMO DEL DÍA 02 DE OCTUBRE, TODOS DEL 2005 DEL PERIODICO POR ESTO!, POR

No.	AGRAVIADO	A.P Y/O A.C	ENTIDAD FEDERATIVA	DELITO	ESTADO DEL EXPEDIENTE
31	JOSÉ MARTÍNEZ MENDOZA	AP/PGR/YUC/SPE/X/017/04-01	DISTRITO FEDERAL	AMENAZAS	<p>CONTENER INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA PRESENTE INDAGATORIA.</p> <p>SE SOLICITO AL JEFE REGIONAL DE LA AFI SE REALIZARÁ INVESTIGACIÓN DE LOS HECHOS DENUNCIADOS, CUYO RESULTADO PERMITIÓ A LA AUTORIDAD INVESTIGADORA RACABAR DECLACIÓN A DIVERSAS PERSONAS QUE TIENEN CONOCIMIENTO DE LOS HECHOS DENUNCIADOS.</p> <p>SE OBTUVO LA DECLARACIÓN MINISTERIAL DEL DENUNCIANTE.</p> <p>SE HA SOLICITADO INFORMACIÓN Y DIVERSAS DOCUMENTALES AL DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE YUCATÁN.</p> <p>SE OBTUVIERON LAS DECLARACIONES MINISTERIALES DE LAS PERSONAS QUE SON SEÑALADAS COMO PROBABLES RESPONSABLES DE LOS HECHOS QUE SE INVESTIGAN.</p>
28	VÍCTOR LARA MARTÍNEZ	AP/PGR/YUC/MY/DD-1/46/2006	YUCATÁN	<p>AMENAZAS</p> <p>ABUSO DE AUTORIDAD, P.I. LIBERTAD, AMENAZAS Y LQR</p>	<p>CITAR A VÍCTOR LARA MARTÍNEZ A FIN DE QUE RATIFIQUE EL CONTENIDO DE SU ESCRITO DE DENUNCIA. GIRAR OFICIO AL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL</p>

No.	AGRAVIADO	A.P Y/O A.C	ENTIDAD FEDERATIVA	DELITO	ESTADO DEL EXPEDIENTE
					ESTADO DE YUCATÁN A EFECTO DE QUE PERMITA UNA COPIA CERTIFICADA DEL NOMBRAMIENTO DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE SE DESEMPEÑA COMO SECRETARIO DE PROTECCIÓN Y VIALIDAD EN EL ESTADO, GIRAR OFICIO AL SECRETARIO DE PROTECCIÓN Y VIALIDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN A EFECTO DE QUE INFORME QUE ELEMENTOS A SU CARGO Y CON QUE VEHÍCULOS PARTICIPARON EN UN INCIDENTE EL DÍA 12 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO
29	ERNESTINA SODI	AP/PGR/DDF/SPE-XII/787/06-02	DISTRITO FEDERAL	EJERCICIO INDEBIDO DEL SERVICIO PÚBLICO	SE SOLICITÓ LA INTERVENCIÓN DE LA AFI, CUYO INFORME DETERMINA QUE ES NECESARIO CITAR AL PERIODISTA EN FORMA DIRECTA.
30	HÉCTOR CÁZARES CÁRDENAS	AP/PGR/DDF/SPE-XII/229/06-01	DISTRITO FEDERAL	ACCESO ILCITO A SIS. Y EQUIPO DE INFORMATICA	SE RECIBIÓ EL 20 DE FEBRERO DEL 2006, ESCRITO DEL DENUNCIANTE EN EL QUE REALIZA UNA AMPLIACIÓN DE SU DENUNCIA ANEXANDO AL MISMO UN CORREO ELECTRÓNICO EN EL QUE SE INFORMAN LOS HECHOS QUE SE INVESTIGAN. SE RECIBIÓ EL 07 DE ABRIL DE 2006 ESCRITO DEL DENUNCIANTE, DIRIGIDO AL TITULAR DE ESTA INSTIYUCIÓN EN EL QUE INFORMA QUE EL INDICIADO TRABAJA EN LA CIUDAD DE URUAPAN, MICHOCÁN, PARA LAS CELULAS DEL

No.	AGRAVIADO	A.P y/o A.C	ENTIDAD FEDERATIVA	DELITO	ESTADO DEL EXPEDIENTE
31	JOSÉ MARTÍNEZ MENDOZA	AP/PGR/DDF/SPE-X/017/06-01	DISTRITO FEDERAL	AMENAZAS	NARCOTRÁFICO DENOMINADO "HUISAR" Y ADEMÁS ROBA CORREOS ELECTRÓNICOS A LA AFI, PFP, PGR, SEDENA E INSTITUCIONES FINANCIERAS. SE SOLICITÓ LA INVESTIGACIÓN CORRESPONDIENTE Y SE INFORMÓ QUE EL VEHÍCULO RELACIONADO ES PROPIEDAD DE LA EMPRESA CARREÑO Y PÉREZ ASOCIADOS, POR LO QUE FUERON CITADOS Y AL NO COMPARECER SE ORDENÓ SU LOCALIZACIÓN Y PRESENTACIÓN Y ACTUALMENTE ESTA PENDIENTE DE RECABAR LOA DECLARACIÓN DE LOS POSIBLES RESPONSABLES RELACIONADOS CON LOS HECHOS.
32	ÁNGEL FABIÁN LÓPEZ SOLÍS	AP/PGR/DDF/SPE-XII/673/06-02	DISTRITO FEDERAL	AMENAZAS	SE SOLICITÓ INVESTIGACIÓN, SE SOLICITÓ INVESTIGACIÓN A LA CÁMARA DE DIPUTADOS; SE SOLICITÓ INFORMACIÓN A TELÉFONOS DE MÉXICO SE OBTUVÓ INVESTIGACIÓN QUE NO APORTA MAYORES ELEMENTOS DE PRUEBA Y EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.
33	LEOPOLDO AYALA GUEVARA	AP/PGR/DDF/SPE-XII/709/06-02	DISTRITO FEDERAL	AMENAZAS	SE HA CITADO AL DENUNCIANTE, SIN QUE A LA FECHA HAYA COMPARECIDO, SE SOLICITÓ LA INTERVENCIÓN DE LA AFI, CUYA INFORMACIÓN NO APORTO MAYORES ELEMENTOS DE PRUEBA POR LO QUE SE TENDRA QUE CITAR

No.	AGRAVIADO	A.P Y/O A.C	ENTIDAD FEDERATIVA	DELITO	ESTADO DEL EXPEDIENTE
34	MAURICIO ABRAHAM LAGUNA BERBER	AP/PGR/DDF/SPE-XII/3634/05-110	DISTRITO FEDERAL	AMENAZAS	AL DENUNCIANTE NUEVAMENTE YA QUE SE TRATA DE UN DELITO DE QUERRELLA Y NO HA SIDO POSIBLE OBTENERLA Y SOLICITAR NUEVAMENTE LA INTERVENCIÓN DE LA AFI.
35	JAVIER LOZANO ALARCON	AP2508/RS/DDF/2004	DISTRITO FEDERAL	DIFAMACIÓN	SE OBTUVO EL ORIGINAL DEL DIARIO EN MENCIÓN, LA AFI NO APORTO MAYORES ELEMENTOS DE PRUEBA, SE ACUMULÓ LA SIMILAR NÚMERO AP/PGR/DDF/SPE-XII/4079/05-1; SE SOLICITÓ INFORMACIÓN A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y AL DIRECTOR DE LICENCIAS Y CONTROL VEHICULAR DEL GOBIERNO DEL D.F. RESPECTO DEL PERMISO DE CIRCULACIÓN CONTESTANDO LA SEGOB EN SENTIDO NEGATIVO Y DE LA SECRETARIA DE TRANSPORTE Y VIALIDAD SE PROPORCIONARON LOS DATOS DEL VEHÍCULO POR LO QUE FUE CITADO SU PROPIETARIO. SE RECABÓ INVESTIGACIÓN DE LA AFI. SE RECABO INFORME DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES QUIENES INDICARON QUE SON VARIOS LOS USUARIOS DEL IP, POR LO CUAL NO ES POSIBLE DETERMINAR QUIÉN FUE EL USUARIO QUE MANDO EL CORREO ELECTRÓNICO. SE RECABO INFORMACIÓN DE LA

No.	AGRAVIADO	A.P y/o A.C	ENTIDAD FEDERATIVA	DELITO	ESTADO DEL EXPEDIENTE
36	FERNANDO RUÍZ CANALES	AP/PGR/DDF/SPE-XII/2183/06-05	DISTRITO FEDERAL	AMENAZAS	<p>PFPP QUE INCICÓ QUE ES NECESARIO CONTYAR CON MAYOR INFORMACIÓN DEL CORREO A EFECTO DE DETERMINAR EL USUARIO REMITENTE. SE SOLICITÓ INFORMACIÓN AL INSTITUTO INFOTEC-CONACYT FIDEICOMISO.</p> <p>SE SOLICITÓ COMPARECENCIA DEL DENUNCIANTE, MISMA QUE NO HA OCURRIDO. SE SOLICITÓ INVESTIGACIÓN POR PARTE DE LA AFL. SE SOLICITÓ DICTAMEN EN MATERIA DE INFORMATICA.</p>
37	RAÚL LEYVA CORONA	AP/PGR/PACH1-V	HIDALGO	LESIONES, AMENAZAS, ROBO, DAÑO EN PROPIEDAD AJENA Y L.Q.R.	<p>DENUNCIA QUE FUERON GOLPEADOS Y ASI MISMO DESPOJADOS DE UN VIDEO CASETE</p>

Anexo III. Casos reportados por la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero sobre agravios contra periodistas

No.	EXPEDIENTE	FECHA DE REGISTRO	PERIODISTA QUEJOSO	ACTO RECLAMADO	AUTORIDAD RESPONSABLE	OBSERVACIONES
1.	CODDEHUM/CRCCH/021/2000-I	08 DE MARZO DEL 2000	REY MIGUEL HERNÁNDEZ GOMEZ REPORTERO DEL "NOVEDADES DE ACAPULCO", RTG Y GRUPO ACIR.	AMENAZAS E INTIMIDACIÓN Y VIOLACIÓN AL DERECHO DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN.	JOSÉ MANUEL ORTIZ, COMANDANTE DE LA POLICIA JUDICIAL DEL ESTADO, DESTACAMENTADO EN SAN MARCOS GUERRERO.	SE EMITIO ACUERDO DE ARCHIVO POR FALTA DE PRUEBAS.
2.	CODDEHUM/VG/214/ 2000-III	08 DE AGOSTO DEL 2000	WILBERT ORTEGA CONDE REPORTERO DEL PERIODICO "JORNADA DEL SUR".	IRREGULARIDADES EN LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ABUSO DE AUTORIDAD.	SINDICO PROCURADOR DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ACAPULCO.	SE EMITIÓ OPINIÓN Y PROPUESTA NÚMERO 286/2000, DE FECHA 22 DE DICIEMBRE "CITAR A CESIÓN DE CABILDO PARA QUE SE LE IMPONGA SANCIÓN AL SERVIDOR PÚBLICO QUE VIOLENTO LOS DERECHOS HUMANOS Y LE PREVENGA DE REINCIDIR EN OTRA CONDUCTA VIOLATORIA DE DERECHOS HUMANOS.
3.	SE INICIO CON ACTA CIRCUNSTANCIADA CODDEHUM/AC/017/ 2000-II	24 DE JULIO DEL 2000	DEMETRIO ALTAMIRANO NAVA	ABUSO DE AUTORIDAD Y AMENAZAS.	DIPUTADO FEDERAL MARTÍN MORA	FUE TURNADO A LA CNDH POR INCOMPETENCIA OFICIO 1540 DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2000. POR TRATARSE DE UNA AUTORIDAD FEDERAL.



COMISIÓN DE DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS CODDEHUM-GUERRERO

"PROGRAMA DE ATENCIÓN DE AGRAVIOS A PERIODISTAS"
RELACIÓN DE QUEJAS PRESENTADAS POR PERIODISTAS EN EL AÑO 2000.

No.	EXPEDIENTE	FECHA DE REGISTRO	PERIODISTA QUEJOSO	ACTO RECLAMADO	AUTORIDAD RESPONSABLE	OBSERVACIONES
4.	CODDEHUM/CRA/ 273/2000-II	02 DE OCTUBRE DEL 2000	FLORENCIO CESAR FELIPE LEYVA	ABUSO DE AUTORIDAD Y PRIVACIÓN ILEGAL DE LA LIBERTAD.	POLICIA JUDICIAL DEL ESTADO	SE EMITIO ACUERDO DE ARCHIVO POR DESISTIMIENTO.
5.	CODDEHUM/CRA/ 277/2000-III	04 DE OCTUBRE DEL 2000	CASIMIRO HERNÁNDEZ DE LA CRUZ	HOSTIGAMIENTO	DIRECTORA DE RADIO Y TELEVISIÓN.	ACUERDO DE ARCHIVO POR NO COMPROBACIÓN DE LA QUEJA.
6.	CODDEHUM/CRA/ 295/2000-III	17 DE OCTUBRE DEL 2000	MARIO GARCIA DOMÍNGUEZ	AMENAZAS	ISABEL ORTEGA MORALES DIRECTORA DE RTG.	ACUERDO DE ARCHIVO BAJO RESERVA.
7.	CODDEHUM/CRA/ 298/2000-III	18 DE OCTUBRE DEL 2000	ALBERTO JIMÉNEZ ALARCÓN	TRAFICO DE INFLUENCIAS	PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE Y SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO.	ACUERDO DE ARCHIVO BAJO RESERVA.
8.	CODDEHUM/CRA/ 341/2000-I	08 DE DICIEMBRE DEL 2000	RUBEN VARGAS CRUZ	ABUSO DE AUTORIDAD	AGENTE DE TRANSITO MUNICIPAL DE ACAPULCO.	ACUERDO DE ARCHIVO SOLUCIONADA POR AMIGABLE CONCILIACIÓN.



COMISIÓN DE DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS CODDEHUM-GUERRERO

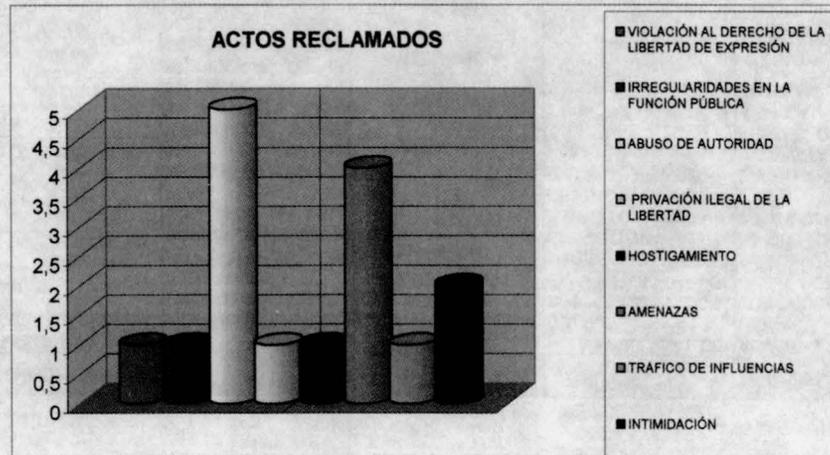
**"PROGRAMA DE ATENCIÓN DE AGRAVIOS A PERIODISTAS"
RELACIÓN DE QUEJAS PRESENTADAS POR PERIODISTAS EN EL AÑO 2000.**

No.	EXPEDIENTE	FECHA DE REGISTRO	PERIODISTA QUEJOSO	ACTO RECLAMADO	AUTORIDAD RESPONSABLE	OBSERVACIONES
9.	CODDEHUM/CRCCH/ 071/2000-1	29 DE SEPTIEMBRE DEL 2000	C. FRANCISCO SOBERON GARRIDO, PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS CON SEDE EN LIMA, PERÚ, EN REPRESENTACIÓN DE REY MIGUEL HERNANDEZ GOMEZ Y ANDRÉS RUBIO SALDIVAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA COSTA CHICA.	AMENAZAS, INTIMIDACIÓN Y ABUSO DE AUTORIDAD	POLICÍA JUDICIAL DEL ESTADO, DESTACAMENTADOS EN AYUTLA DE LOS LIBRES, GUERRERO Y ELEMENTOS DEL EJÉRCITO MEXICANO DESTACAMENTADOS EN CRUZ GRANDE.	ACUERDO DE ARCHIVO POR NO COMPROBACIÓN DE LA QUEJA CON FECHA 7 DE MARZO DEL 2001, POR LO QUE RESPECTA A LA AUTORIDAD LOCAL Y CON COPIA DEL ESCRITO DE QUEJA SE DIO VISITA A LA C.N.D.H. POR LO QUE COMPETE A LA AUTORIDAD FEDERAL.



COMISIÓN DE DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS CODDEHUM-GUERRERO

"PROGRAMA DE ATENCIÓN DE AGRAVIOS A PERIODISTAS"
RELACIÓN DE QUEJAS PRESENTADAS POR PERIODISTAS EN EL AÑO 2000.

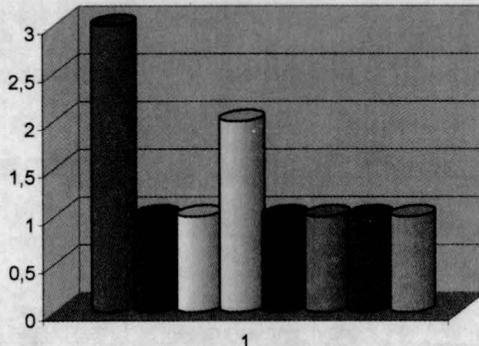




COMISIÓN DE DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS CODDEHUM-GUERRERO

"PROGRAMA DE ATENCIÓN DE AGRAVIOS A PERIODISTAS"
RELACIÓN DE QUEJAS PRESENTADAS POR PERIODISTAS EN EL AÑO 2000.

AUTORIDAD QUE RECIBIÓ MÁS QUEJAS



- PROCURADURIA DE JUSTICIA DEL ESTADO GRO. (POLICIA MINISTERIAL)
- H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ACAPULCO. (SINDICO PROCURADOR)
- DIPUTADO FEDERAL
- DIRECTORA DE RADIO Y TV DE GUERRERO
- TRANSITO MPAL. DE ACAPULCO
- JUNTA DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE (PRESIDENTE)
- GOBIERNO DEL EDO. (SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO)
- EJERCITO MEXICANO



COMISIÓN DE DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS CODDEHUM-GUERRERO

"PROGRAMA DE ATENCIÓN DE AGRAVIOS A PERIODISTAS"
RELACIÓN DE QUEJAS PRESENTADAS POR PERIODISTAS EN EL AÑO 2001.

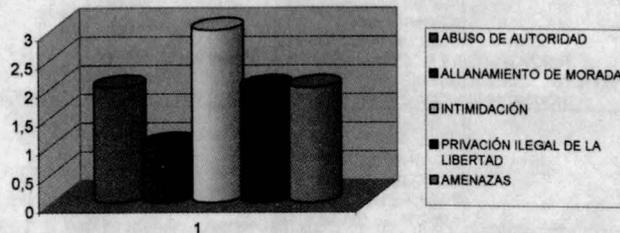
No.	EXPEDIENTE	FECHA DE REGISTRO	PERIODISTA QUEJOSO	ACTO RECLAMADO	AUTORIDAD RESPONSABLE	OBSERVACIONES
1.	CODDEHUM/VG/ 024/2001-IV	24 DE ENERO DEL 2001	ALFREDO ENRIQUE LOBATO CASTRO	ABUSO DE AUTORIDAD, ALLANAMIENTO DE MORADA, INTIMIDACIÓN Y PRIVACIÓN ILEGAL DE LA LIBERTAD.	DE LIC. CARLOS JAVIER VEGA MEMIJE DE PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA, LIC. JAIME FIGUEROA, DIRECTOR DE LA POLICIA DEL ESTADO.	SE EMITIÓ ACUERDO DE ARCHIVO POR FALTA DE INTERES DEL QUEJOSO.
2.	CODDEHUM/VG/ 089/2001-IV	06 DE ABRIL DEL 2001	YURIDIA ESPINOSA ALTAMIRANO	AMENAZAS HOSTIGAMIENTO E INTIMIDACIÓN	HERMILO MARTINEZ ZAMORA, COMANDANTE DE LA POLICIA JUDICIAL DEL ESTADO Y ELEMENTOS BAJO SU MANDO.	SE EMITIÓ OPINIÓN Y PROPUESTA NÚMERO 023/2002, DE FECHA 21 DE ENERO DEL 2002 * SE INSTAURE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO INTERNO DE INVESTIGACIÓN AL SERVIDOR PÚBLICO PARA SANCIONARLO.



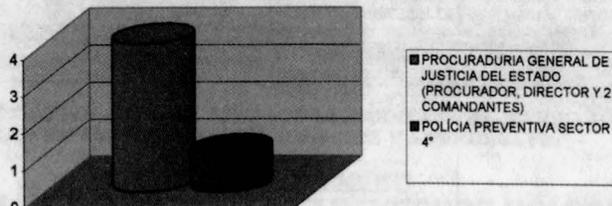
COMISIÓN DE DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS CODDEHUM-GUERRERO

"PROGRAMA DE ATENCIÓN DE AGRAVIOS A PERIODISTAS"
RELACION DE QUEJAS PRESENTADAS POR PERIODISTAS EN EL AÑO 2001.

ACTOS RECLAMADOS



AUTORIDAD QUE RECIBIÓ MÁS QUEJAS





COMISIÓN DE DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS CODDEHUM-GUERRERO

"PROGRAMA DE ATENCIÓN DE AGRAVIOS A PERIODISTAS" RELACIÓN DE QUEJAS PRESENTADAS POR PERIODISTAS EN EL AÑO 2002.

No.	EXPEDIENTE	FECHA DE REGISTRO	PERIODISTA QUEJOSO	AUTORIDAD RESPONSABLE	ACTO RECLAMADO	OBSERVACIONES
1.	CODDEHUM/VG/ 039/2002-II	11 DE FEBRERO DEL 2002	DELFINO ACEVEDO VILLALVA, EDITOR DEL PERIODICO "HECHOS RELEVANTES PERIODISMO DE GUERRERO".	ARTURO BARRERA MORENO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, DTOR. DE TRANSITO MUNICIPAL Y ELEMENTOS BAJO SU MANDO, MÉDICO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y JUEZ CALIFICADOR TODOS DEL MPIO. DE ZIHUATANEJO, GRO.	DETENCIÓN ARBITRARIA, LESIONES Y EJERCICIO INDEBIDO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.	HECHOS OCURRIDOS EN LA AV. MARINA NACIONAL, CENTRO DE ZIHUATANEJO, GRO. EL DÍA 26 DE ENERO DEL 2002, SE EMITIÓ LA OPINIÓN Y PROPUESTA NÚMERO 273/2002 *INSTRUIR PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO INTERNO EN LA INVESTIGACIÓN EN CONTRA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PARA SANCIONARLOS.
2.	CODDEHUM/CRZM/ 021/2002	19 DE FEBRERO DEL 2002	JORGE LUIS CHEW CERVANTES, COMUNICADOR SOCIAL	AGENTES DE LA POLICÍA JUDICIAL DEL ESTADO DESTACAMENTADOS EN TAXCO DE ALARCÓN Y LIC. JESÚS ARANDA MENDOZA AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN DE TAXCO, GRO.	DENEGACIÓN DE JUSTICIA, AMENAZAS E INTIMIDACIÓN.	HECHOS OCURRIDOS EN TAXCO DE ALARCÓN, GRO. SE RADICÓ QUEJA EN LA COORDINACIÓN DE IGUALDA Y SE EMITIÓ ACUERDO DE ARCHIVO POR FALTA DE PRUEBAS Y FALTA DE INTERES DEL QUEJOSO.



COMISIÓN DE DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS CODDEHUM-GUERRERO

**"PROGRAMA DE ATENCIÓN DE AGRAVIOS A PERIODISTAS"
RELACIÓN DE QUEJAS PRESENTADAS POR PERIODISTAS EN EL AÑO 2002.**

No.	EXPEDIENTE	FECHA DE REGISTRO	PERIODISTA QUEJOSO	AUTORIDAD RESPONSABLE	ACTO RECLAMADO	OBSERVACIONES
3.	CODDEHUM/CRA/ 049/2002-I	19 DE FEBRERO DEL 2002	JEANNETTE LEYVA REUS Y JAVIER VERDIN ROJAS, REPORTEROS DEL PERIODICO "EL SUR".	FUNCIONARIO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO DE APELLIDO "CARMONA".	EJERCICIO INDEBIDO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ABUSO DE AUTORIDAD.	HECHOS OCURRIDOS EN LAS OFICINAS DEL SERVICIO ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA SHCP. EN ACAPULCO, GRO. Y SE RADICO QUEJA EN LA COORDINACIÓN DE ACAPULCO, TURNANDOSE POR INCOMPETENCIA A LA CNDH, POR OFICIO NÚMERO 111/2002, DE FECHA 21 DE FEBRERO DEL 2002.
4.	CODDEHUM/VG/ 060/2002-III	04 DE MARZO DEL 2002	ALEJANDRINO GONZALEZ REYES, REPORTERO DEL PERIODICO VÉRTICE Y AGENCIA NOTIMEX.	CARLOS ALBERTO RUIZ GARIBAY Y ELEMENTOS DE LA POLICIA PREVENTIVA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD.	AMENAZAS Y OBSTRUCCIÓN DE LA LABOR INFORMATIVA.	HECHOS OCURRIDOS EN LA AVENIDA INSURGENTES DE ESTA CIUDAD, CONCLUYÉNDOSE POR AMIGABLE COMPOSICIÓN Y SE EMITIÓ UN ACUERDO POR DESISTIMIENTO .
5.	CODDEHUM/VG/ 083/2002-II	25 DE MARZO DEL 2002	MARCO ANTONIO LUNA GARCIA.	LIC. RAÚL ARRIAGA TAPIA, DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DE ESTA CIUDAD.	LESIONES, AMENAZAS Y EJERCICIO INDEBIDO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.	HECHOS OCURRIDOS EN LA CALLE EMILIA VEGA NÚMERO 5 COLONIA MORELOS DE ESTA CIUDAD, EL DÍA 25 DE MARZO DEL 2002 Y SE EMITIÓ UN ACUERDO DE ARCHIVO POR NO COMPROBACIÓN DEL ACTO VIOLATORIO.



COMISIÓN DE DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS CODDEHUM-GUERRERO

"PROGRAMA DE ATENCIÓN DE AGRAVIOS A PERIODISTAS" RELACION DE QUEJAS PRESENTADAS POR PERIODISTAS EN EL AÑO 2002.

No.	EXPEDIENTE	FECHA DE REGISTRO	PERIODISTA QUEJOSO	AUTORIDAD RESPONSABLE	ACTO RECLAMADO	OBSERVACIONES
6.	CODDEHUM/VG/ 113/2002-II	23 DE ABRIL DEL 2002	SERGIO URIOSTEGUI DUEÑAS, " DIRECTOR DEL SEMANARIO REGIONAL DE GUERRERO".	MAYOR ELIAS OLIVA PEREZ, JEFE DE ESCOLTA DEL GOBERNADOR Y SU ESPOSA NORMA PEREA DE OLIVA, AL PARECER SERVIDORA PÚBLICA DE LA SECRETARIA DE SALUD.	AMENAZAS Y EJERCICIO INDEBIDO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.	HECHOS OCURRIDOS EN LA COLONIA FRACCIONAMIENTO NAVIDAD DE LLANO LARGO, Y SE EMITIÓ UN ACUERDO DE ARCHIVO POR NO COMPROBACIÓN DEL ACTO VIOLATORIO
7.	CODDEHUM/CRA/ 126/2002-III	06 DE MAYO DEL 2002	ALFREDO MONDRAGON MERAZ REPORTERO DEL PERIODICO " DEL SUR".	GUADALUPE HERRERA SÁNCHEZ, COMANDANTE REGIONAL DE LA POLICÍA JUDICIAL DEL ESTADO.	VIOLACIÓN AL DERECHO A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y AMENAZAS.	PRESENTÓ QUEJA EN LA COORDINACIÓN REGIONAL DE ACAPULCO EL DÍA 06 DE MAYO DEL MISMO AÑO Y SE EMITIÓ UN ACUERDO DE ARCHIVO POR FALTA DE INTERES DEL QUEJOSO.
8.	CODDEHUM/VG/ 133/2002-II	08 DE NOVIEMBRE DEL 2002	HECTOR GABRIEL Y FRANCISCO JAVIER DE APELLIDO VACA GARDUÑO REPORTERO DEL PERIODICO EL SEMANARIO " PACIFICO SUR".	LIC. EDUARDO FRANCO ZAMORA, AGENTE AUXILIAR DE MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN Y ELEMENTO DE LA POLICÍA JUDICIAL DESTACAMENTADOS EN CUAJINICUILAPA GUERRERO.	AMENAZAS Y EJERCICIO INDEBIDO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.	HECHOS OCURRIDOS EN CUAJINICUILAPA Y LLAMADAS TELEFONICAS AL SR. HÉCTOR GABRIEL DE VACA, SE PRESENTO QUEJA EN ESTA COMISIÓN Y SE EMITIÓ LA OPINIÓN Y PROPUESTA NÚMERO 311/2002. * INSTRUIR PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO INTERNO DE INVESTIGACIÓN AL SERVIDOR PÚBLICO PARA SANCIONARLO.



COMISIÓN DE DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS CODDEHUM-GUERRERO

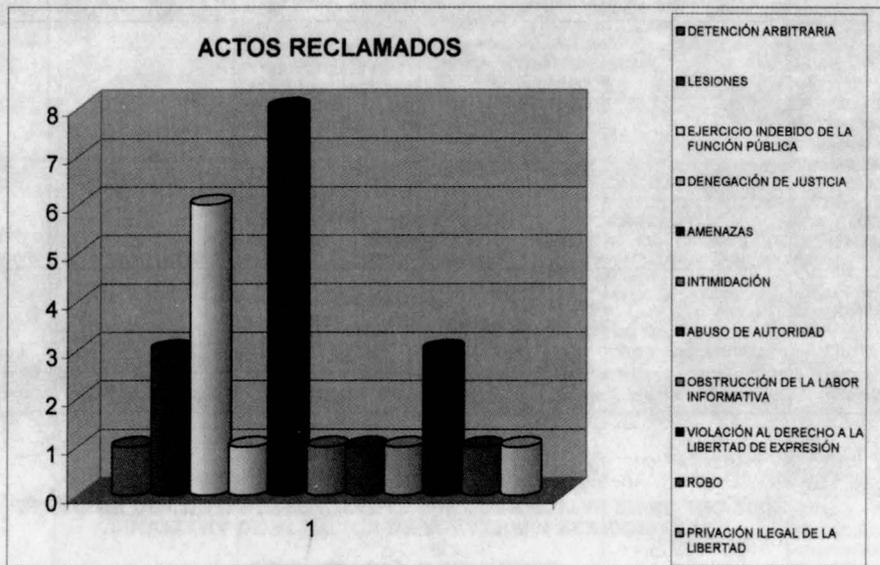
**"PROGRAMA DE ATENCIÓN DE AGRAVIOS A PERIODISTAS"
RELACIÓN DE QUEJAS PRESENTADAS POR PERIODISTAS EN EL AÑO 2002.**

No.	EXPEDIENTE	FECHA DE REGISTRO	PERIODISTA QUEJOSO	AUTORIDAD RESPONSABLE	ACTO RECLAMADO	OBSERVACIONES
9.	CODDEHUM/VG/ 149/2002-II	21 DE MAYO DEL 2002	SALOMÓN CRUZ GALLARDO, REPORTERO DEL DIARIO GUERRERO HOY.	ABEL MONTUFAR MENDOZA, COMANDANTE DE LA POLICIA PREVENTIVA DE ESTA CIUDAD	AMENAZAS Y GOLPES.	SE EMITIÓ UN ACUERDO POR AMIGABLE COMPOSICIÓN DE LAS PARTES.
10.	CODDEHUM/CRCCH/ 054/2002-II	27 DE JUNIO DEL 2002.	REY HERNÁNDEZ CORRESPONSAL DEL NOVEDADES ACAPULCO, ACIR Y SECRETARIO DEL INTERIOR DE LA DELEGACIÓN DEL SINDICATO NACIONAL DE REDACTORES DE LA PRENSA REGIÓN COSTA CHICA.	MIGUEL GOMEZ DEL PREVENTIVA. ELEMENTOS DE LA POLICIA FEDERAL	VIOLACIÓN AL DERECHO A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y EJERCICIO INDEBIDO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.	HECHOS OCURRIDOS EN OMETEPEC, GUERRERO, AUN COSTADO DEL BOULEVARD JUAN N. ALVAREZ, EMITIENDOSE POR INCOMPETENCIA A LA COMISIÓN NACIONAL POR OFICIO NÚMERO 421/2002, DE FECHA 02 DE JULIO DEL 2002.
11.	CODDEHUM/CRA/ 187/2002-II	19 DE JUNIO DEL 2002	JUVENAL ALEJANDRO SANTIAGO ROSAS, REPORTERO DEL PERIODICO PROYECCIÓN NACIONAL.	ELEMENTOS DE LA POLICIA PREVENTIVA DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ACAPULCO.	ROBO Y PRIVACIÓN ILEGAL DE LA LIBERTAD.	SE EMITIÓ ACUERDO DE ARCHIVO POR AMIGABLE CONCILIACIÓN.
12.	CODDEHUM/CRA/ 146/2002-III	22 DE MAYO DEL 2002	MIGUEL ANGEL MATA MATA, REPORTERO DEL DIARIO 17.	LIC. RENÉ JUÁREZ CISNEROS GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.	VIOLACIÓN AL DERECHO DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y AMENAZAS.	SE EMITIÓ ACUERDO DE ARCHIVO POR FALTA DE INTERES DEL QUEJOSO.



COMISION DE DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS CODDEHUM-GUERRERO

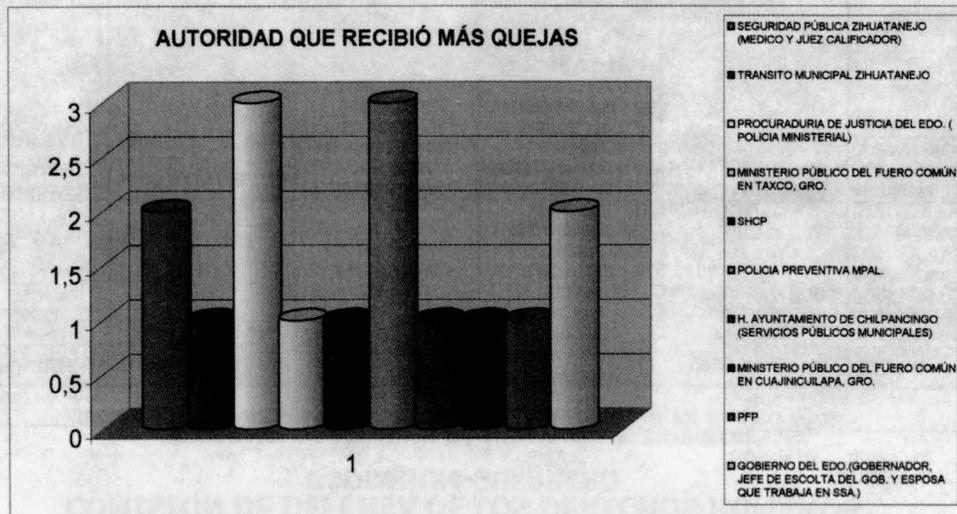
"PROGRAMA DE ATENCIÓN DE AGRAVIOS A PERIODISTAS"
RELACION DE QUEJAS PRESENTADAS POR PERIODISTAS EN EL AÑO 2002.





COMISIÓN DE DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS CODDEHUM-GUERRERO

"PROGRAMA DE ATENCIÓN DE AGRAVIOS A PERIODISTAS"
RELACIÓN DE QUEJAS PRESENTADAS POR PERIODISTAS EN EL AÑO 2002.





COMISIÓN DE DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS CODDEHUM-GUERRERO

**"PROGRAMA DE ATENCIÓN DE AGRAVIOS A PERIODISTAS"
RELACIÓN DE QUEJAS PRESENTADAS POR PERIODISTAS EN EL AÑO 2003.**

No.	EXPEDIENTE	FECHA DE REGISTRO	PERIODISTA QUEJOSO	AUTORIDAD RESPONSABLE	ACTO RECLAMADO	OBSERVACIONES
1.	CODDEHUM/VG/ 069/2003-III	20 DE MARZO DEL 2003	BONIFACIO TEJACAL COCTECON	PRESIDENTE MUNICIPAL Y DIRECTOR DE SEGURIDAD DEL H. AYUNTAMIENTO DE JUAN R. ESCUDERO.	AMENAZAS, DETENCIÓN ARBITRARIA Y ROBO.	SE EMITIÓ ACUERDO DE ARCHIVO POR NO COMPROBACIÓN DE LA QUEJA.
2.	CODDEHUM/VG/ 171/2003-III	02 DE JULIO DEL 2003	ULISES OLIVARES RODRÍGUEZ, REPORTERO DEL PERIODICO "EL VOCERO DE GUERRERO".	ING. EDGARDO ASTUDILLO MORALES, PRESIDENTE MUNICIPAL, TIXTLA GUERRERO, JUAN DE DIOS CATALÁN FOTOGRAFO DEL ÁREA DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL MISMO AYUNTAMIENTO.	AMENAZAS Y DAÑOS	ACUERDO POR NO COMPROBACIÓN DE LA QUEJA.
3.	CODDEHUM/CRCCH/ 066/2003	24 DE JULIO DEL 2003	NANCY SANDOVAL DE LA CRUZ, DIRECTORA DEL PERIODICO "LA COSTA".	LIC. DANIEL, REGUERA SALADO, AGENTE AUXILIAR DEL MINISTERIO COMÚN DEL DISTRITO JUDICIAL DE ALTAMIRANO CON SEDE EN AZOYÚ.	IRREGULARIDADES EN EL EJERCICIO DEL SERVICIO PÚBLICO (FUE CITADO PARA REVELAR LA FUENTE DE INFORMACIÓN).	ACUERDO POR NO COMPROBACIÓN DE LA QUEJA.
4.	CODDEHUM/CRCG/ 045/2003-II	15 DE AGOSTO DEL 2003.	PEDRO PATRICIO ANTOLINO, REPORTERO DEL PERIODICO "CADA DÍA".	JUANA GUERRERO VARGAS SINDICO PROCURADOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE TECPAN DE GALEANA	VIOLACIÓN AL DERECHO A LA INTEGRIDAD Y SEGURIDAD PERSONAL Y AMENAZAS.	SE EMITIÓ ACUERDO DE ARCHIVO POR NO COMPROBACIÓN DE LA QUEJA.



COMISIÓN DE DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS CODDEHUM-GUERRERO

**"PROGRAMA DE ATENCIÓN DE AGRAVIOS A PERIODISTAS"
RELACION DE QUEJAS PRESENTADAS POR PERIODISTAS EN EL AÑO 2003.**

No.	EXPEDIENTE	FECHA DE REGISTRO	PERIODISTA QUEJOSO	AUTORIDAD RESPONSABLE	ACTO RECLAMADO	OBSERVACIONES
5.	CODDEHUM/VG/ 257/2003-II	11 DE SEPTIEMBRE DEL 2003	ALEJANDRO APARICIO TETOTO REPORTERO DEL PERIODICO "DIARIO 21".	LICS. ANTONIA CASARRUBIAS GARCIA Y MARGARITA MARCHAN NOLASCO JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO PENAL Y SECRETARIA DE ACUERDOS DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO.	EJERCICIO INDEBIDO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y POR CITARLO A REVELAR LA FUENTE DE INFORMACIÓN.	ACUERDO POR NO COMPROBACIÓN DE LA QUEJA.
6.	CODDEHUM/A.C/ 020/2003-III	09 DE NOVIEMBRE DEL 2003	GAMALIEL BARRERA GARCIA CONDUCTOR DE NOTICIAS DE LA ESTACIÓN RADIORAMA "SEÑAL LI Y "LA NOTICIA EN EL BLANCO".	QUIEN RESULTA RESPONSABLE, YA QUE NO EXISTE SEÑALAMIENTO DE ALGUNA AUTORIDAD.	ATENTADO A SU INTEGRIDAD FÍSICA Y PSÍQUICA (PRIVACIÓN DE LA VIDA).	SE LEVANTO ACTA CIRCUNSTANCIADA CON EL NÚMERO CODDEHUM/VG/020/2003-III, SE REGISTRO ÚNICAMENTE COMO ANTECEDENTE Y PARA CONOCIMIENTO ACUERDO DE ARCHIVO.
7.	CODDEHUM/CRA/ 308/2003-II	22 DE OCTUBRE DEL 2003.	RICARDO CORTE ROJAS REPORTERO DEL PERIODICO "DIARIO 17".	DIRECTOR DE LA POLICÍA JUDICIAL DEL ESTADO.	AMENAZAS Y HOSTIGAMIENTO	ACUERDO POR NO COMPROBACIÓN DE LA QUEJA.



COMISIÓN DE DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS CODDEHUM-GUERRERO

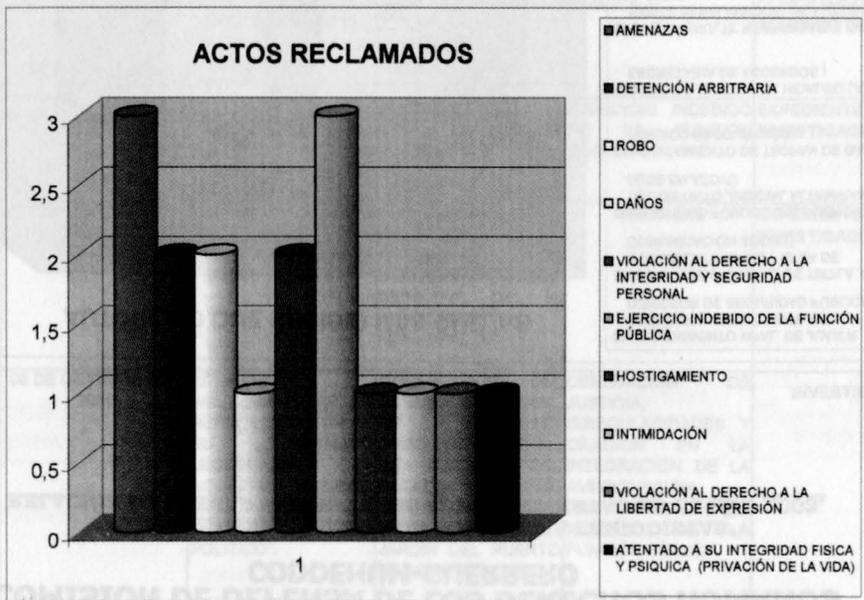
**"PROGRAMA DE ATENCIÓN DE AGRAVIOS A PERIODISTAS"
RELACION DE QUEJAS PRESENTADAS POR PERIODISTAS EN EL AÑO 2003.**

No.	EXPEDIENTE	FECHA DE REGISTRO	PERIODISTA QUEJOSO	AUTORIDAD RESPONSABLE	ACTO RECLAMADO	OBSERVACIONES
8.	CODDEHUM/CRM/ 060/2003-III	30 DE SEPTIEMBRE DEL 2003	FRANCISCO CASTREJON CALDERON REPORTERO DEL PERIODICO "SEMANARIO SUCESOS" CHILPANCINGO.	PRESIDENTE MUNICIPAL DE TLAPA Y COMANDANTE DE LA POLICIA PREVENTIVA Y ELEMENTOS BAJO SU MANDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TLAPA DE COMONFORT.	AMENAZAS, ROBO, INTIMIDACIÓN Y VIOLACIÓN AL DERECHO A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN.	SE EMITIÓ ACUERDO DE ARCHIVO POR NO COMPROBACIÓN DE LA QUEJA.
9.	CODDEHUM/CRM/ 061/2003-I	06 DE OCTUBRE DEL 2003	PEDRO CANTÚ ABURTO CORRESPONSAL Y REPORTERO DEL PERIODICO "EXPRESIÓN POPULAR" CHILPANCINGO.	COMANDANTE DE LA POLICIA PREVENTIVA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TLAPA DE COMONFORT, TESORERO Y SINDICO PROCURADOR DE MALINALTEPEC, GRO.	DETENCIÓN ARBITRARIA	SE EMITIÓ OPINIÓN Y PROPUESTA No. 84/2004.
10.	CODDEHUM/CRCG/ 060/2003-II	14 DE OCTUBRE DEL 2003	JOSÉ ALBERTO SOLIS LOEZA, REPORTERO DEL PERIODICO "EL DESPERTAR DE LA COSTA" Y "MILENIO GUERRERO".	DIRECTOR DE REGLAMENTO Y ESPECTACULOS Y REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE TECPAN DE GALENA, GRO.	EJERCICIO INDEBIDO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y VIOLACIÓN AL DERECHO DE LA INTEGRIDAD Y SEGURIDAD PERSONAL.	ACUERDO BAJO RESERVA DEL 11 DE FEBRERO DEL 2004.



COMISIÓN DE DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS CODDEHUM-GUERRERO

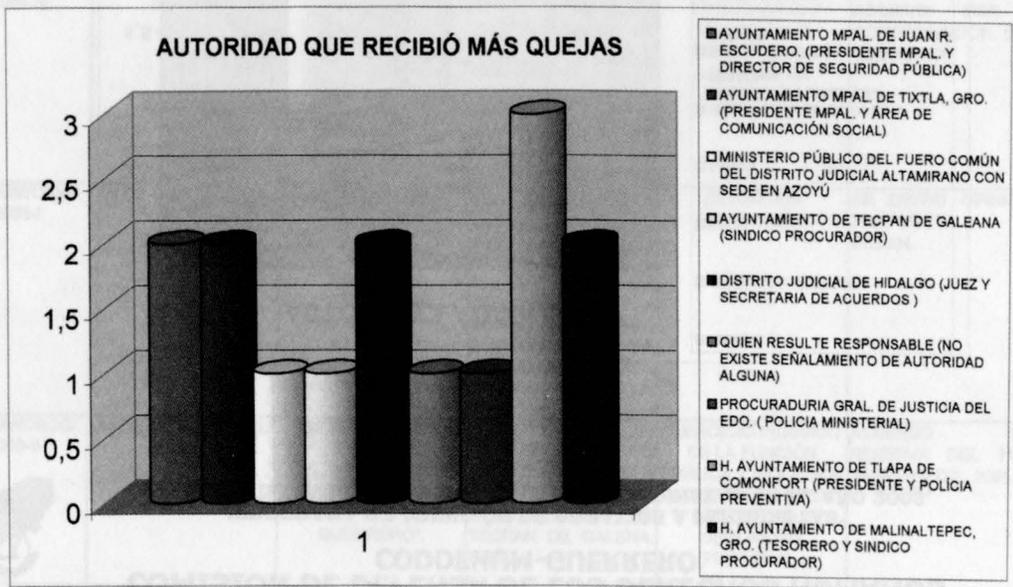
"PROGRAMA DE ATENCIÓN DE AGRAVIOS A PERIODISTAS"
RELACIÓN DE QUEJAS PRESENTADAS POR PERIODISTAS EN EL AÑO 2003.





COMISIÓN DE DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS CODDEHUM-GUERRERO

"PROGRAMA DE ATENCIÓN DE AGRAVIOS A PERIODISTAS"
RELACIÓN DE QUEJAS PRESENTADAS POR PERIODISTAS EN EL AÑO 2003.





COMISIÓN DE DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS CODDEHUM-GUERRERO

**"PROGRAMA DE ATENCIÓN DE AGRAVIOS A PERIODISTAS"
RELACION DE QUEJAS PRESENTADAS POR PERIODISTAS EN EL AÑO 2004.**

No.	EXPEDIENTE	FECHA DE REGISTRO	PERIODISTA QUEJOSO	AUTORIDAD RESPONSABLE	ACTO RECLAMADO	OBSERVACIONES
1.	CODDEHUM/CRA/ 383/2004-II	08 DE ENERO DEL 2004	FRANCISCO Y ARTURO CABALLERO VELA, EDITOR Y DIRECTOR DEL "DIARIO DEL PACIFICO"	CESAR BAJOS VALVERDE DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.	EJERCICIO INDEBIDO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.	SE RESOLVIÓ EN AMIGABLE CONCILIACIÓN. ACUERDO DE ARCHIVO.
2.	CODDEHUM/VG/ 151/2004-I	18 DE JUNIO DEL 2004	BONIFACIO TEJECAL COCTECON PERIÓDICO "PRIMERA PLANA".	AGENTE DE TRANSITO DEL ESTADO.	EJERCICIO INDEBIDO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.	EXPEDIENTE EN INVESTIGACIÓN.
3.	CODDEHUM/VG/ 213/2004-III	29 DE SEPTIEMBRE DEL 2004	BONIFACIO TEJECAL COCTECON PERIÓDICO "PRIMERA PLANA".	ISAIAS REYES HERNÁNDEZ DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE	AMENAZAS	EXPEDIENTE EN INVESTIGACIÓN.
4.	CODDEHUM/VG/ 221/2004-II	08 DE OCTUBRE DEL 2004	ERNESTINA AGUILERA LUCAS, EN REPRESENTACIÓN DE SU HERMANO LEODEGARIO AGUILERA LUCAS, DIRECTOR DE LA REVISTA "MUNDO POLÍTICO".	GOBERNADOR DEL ESTADO, SRIO. GRAL. DE GOBIERNO, PROCURADOR GRAL. DE JUSTICIA DEL ESTADO Y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA COL. JARDÍN DEL PUERTO DE ACAPULCO, GRO.	DENEGACIÓN DE JUSTICIA, IRREGULARIDADES Y DILACIÓN EN LA INTEGRACIÓN DE LA AVERIGUACIÓN PREVIA, EJERCICIO INDEBIDO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.	INVESTIGACIÓN



COMISIÓN DE DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS CODDEHUM-GUERRERO

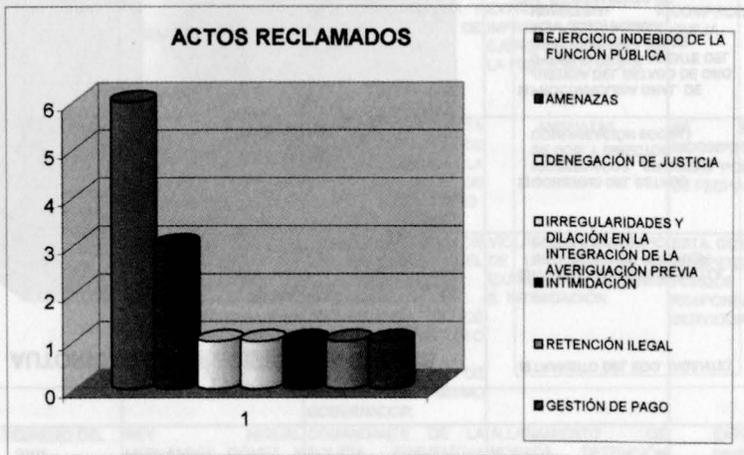
"PROGRAMA DE ATENCIÓN DE AGRAVIOS A PERIODISTAS"
RELACION DE QUEJAS PRESENTADAS POR PERIODISTAS EN EL AÑO 2004.

No.	EXPEDIENTE	FECHA DE REGISTRO	PERIODISTA QUEJOSO	AUTORIDAD RESPONSABLE	ACTO RECLAMADO	OBSERVACIONES
5.	CODDEHUM/CRTC/ 078/2004-I	25 DE OCTUBRE DEL 2004	GREGORIO URIETA RODRÍGUEZ, PERIODISTA Y REPORTERO "DIARIO DEL SUR" Y "EL DESPERTAR DEL SUR".	ISIDRO DUARTE CABRERA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CUTZAMALA DE PINZÓN.	AMENAZAS	SE SOLICITARON MEDIDAS CAUTELARES AL PROCURADOR GRAL. DE JUSTICIA DEL ESTADO Y SE AGILICE LA INVESTIGACIÓN DEL M.P. POR EL DELITO DE AMENAZAS.
6.	CODDEHUM/ CRA/ 244/2004-I	25 DE OCTUBRE DEL 2004	JORGE MINIO NAVA OLEA, REPORTERO "DIARIO EL SUR".	AGENTES DE LA POLICÍA FEDERAL DE INVESTIGACIONES (AFI).	EJERCICIO INDEBIDO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, AMENAZAS E INTIMIDACIÓN.	SE TURNO A LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS POR
7.	CODDEHUM/CRA/ 272/2004-IV	07 DE DICIEMBRE DEL 2004	RENÉ MALDONADO RAYO REPORTERO DEL DIARIO "NOVEDADES DE ACAPULCO".	SIETE ELEMENTOS DE LA POLICÍA AUXILIAR DEL ESTADO.	EJERCICIO INDEBIDO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y RETENCIÓN ILEGAL.	EXPEDIENTE EN INVESTIGACIÓN
8.	ACTA ADMINISTRATIVA	3 DE DICIEMBRE DEL 2004	EFRAIN VARGAS VARGAS, REPORTERO DE LOS PERIÓDICOS CRITICA, PROYECCIÓN Y ACONTECER DE MÉXICO.	LIC. MANUEL ÁNGEL NUÑEZ SOTO, ACTUAL GOBERNADOR DEL ESTADO DE HIDALGO.	NEGLIGENCIA EN EL PAGO POR TRABAJO PERIODISTICO REALIZADO.	SE REMITIÓ ACTA ADMINISTRATIVA PARA SU GESTIÓN A LA CNDH.POR INCOMPETENCIA CON EL No. DE OFICIO 832/2004.



COMISIÓN DE DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS CODDEHUM-GUERRERO

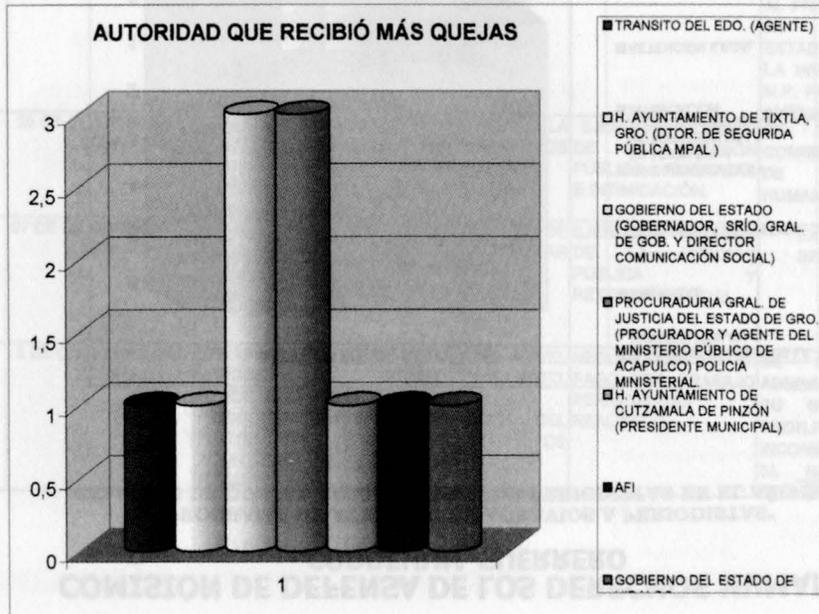
"PROGRAMA DE ATENCIÓN DE AGRAVIOS A PERIODISTAS"
RELACIÓN DE QUEJAS PRESENTADAS POR PERIODISTAS EN EL AÑO 2004.





COMISION DE DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS CODDEHUM-GUERRERO

"PROGRAMA DE ATENCIÓN DE AGRAVIOS A PERIODISTAS"
RELACION DE QUEJAS PRESENTADAS POR PERIODISTAS EN EL AÑO 2004.





COMISIÓN DE DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS CODDEHUM-GUERRERO

"PROGRAMA DE ATENCIÓN DE AGRAVIOS A PERIODISTAS" RELACION DE QUEJAS PRESENTADAS POR PERIODISTAS EN EL AÑO 2005.

No.	EXPEDIENTE	FECHA DE REGISTRO	PERIODISTA QUEJOSO	AUTORIDAD RESPONSABLE	ACTO RECLAMADO	OBSERVACIONES
1.	CODDEHUM-CRCG/001/2005-I	12 DE ENERO DEL 2005	MIGUEL ANGEL SÁNCHEZ VALDOVINOS SEMENARIO "COSTA GRANDE"	ARTURO BARRERA GARCIA, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEFENSA DEL SEMANARIO "COSTA GRANDE" DE PETATLÁN, GRO.	VIOLACIÓN AL DERECHO A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN E IMPRENTA, AMENAZAS Y EJERCICIO INDEBIDO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.	SE EMITIÓ ACUERDO DE ARCHIVO POR NO COMPROBACIÓN DE LA QUEJA.
2.	CODDEHUM-CRCG/008/2005-I	15 DE FEBRERO DEL 2005	JOSÉ SALOMÓN GALLARDO GÓMEZ DIRECTOR DEL SEMANARIO "COSTA GRANDE"	TENIENTE DE CORBETA DE LA ARMADA DE MÉXICO ADSCRITO A LA BASE NAVAL DE ACAPULCO, GUERRERO	AMENAZAS	SE TURNO POR INCOMPETENCIA A LA CNDH POR EL OFICIO 072 DE FECHA 15/02 DEL 2005.
3.	CODDEHUM-VG/AC/002/2005-II ACTA CIRCUNSTANCIADA	17 DE FEBRERO DEL 2005	PEDRO ARZETA GARCÍA, SECRETARIO GRAL. DE LA DELEG. XVII DEL SINDICATO NACIONAL DE REDACTORES DE LA PRENSA (EN REPRESENTACIÓN DE 4 PERIODISTAS).	PERSONAL DE SEGURIDAD DEL GOBERNADOR ZEFERINO TORREBLANCA Y DE MARCO ANTONIO MORALES, COORDINADOR DE PRENSA DEL MISMO GOBERNADOR.	VIOLACIÓN AL DERECHO DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN, LESIONES E INTIMIDACIÓN.	ESTA COMISIÓN NO TIENE COMPETENCIA LEGAL PORQUE LOS RESPONSABLES NO SON SERVIDORES PÚBLICOS.
4.	CODDEHUM-VG/031/2005-I	21 DE FEBRERO DEL 2005	REY MIGUEL HERNÁNDEZ GÓMEZ Y MIGUEL ANGEL VARGAS RAMÍREZ. REPORTEROS DEL "NOVEDADES DE ACAPULCO", RTG Y GRUPO ACIR.	COMANDANTE DE LA POLICÍA PREVENTIVA MPAL, SECTOR LOS LIRIOS ASÍ COMO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO FEDERAL, Y DEL DEFENSOR DE OFICIO FEDERAL, CON RESIDENCIA OFICIAL EN ACAPULCO GRO..	ALLANAMIENTO DE MORADA, DETENCIÓN ARBITRARIA Y EJERCICIO INDEBIDO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.	EXPEDIENTE EN INVESTIGACIÓN



COMISIÓN DE DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS CODDEHUM-GUERRERO

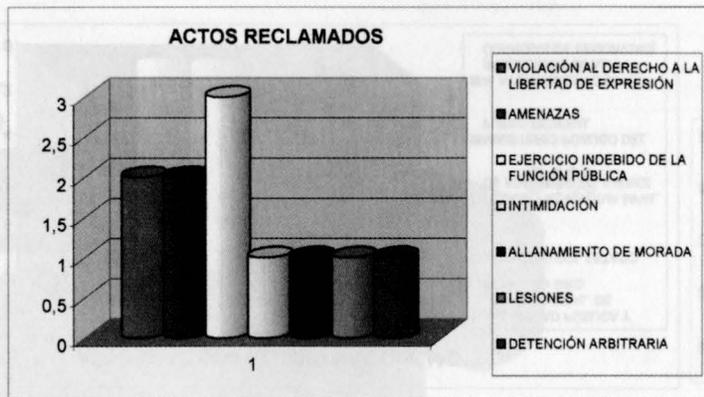
"PROGRAMA DE ATENCIÓN DE AGRAVIOS A PERIODISTAS"
RELACIÓN DE QUEJAS PRESENTADAS POR PERIODISTAS EN EL AÑO 2005.

No.	EXPEDIENTE	FECHA DE REGISTRO	PERIODISTA QUEJOSO	AUTORIDAD RESPONSABLE	ACTO RECLAMADO	OBSERVACIONES
5.	CODDEHUM-VG/215/2005-I	01 DE SEPTIEMBRE DEL 2005	JOSÉ ALBERTO MORALES SANTOS, REPORTERO DE "EL SOL DE CHILPANCINGO".	DR. SAÚL ALARCÓN ABARCA, PRESIDENTE DE CONSTITUCIONAL DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO. Y DE PERSONAL DE SEGURIDAD A SU SERVICIO.	EJERCICIO INDEBIDO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.	EXPEDIENTE EN INVESTIGACIÓN



COMISIÓN DE DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS CODDEHUM-GUERRERO

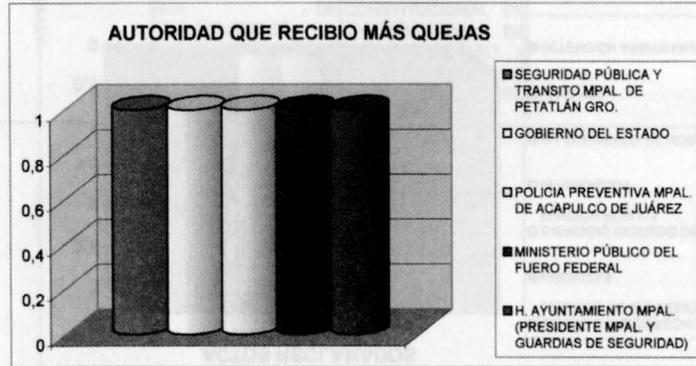
"PROGRAMA DE ATENCIÓN DE AGRAVIOS A PERIODISTAS"
RELACIÓN DE QUEJAS PRESENTADAS POR PERIODISTAS EN EL AÑO 2005.



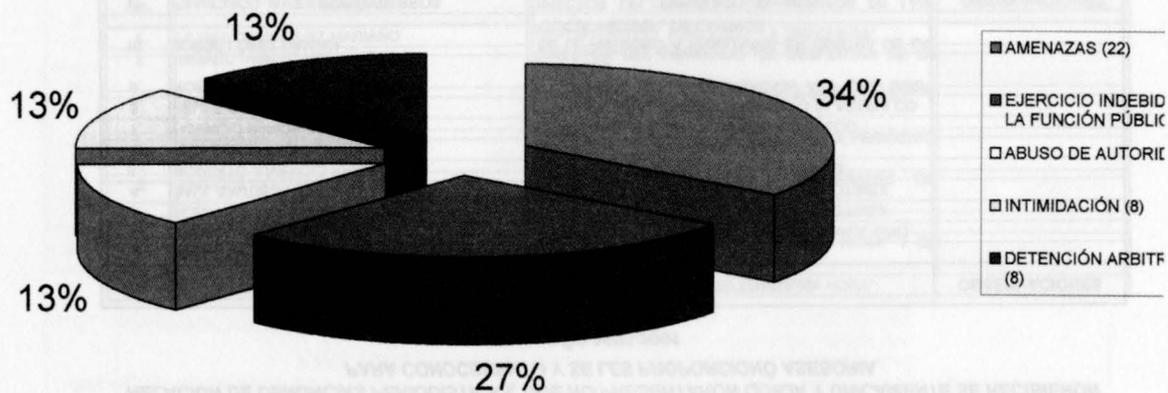


COMISION DE DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS CODDEHUM-GUERRERO

"PROGRAMA DE ATENCIÓN DE AGRAVIOS A PERIODISTAS"
RELACION DE QUEJAS PRESENTADAS POR PERIODISTAS EN EL AÑO 2005.



ACTOS RECLAMADOS 1º, 2º Y 3er. LUGAR





COMISIÓN DE DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE GUERRERO

"PROGRAMA DE ATENCIÓN DE AGRAVIOS A PERIODISTAS"

RELACIÓN DE DENUNCIAS PERIODISTICAS, QUE NO PRESENTARON QUEJA Y UNICAMENTE SE RECIBIERON PARA CONOCIMIENTO Y SE LES PROPORCIONÓ ASESORIA.

AÑO 2000-2001

No.	NOMBRE	LUGAR DE TRABAJO	OBSERVACIONES
1.	MAGISTERIO QUE CONFORMA LA REGIÓN	CHILAPA, GRO.	
2.	EFRAIN LÓPEZ MORALES	SECRETARIO GENERAL DEL SNRP DE IGUALA, GRO.	
3.	ALEJANDRO GONZÁLEZ REYES	REPORTERO GRÁFICO DE LA AGENCIA NOTIMEX	
4.	SAÚL BAUTISTA SORIANO	REPORTERO GRÁFICO DE LA AGENCIA NOTIMEX	
5.-	ROBERTO JUVENCIO RAMÍREZ	PERIODISTA Y PROFESOR UNIVERSITARIO	
6.	FRANCISCO ROMO CASTRO	REPORTERO DE MVS RADIO ACAPULCO	
7.	HORACIO RAMOS RAMÍREZ	CORRESPONSAL DE RADIO RED ACAPULCO	
8.	FELIPE SALINAS GALVAN	CORRESPONSAL DE RADIO FORMATO 21 ACAPULCO	
9.	ROSENDO DE LA O RENDÓN	INTEGRANTE DE LA DELEGACIÓN XXV DEL SNRP ACAPULCO	
10.	JORGE LÓPEZ DAMIAN	SE LE ASESORÓ A FAMILIARES EN CONTRA DE LA POLICÍA FEDERAL DE CAMINOS	
11.	FRANCISCO JAVIER PERÉZ FIERROS	DIRECTOR DEL PERIÓDICO EL MONITOR DE LAS COSTAS	
12.	ANA LILIA TORRES DE LOS SANTOS	REPORTERA DEL PERIÓDICO EL SOL DE ACAPULCO	
13.	IGNACIO RENÉ HERNÁNDEZ M.	REPORTERO ACAPULCO	
14.	CARMELO LÓPEZ MORALES	REPORTERO GRÁFICO DE LA REVISTA BATI	
15.	ROGELIO MEMIJE DEL MORAL	REPORTERO GRÁFICO DEL PERIÓDICO VÉRTICE	
16.	MARICELA MENDOZA CASTAÑEDA	EDITORIA DEL SEMANARIO LA RAZÓN DE CHILAPA	
17.	ALFREDO CARDOSO ECHEVERRÍA	REPORTERO GRÁFICO EL INFORMADOR DE GUERRERO	
18.	FELIX CATALAN	PERIÓDICO EL REPORTERO	
19.	REGINA PACHECO	PERIÓDICO EL DESPERTAR DEL SUR ARCELIA, GRO.	
20.	DOMINGO CORTE PORTILLO	PERIÓDICO DIARIO 17 DE ACAPULCO	



COMISIÓN DE DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE GUERRERO

"PROGRAMA DE ATENCIÓN DE AGRAVIOS A PERIODISTAS"

RELACIÓN DE DENUNCIAS PERIODISTICAS, QUE NO PRESENTARON QUEJA Y ÚNICAMENTE SE RECIBIERON PARA CONOCIMIENTO Y SE LES PROPORCIONÓ ASESORIA.

AÑO 2002

No.	NOMBRE	LUGAR DE TRABAJO	OBSERVACIONES
1.	ULISES DOMINGUEZ MARIANO	REPORTERO DEL PERIÓDICO "LA TRINCHERA"	
2.	MISAEEL TAMAYO HERNÁNDEZ	DIRECTOR DEL PERIÓDICO "EL DESPERTAR DE LA COSTA"	
3.	ANDRES GUTIERREZ	REPORTERO DE "EL SOL DE CHILPANCINGO" Y VÉRTICE	
4.	REY MIGUEL HERNÁNDEZ	CORRESPONSAL EN LA COSTA CHICA DEL PERIÓDICO "EL SOL DE ACAPULCO"	
5.	ENRIQUE GONZÁLEZ GUERRERO	PERIODISTA "SEXTO SOL" Y NOVEDADES DE ACAPULCO GUERRERO	
6.	SALOMÓN FLORES GARCIA	REPORTERO DEL DIARIO DE GUERRERO	
7.	NESTOR RAFAEL PERÉZ OJEDA	REPORTERO DEL PERIÓDICO "ÚLTIMA HORA" Y EL INFORMATIVO DE ACAPULCO"	
8.	FULGENCIO RAMÍREZ LOZANO	DIRECTOR DEL PERIÓDICO "LA ÚLTIMA HORA"	



COMISIÓN DE DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE GUERRERO

"PROGRAMA DE ATENCIÓN DE AGRAVIOS A PERIODISTAS"

RELACIÓN DE DENUNCIAS PERIODISTICAS, QUE NO PRESENTARON QUEJA Y UNICAMENTE SE RECIBIERON PARA CONOCIMIENTO Y SE LES PROPORCIONÓ ASESORIA.

AÑO 2003

No.	NOMBRE	LUGAR DE TRABAJO	OBSERVACIONES
1.	FRANCISCO ROMO CASTRO	REPORTERO DEL MVS RADIO ACAPULCO	
2.	ALEJANDRO GONZALEZ REYES	REPORTERO GRÁFICO DE LA AGENCIA NOTIMEX	
3.	ALEJANDRO MENDOZA PASTRANA	REPORTERO GRÁFICO DE "EL SOL DE CHILPANCINGO", CITADO POR EL MINISTERIO PÚBLICO DE CHILPANCINGO, PARA REVELAR LA FUENTE INFORMATIVA.	
4.	MAYRA HERNÁNDEZ CAMIÑA	REPORTERA	
5.	MARCO ANTONIO VILLEGAS TECUAPA Y FELIZ R	REPORTEROS DEL PERIÓDICO "REACCIÓN DE GUERRERO"	
6.	FRANCISCO CABALLERO VELA	PERIODISTA "DIARIO DEL PACIFICO" Y REVISTA "NÚCLEO POLÍTICO"	
7.	RAFAEL VILLAFUERTE AGUILAR	PERIODISTA Y REPORTERO DEL SEMANARIO "LA RAZÓN DE TIERRA CALIENTE"	
8.	ERIC CHAVELAS Y SALIM SÁNCHEZ CATAÑO	FOTOGRAFO DEL PERIÓDICO "EL SUR"; CAMAROGRÁFO DE TELEVISIA. SE RECIBIÓ ESCRITO DE REPORTERO SOLICITANDO NUESTRA INTERVENCIÓN PARA QUE SU QUEJA SE ENVIARÁ A LA C.N.D.H. MISMA QUE FUE TURNADA MEDIANTE OFICIO NÚMERO 495, DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2003.	



COMISIÓN DE DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE GUERRERO

"PROGRAMA DE ATENCIÓN DE AGRAVIOS A PERIODISTAS"

RELACIÓN DE DENUNCIAS PERIODÍSTICAS, QUE NO PRESENTARON QUEJA Y ÚNICAMENTE SE RECIBIERON PARA CONOCIMIENTO Y SE LES PROPORCIONÓ ASESORIA.

AÑO 2004

No.	NOMBRE	LUGAR DE TRABAJO	OBSERVACIONES
1.	FRANCISCO CABALLERO VELA	EDITOR DEL "DIARIO EL PACÍFICO"	
2.	JESÚS GONZÁLEZ JIMÉNEZ	JEFE DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD DE RADIORAMA (NOTICIERO OPINIÓN PÚBLICA)	
3.	ROSINA VELASQUEZ IÑIGUEZ	CONCUBINA DEL PERIODISTA LEODEGARIO AGUILERA LUCAS, DIRECTOR DE LA REVISTA "MUNDO POLÍTICO" (DESAPARECIDO).	HOMICIDIO COMETIDO POR PARTICULARES, NO SE RESPONSABILIZA AUTORIDADES NI A FUNCIONARIOS PÚBLICO.
4.	FORTUNATA LARUMBE RAMOS	REPORTERA DEL PERIÓDICO "EL MONITOR DE LAS COSTAS", PENDIENTE DE PRESENTAR QUEJA EN CONTRA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN MARCOS, GRO. POR AMENAZAS	



COMISIÓN DE DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE GUERRERO

"PROGRAMA DE ATENCIÓN DE AGRAVIOS A PERIODISTAS"

RELACIÓN DE DENUNCIAS PERIODISTICAS, QUE NO PRESENTARON QUEJA Y UNICAMENTE SE RECIBIERON PARA CONOCIMIENTO Y SE LES PROPORCIONÓ ASESORIA.

AÑO 2005

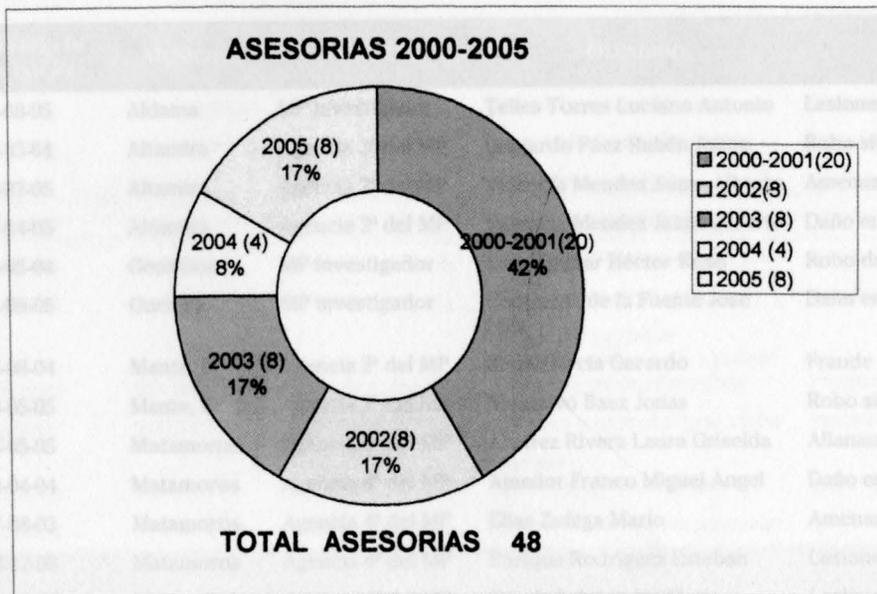
No.	NOMBRE	LUGAR DE TRABAJO	OBSERVACIONES
1.	EZEQUIEL FLORES CONTRERAS	REPORTERO DEL PERIÓDICO "EL SUR"	
2.	HUGO PACHECO LEÓN	REPORTERO DEL PERIÓDICO "EL SUR"	
3.	ALEJANDRINO GONZÁLEZ REYES	REPORTERO DEL PERIÓDICO "VÉRTICE"	
4.	ZACARIAS CERVANTES	REPORTERO DEL PERIODICO "EL SUR"	
5.	CARMELO GONZALEZ GUERRERO	REPORTERO DE ALARMA	SE TOMARON MEDIDAS CAUTELARES
6.	JESÚS RODRÍGUEZ MARTÍNEZ	CORRESPONSAL DEL PERIÓDICO "EL SUR"	
7.	ISIDRO HERNÁNDEZ TELLEZ	DIRECTOR DEL PERIÓDICO "24 HORAS" DE IGUALA	
8.	ULISES OLIVARES RODRÍGUEZ	DIRECTOR EDITORIAL DEL DIARIO "EL VOCERO"	



COMISIÓN DE DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE GUERRERO

"PROGRAMA DE ATENCIÓN DE AGRAVIOS A PERIODISTAS"

RELACIÓN DE DENUNCIAS PERIODISTICAS, QUE NO PRESENTARON QUEJA Y UNICAMENTE SE RECIBIERON PARA CONOCIMIENTO Y SE LES PROPORCIONÓ ASESORIA.



Anexo IV

Información enviada por la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas en relación a las averiguaciones previas de reporteros ofendidos en la entidad

No. AP	FECHA DE INICIO	MUNICIPIO	AGENCIA	OFENDIDO	DELITO
0237/2005	29-08-05	Aldama	MP Investigador	Telles Torres Luciano Antonio	Lesiones
0164/2004	18-03-04	Altamira	Agencia 3ª del MP	Guajardo Páez Rubén Jaime	Robo simple
0329/2005	28-07-05	Altamira	Agencia 2ª del MP	Valencia Mendez Jaime Alberto	Amenazas
0072/2005	18-04-05	Altamira	Agencia 2ª del MP	Valencia Mendez Jaime Alberto	Daño en propiedad
0149/2004	19-05-04	González	MP investigador	Lara Aguilar Héctor Rene	Robo domiciliario
0096/2005	12-08-05	Guemez	MP investigador	Contreras de la Fuente José Luis	Daño en propiedad
0341/2004	26-08-04	Mante, El	Agencia 2ª del MP	Meza García Gerardo	Fraude
0256/2005	28-05-05	Mante, El	Agencia 3ª del MP	Montalvo Baez Jonas	Robo simple
0329/2005	06-05-05	Matamoros	Agencia 1ª del MP	Alvarez Rivera Laura Griselda	Allanamiento de morada
0283/2004	14-04-04	Matamoros	Agencia 4ª del MP	Amador Franco Miguel Angel	Daño en propiedad
0619/2003	17-08-03	Matamoros	Agencia 4ª del MP	Elías Zuñiga Mario	Amenazas
0541/2003	18-07-03	Matamoros	Agencia 4ª del MP	Enrique Rodríguez Esteban	Lesiones
0693/2004	17-09-04	Matamoros	Agencia 4ª del MP	García Salazar José Luis	Lesiones

NO. AP	FECHA DE INICIO	MUNICIPIO	AGENCIA	OFENDIDO	DELITO
0083/2004	17-09-04	Matamoros	Agencia 8ª del MP	González Hernández Consuelo	Daño en propiedad
0408/2003	02-09-03	Matamoros	Agencia 3ª del MP	Guajardo Romero Carlos Alberto	Robo domiciliario
0974/2003	03-08-03	Matamoros	Agencia 6ª del MP	Guerezo Zamarripa José Angel	Lesiones
0541/2003	18-07-03	Matamoros	Agencia 4ª del MP	Guerrero Zamarripa López Covarrubias Alfonso, Vázquez de los Reyes Pedro,	Lesiones
0717/2003	19-11-03	Matamoros	Agencia 1ª del MP	Vasquez Marquez Rubén	Amenazas
5310/2003	06-05-03	Matamoros	Agencia 2ª del MP	Vera Hernández José Fidelino	Allanamiento de morada
0999&2004	29-07-04	Nuevo Laredo	Agencia 1ª del MP	Arana Valdez Ana Lilia	Allanamiento de morada
0268/2005	16-06-05	Nuevo Laredo	Agencia 2ª del MP	Díaz Zamora Javier	Robo con violencia
0121/2005	18-02-05	Nuevo Laredo	Agencia 2ª del MP	Guadalupe García Escamilla	Amenazas
0576/2005	31-07-05	Nuevo Laredo	Agencia 6ª del MP	Jiménez Nuñez Oscar	Daño en propiedad
0321/2005	28-03-05	Reynosa	Agencia 3ª del MP	Alonso Rico Alejandro Javier	Amenazas
0726/2003	13-10-03	Reynosa	Agencia 3ª del MP	Alonso Rico Alejandro Javier	Lesiones
0723/2004	12-08-04	Reynosa	Agencia 2ª del MP	Colín Calderón Ramón	Amenazas
0641/2004	06-08-04	Reynosa	Agencia 1ª del MP	Flores Almaguer Jesús David	Lesiones
0477/2004	11-06-04	Reynosa	Agencia 2ª del MP	González de Leija Jesús Humberto	Lesiones
0810/2004	12-09-04	Reynosa	Agencia 2ª del MP	Quevedo Valdez Victor Manuel	Amenazas
0941/2004	13-11-04	Reynosa	Agencia 1ª del MP	Ramirez Rodríguez Armando	Lesiones
0013/2004	20-01-04	Río Bravo	Agencia 2ª del MP	Moreno López Juan	Amenazas

NO. AP	FECHA DE INICIO	MUNICIPIO	AGENCIA	OFENDIDO	DELITO
0492/2003	04-09-03	San Fernando	MP investigador	Davila Lucio Gregorio Antonio	Daño en propiedad
0010/2005	23-02-05	San Fernando	MP investigador	Rincón Borrego Juan	Daño en propiedad
0083/2004	12-04-04	Soto la Marina	MP investigador	Andrade Ricarde María Isela	Lesiones
0494/2004	30-09-04	Tampico	Agencia 3ª del MP	Jasso González Miguel Angel	Amenazas
0336/2003	12-05-03	Victoria	Agencia 3ª del MP	Cetuche Paz Rosa	Lesiones
0764/2004	01-09-04	Victoria	Agencia 2ª del MP	Chavez Soto Geovani	Lesiones
0116/2003	22-02-03	Victoria	Agencia 3ª del MP	Hernández López Felix	Allanamiento de morada
0617/2005	15-07-05	Victoria	Agencia 1ª del MP	Lara Mendez Alma Patricia	Lesiones

Nota metodológica: Los casos que se registran en estos cuadros no son todos los que fueron remitidos por parte de la Procuraduría Estatal de Tamaulipas a este Grupo de Trabajo, se hizo una subclasificación de los delitos por la gravedad de los mismo y fueron los de mayor impacto los que se asentaron. No fue enviada información sobre los homicidios registrados en ese entidad durante los últimos años por eso no se retoma ninguno de ellos.

Anexo V

Notas periodísticas relacionadas con el Grupo de Trabajo de Seguimiento a las Agresiones a Periodistas y Medios de Comunicación

unom@suno

PAGINA

12

FECHA

1 de diciembre de 2005

SECCIÓN

QUEHACER LEGISLATIVO

México, entre los primeros en agresiones a periodistas

YAMEL VELAZA TAVERA
REPORTERA

En lo que va de la actual administración se han registrado 18 asesinatos de reporteros; a esto se suma que México ocupa los primeros lugares en agresiones a los medios de información, al grado de que supera a Colombia.

Así lo reveló la presidenta de la Comisión de Seguimiento a la Investigación de Asesinatos y Persecución a Periodistas de la Cámara de Diputados, Beatriz Mojica, al informar que el próximo lunes se instalará el grupo técnico que apoyará a este órgano legislativo.

De esta manera, se contará con un grupo conformado por parte de la PGR, de la Cámara de Diputados y un "equipo restringido" de apoyo técnico.

En conferencia de prensa de San Lázaro, enfatizó: "Lo importante de que la Cámara de Diputados haya creado este grupo, es para que podamos avanzar, al menos un poco, ante este problema social de mucho impacto y realmente es muy preocupante que México esté señalado como un país donde no es seguro ejercer el periodismo sin problemas".

Cuestionada sobre si el gobierno foxista va a pasar a la historia como una etapa en la que se registró mayor represión y ataque a la prensa, la legisladora perredista respondió: "Yo creo que los datos están ahí... 18 asesinatos de periodistas no es para menos. Entonces, estamos haciendo un trabajo con organizaciones, estamos haciendo eco por peticiones específicas que ha habido de parte del gremio, como la Declaración de Hermosillo, de la Sociedad Interamericana de Prensa; de la Comisión Nacional de Derechos Humanos".

Destacó que es en los estados del norte donde se registran más agresiones, en particular Tamaulipas, por lo que también se comenzará a trabajar con las procuradurías estatales.

En este contexto, hizo hincapié en que de acuerdo a los trabajos del organismo Reportero sin Fronteras, que da seguimiento a la libertad de prensa en el mundo, México ocupa el primer lugar en agresiones a periodistas e incluso ya rebasó a Colombia.

No obstante, en la información proporcionada a los legisladores, la PGR precisó que sólo cuenta con cuatro denuncias: el del periodista Francisco Ortiz Franco, del semanario *Zeta*; Guadalupe García Escamilla, de la estación de Radio Estéreo 91, en Nuevo León; Raúl Guerrero, de *La Opinión*, de Poza Rica, y Alfredo Jiménez Mota, del *Imparcial*, en Sonora.

Sobre el particular, Mojica Morja apuntó: "Al menos oficialmente reconocemos esto, porque había muchas especulaciones sobre si tenían más o quién los está atendiendo. Sabemos que ellos están atendiendo directamente estos casos y, de principio, queremos saber cómo van las investigaciones al respecto".

Solicitaron a la PGR información respecto a los ministerios públicos especializados, pues "se supone que están operando en las 32 entidades de la República -31 estados y el Distrito Federal- y del cual no tenemos conocimientos exactos de quiénes son. Hemos recibido reportes que no se sabe quiénes son y cómo están operando. Le pedimos información sobre eso y sobre el teléfono 01-800, que no está funcionando".

DIARIOMONITOR

PÁGINA

5

FECHA

1 de diciembre de 2005

SECCION

QUEHACER LEGISLATIVO

... y también es primero en agresión a reporteros

■ Los periodistas corren más riesgos en Tamaulipas: Mojica

ROBERTO CORTEZ ZÁRATE

México ocupa el primer lugar en América Latina en agresiones a periodistas, y Tamaulipas es la entidad federativa donde más riesgo corren los reporteros al ejercer su actividad, aseguró la diputada perredista Beatriz Mojica.

Ante ello, la comisión en la Cámara de Diputados encargada de investigar los homicidios de reporteros

acordó con la Procuraduría General de la República (PGR) instalar una mesa de trabajo técnica para revisar el estatus de las investigaciones sobre agresiones y asesinatos de comunicadores, así como la atracción de todos los casos.

Mojica explicó que de 2000 a la fecha se tiene el registro de 18 casos de periodistas asesinados, pero no se tiene el dato exacto de los agentes del Ministerio Público especializados en el tema ni cómo operan, por lo que solicitarán a la autoridad que precise sus datos.

Indicó que en la Junta de Coordinación Política fue aprobado un punto de acuerdo para que se investiguen los últimos casos de asesinatos y hostigamiento a reporteros en Oaxaca y Veracruz, que podría pasar al pleno la próxima semana.

"Lo importante es ir sentando las bases. Está por terminarse la legislatura, pero nosotros nos resistimos a cruzarnos de brazos e irnos a nuestra casa a descansar. Esto no se termina hasta que se termina y es importante la creación de este grupo de trabajo, de tal manera que la próxima legislatura tenga un precedente y pueda retomarlo ya como una comisión especial y podamos darle ciertas certezas", aseveró.

En 2002, cuando Reporteros sin Fronteras empezó a hacer un seguimiento sobre la libertad de expresión en el mundo, de 165 países que evaluaron —detalle— estábamos en el lugar número 75. En 2003 pasamos al lugar 95. Ahora estamos en el 135.

EXCELSIOR

PÁGINA

4

FECHA

1 de diciembre de 2005

SECCION

QUEHACER LEGISLATIVO

Número uno en América Latina: Mojica Morgada

Más Periodistas Asesinados en México que en Países en Guerra

Por ROMAN GONZALEZ ALVAREZ

México ocupa el primer lugar en América Latina en el número de asesinatos a periodistas. Del año 2000 a la fecha, han sido asesinados 18 periodistas. En nuestro país hay más homicidios a comunicadores que en naciones en guerra como Palestina o Irak, dijo la diputada Beatriz Mojica Morgada, presidenta de la Comisión Especial para dar Seguimiento a las Agresiones a Periodistas, quien solicitó a la Procuraduría General de la República la atracción de todos estos crímenes.

Un grupo de legisladores federales se reunió ayer con el procurador General de la República, Daniel Cabeza de Vaca y con el subprocurador, José Luis Santiago Vasconcelos, con quienes se acordó instalar una mesa de trabajo para analizar las agresiones a los periodistas. La PGR sólo ha atraído cuatro homicidios de los 18 registrados desde el año 2000.

La diputada del PRD indicó que el estado de Tamaulipas es el que registra el más alto índice de asesinatos contra periodistas en México, por lo que la legisladora expuso al procurador Cabeza de Vaca la situación de los Ministerios Públicos Especializados que, se supone, deberían estar operando en los 32 estados de la República —en 31 estados y el Distrito Federal, sin embargo, todavía hay entidades que no operan.

La próxima semana se instalará un grupo de trabajo técnico a fin de que nos den información puntual de qué está pasando en estos 18 casos y

otros de agresiones específicas contra periodistas y nos darán respuestas sobre estos temas", precisó.

Los cuatro casos que atrajo la PGR para su investigación son: El del periodista Francisco Ortiz Franco, del semanario Zeta; Guadalupe García Escamilla, de la estación de Radio Estéreo 91, en Nuevo Laredo; Raúl Guerrero, de La Opinión, de Poza Rica, y Alfredo Jiménez Mota, del Imparcial, de Sonora.

Mojica Morgada explicó que el equipo técnico integrado con representantes de la PGR, será para ir avanzando sobre cómo se está dando la impartición de justicia.

"¿A nivel mundial qué lugar ocupa México, en lo que se refiere a homicidios contra periodistas?, se le preguntó a la diputada.

"Les voy a dar unos datos: En el 2002, cuando empezó Reporteros sin Frontera a hacer un seguimiento sobre libertad de expresión en el mundo, son 165 países los que evalúan, estábamos en el lugar número 75. En el 2003, pasamos al lugar 95. Ahora estamos en el 135. Estamos en el primer lugar en América Latina de agresiones a periodistas, ya rebasamos a Colombia, por ejemplo", respondió.

Expuso que la reunión de trabajo, a la que asistieron el procurador General de la República, Daniel Cabeza de Vaca Hernández, el subprocurador José Luis Vasconcelos y el coordinador de Planeación, Desarrollo e Innovación

Institucional de la PGR, Francisco González Canudas, éstos se comprometieron a coadyuvar con la Cámara de Diputados para eficientar los resultados en las investigaciones relacionadas con estos casos.

Asimismo, a entregar información detallada de los avances de las investigaciones relacionadas con los homicidios de periodistas durante los últimos cinco años, así como los avances de las investigaciones relacionadas con otro tipo de agresiones contra periodistas en el mismo tiempo.

En la reunión se les solicitó información sobre el funcionamiento de los Ministerios Públicos Federales Especializados para la Atención de Delitos contra Periodistas instalados por la PGR en todos los estados del país, así como el funcionamiento y el servicio brindado a través del número telefónico de emergencia 01 800 Periodistas.

La diputada del PRD Beatriz Mojica Morgada, coordinadora del Grupo de Trabajo, solicitó al procurador la atracción de todos los casos de asesinatos de comunicadores, "con base a que los homicidios contra periodistas constituyen una agresión a la libertad de expresión y a la sociedad mexicana en su conjunto", a lo que respondió que se analizará dicha posibilidad, aunque manifestaron que existen limitaciones legales que no facilitan su participación en el ámbito local.

MILENIO

PAGINA
15FECHA
9 de febrero de 2006SECCION
QUEHACER LEGISLATIVO

Crean fiscalía para atender agresiones a periodistas

La Procuraduría General de la República pondrá en marcha el próximo 15 de febrero la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Cometidos contra Periodistas, con la finalidad de resolver todas aquellas agresiones perpetradas contra los medios de comunicación.

En entrevista, el subprocurador regional y de Procedimientos Federales de la PGR, Gilberto Higuera Bernal, manifestó que el procurador Daniel Cabeza de Vaca instruyó a principios de esta semana la conformación de dicha fiscalía.

El funcionario detalló que en estos momentos se analiza la estructura con la que quedará conformada y especificó que atenderá "todo aquel delito que atente contra la libertad de expresión, no sólo de los periodistas sino también de los medios que representan".

Higuera Bernal comentó que aquellos delitos del orden federal que se cometan contra periodistas serán canalizados a la Subprocuraduría Especializada en Delincuencia Organizada.

Refirió que se hará un nuevo acuerdo en el cual se incluya la participación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en la fiscalía y para ello la PGR analiza las características que deberá tener el nuevo fiscal que será nombrado el 15 de febrero.

En tanto el Ministerio Público de la Federación especializado en la atención de delitos contra periodistas Sergio Naranjo Alegría, interrogó a reporteros y personal del

Asesinan a reportera en BC

En Rosarito, Baja California, la colaboradora del semanario *La Voz del Pacífico* Reyna Isabel Duarte Rojo, de 37 años de edad, fue asesinada de tres balazos en su domicilio. Todo apunta a que el responsable del homicidio fue su pareja, Mario Castro, quien tiene antecedentes penales por narcotráfico.

Seguridad Pública atendió un reporte de disparos en el interior del domicilio ubicado en la avenida al Mar número 15, del fraccionamiento Cabo Delphin. Cuando llegaron a la escena del crimen encontraron el cuerpo de Reyna Isabel en el piso de la cocina, con tres impactos de bala calibre .22.

Agentes del grupo de homicidios iniciaron las investigaciones correspondientes, por lo que se entrevistaron con vecinos, quienes afirmaron que desde hace varios meses la pareja tenía serios problemas, informando que, incluso, Mario Castro ya no vivía con la víctima, quien tenía dos años de colaborar con el semanario. ■

IVÁN PEDRAZA • TIJUANA

periódico *El Mañana de Nuevo Laredo*, para continuar las investigaciones del ataque perpetrado contra dicho diario.

SOLIDARIDAD DE COMPAÑEROS

Para solidarizarse con familiares del reportero Jaime Orozco Tey, herido de cinco impactos de bala durante el atentado, periodistas y fotógrafos de diversos medios de comunicación de Nuevo Laredo realizan una guardia permanente en el hospital en donde esta internado desde el pasado lunes.

Orozco recibió cinco balazos que le ocasionaron lesión en tórax con perforación pulmonar, lado derecho en intestino delgado y en la cuarta vértebra dorsal.

Familiares y compañeros de profesión se han ofrecido para

donar sangre en caso de ser necesaria. El hospital así como el edificio de *El Mañana* de Nuevo Laredo, permanecen custodiados por la Policía Federal Preventiva.

ACTO TERRORISTA

El atentado contra *El Mañana* de Nuevo Laredo, fue definido como un "acto terrorista" por la Cámara de Diputados.

Asimismo, directivos del rotativo fronterizo ya fueron contactados por la diputada del PRD, ~~Beatriz Mojica~~, quien preside una comisión especial dedicada a investigar las agresiones contra periodistas, a fin de plantearles el apoyo consensuado en el Congreso. ■

OMAR SÁNCHEZ DE TAGLE, DIEGO OSORNO Y CÉSAR PIRALTA
CIUDAD DE MÉXICO Y NUEVO LAREDO

Ley de protección a periodistas

YAMEL VILORIA TAVERA

REPORTERA

Después de Colombia, México es el país con más asesinatos contra periodistas, aseveró la reportera Lydia Cacho, al participar en el foro La despenalización de los delitos de prensa: Elementos para una Reforma Legislativa, efectuado en Palacio de San Lázaro.

Ante esta situación, la diputada federal perredista Beatriz Mójica Morga, presidenta del Grupo de Trabajo de Seguimiento a las Agresiones a Periodistas y Medios de Comunicación, destacó la necesidad de impulsar una legislación federal que permita penalizar los delitos contra la prensa y sobre todo el honor, a través de sanciones civiles que garanticen el derecho a la vida privada y fortalezcan la libertad de expresión.

"Hemos podido documentar que el ejercicio de la libertad de expresión y en concreto el ejercicio periodístico se ha visto amenazado e incluso flagrantemente agredido, la intimidación a los periodistas y a su familia a través de amenazas verbales o escritas y la violencia física a persona o bienes es el método que se utiliza con mayor frecuencia para coartar la libertad de expresión e información", enfatizó.

La legisladora puntualizó que con estas agresiones se afecta no sólo el Estado de derecho, sino la construcción de una sociedad democrática a la que se aspira. Agregó que los asesinatos, secuestros e intimidaciones son la principal manera de coartar la libertad de expresión e información.

Destacó que las restricciones legales de tipo penal aún existentes, son el principal obstáculo institucional para el efectivo reconocimiento de este derecho, por lo que es necesario contar con una legislación adecuada y protectora de los ejercicios democráticos.

Mójica Morga subrayó que la libertad de expresión como derecho fundamental del ser humano, constituye una piedra angular en la existencia misma de la sociedad democrática, y es una herramienta que permite alcanzar una sociedad más tolerante e estable, además de dignificar a la persona humana y permitir el debate abierto.

Por su parte, Lydia Cacho dijo que después de Colombia, México es el país con el número más alto en materia de asesinatos de periodistas; en los últimos dos años las estadísticas han escalado y no se perciben cambios en esta historia sangrienta.

Añadió que el periodismo mexicano pasa por una extraña paradoja; por un lado, la democracia le permite gozar de un aparente periodo de oro, en la capital enfrenta una clase política que vive temerosa de las grabadoras, cámaras y micrófonos, de una prensa que posee todos los derechos y privilegios típicos del primer mundo.

Por otro lado, en muchas zonas del país "la prensa está acosada por autoridades enarconadas y hostiles, vin-

culos descarados de protección política y barbarie desencadenada por el crimen organizado".

Mencionó que los principales retos en algunas zonas del país residen en el delicado trato de los asuntos de narcotráfico, crimen organizado y tráfico de persona, "a diferencia de los políticos, a los cárteles y a las mafias del crimen organizado no les importa la factura política que representa asesinar a un periodista incómodo".

Indicó que el periodismo que exhibe al crimen organizado en este país no puede vivir entre la libertad condicional y la muerte, "a las y los legisladores nos toca protegerlos".

En su turno, el periodista Gonzalo Marroquín, presidente de la Comisión de Libertad de Prensa e Información de la Sociedad Interamericana de Prensa, subrayó que en la actualidad la libertad de prensa está seriamente amenazada, y prueba de ello es que al menos siete periodistas fueron asesinados en los últimos 18 meses.

Agregó que apenas el pasado lunes el diario El Mañana sufrió un violento atentado en los que los responsables actuaron con lujo de fuerza y amplia impunidad, hay una víctima grav, pero el mensaje llega más allá: se quiere callar la voz de la prensa; se quiere limitar la libertad de expresión y todo ello vulnera el derecho a la información que tiene toda ciudadanía".

Indicó que esta violencia irracional no es la única amenaza que pende sobre la prensa mexicana, otra muy sutil pero que resulta igualmente restrictiva es la legislación vigente que contempla como delitos penales la calumnia y la injuria y mantiene a México con un retraso en materia de fortalecimiento de las libertades básicas para desarrollar su creciente democracia.

CRÓNICA

PAGINA

10

● FORO

Exigen despenalizar calumnia e injuria

Periodistas, comunicadores y especialistas en el ramo urgieron a la Cámara de Diputados a legislar para avanzar en la despenalización de la calumnia y la injuria, a fin de hacer valer el ejercicio de la libertad de expresión. Durante el foro "La despenalización de los delitos de prensa: elementos para una reforma

legislativa", los participantes condenaron el ataque a las instalaciones del diario *El Mañana* de Nuevo Laredo, Tamaulipas, donde resultó herido el reportero Jaime Orozco Rey. Señalaron que el actual sexenio ha sido el más violento y fatídico de la historia para informadores, y México pasó a ocupar el primer lugar a nivel mundial en asesinatos y agresiones a periodistas. (Notimec)

Piden crear comisión que defienda a prensa

Asegura diputada que se triplicaron ataques este sexenio comparado al de Salinas

Sergio Javier Jiménez

La legisladora del PRD, Beatriz Mojica Morga, propondrá al pleno de la Cámara de Diputados crear una "Comisión Especial de Fortalecimiento a la Libertad de Expresión y no Agresión a Periodistas y Medios de Comunicación", para proteger a los representantes del gremio en su labor de información a la sociedad.

Según la diputada, el objetivo es atender las propuestas que en materia de fortalecimiento de la libertad de expresión y no agresión a periodistas y medios de comunicación se presenten ante el Congreso de la Unión.

La comisión especial deberá estar integrada por 12 legisladores pertenecientes a todos los grupos parlamentarios y dentro de sus facultades estará solicitar a todas las oficinas o archivos de la nación la información y documentos que estime pertinente para el desempeño de sus funciones, como el estado que guardan las investigaciones contra los crímenes de periodistas.

La legisladora perredista sostuvo que se "ha recrudecido un fenómeno que debe ser de preocupación nacional: las agresiones a periodistas y medios de comunicación, que van desde las amenazas, las desapariciones, hasta los asesinatos, lo que implica la inhibición de la libertad de expresión y de imprenta, derechos consagrados en los artículos 6 y 7 de nuestra Carta Magna".

Este tipo de hechos, añadió, son cada vez más frecuentes, "lo que resulta preocupante. Las cifras son contundentes: en este sexenio del cambio y la democracia se tiene registro de 214 quejas radicadas ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos?

En 2005, dijo la legisladora federal, se tiene conocimiento de siete homicidios y 54 quejas relacionadas con ataques a los derechos humanos y a la libertad de expresión, mientras que en la administración de Ernesto Zedillo se tuvo un registro de 157 casos y con Carlos Salinas de Gortari se registraron 88 casos.

Del año 2000 a la fecha, dijo la legisladora del PRD, se elevó el número y la gravedad de los ataques y agresiones registradas a periodistas, y se diversificaron los riesgos de los comunicadores por parte del crimen organizado "ante la complacencia de gobiernos local y federal".

La CNDH y la organización Reporteros Sin Fronteras han señalado, recordó la diputada, que 2005 es considerado en México como el "año negro para los periodistas", ya que observan con preocupación "un clima adverso que afecta el pleno derecho de los comunicadores para realizar su labor con seguridad".

Beatriz Mojica sostuvo que la libertad de expresión y el derecho a la información son derechos humanos fundamentales reconocidos en diversas declaraciones y tratados internacionales tales como la Declaración Americana sobre Derechos Humanos y Deberes del Hombre, la Con-

vencción Americana sobre Derechos Humanos, la Declaración Universal de Derechos Humanos y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

Consideró necesario conjuntar esfuerzos entre todos los

órdenes y poderes del Estado mexicano para tomar medidas que erradiquen los vicios que ponen en peligro la integridad física y la vida de los comunicadores y sus familias, así como la libertad de expresar otras ideas u opiniones.

"De crearse, la nueva instancia legislativa realizaría múltiples acciones de coadyuvancia y tendría las facultades de allegarse la información que considere pertinente para dar seguimiento a las agresiones, a fin de que éstas no queden impunes", explicó.

“ En este sexenio del cambio y la democracia se tiene registro de 214 quejas radicadas ante la CNDH

Beatriz Mojica
Diputada del PRD

La jornada

LEYES • 9 • FEBRERO • 2004 • POLÍTICA 23

■ VICTOR MALINAS Y ENRIQUE INDEZ

La Sociedad Interamericana de Prensa (SIP) destacó ayer que el Estado mexicano ha sido desbarbado porque no ha cumplido con la plena libertad de prensa y el ejercicio periodístico. "Los resultados, asesinatos, secuestros y atentados del narcotráfico contra periodistas, dan cuenta de que algo falta; hoy el crimen organizado está muy fuerte sobre todo en el norte del país."

El presidente de la Comisión de Libertad de Prensa de la SIP, Gonzalo Marroquín, quien es también director de *Prensa Libre* de Guatemala, sostuvo lo anterior al abrir el foro La Despenalización de los delitos de prensa: elementos para una reforma legislativa.

Marroquín aseveró que México ocupa el deshonroso primer lugar a escala mundial en el número de periodistas asesinados e inclusive se encuentra por encima de Colombia, Irak y Afganistán.

El experto de la SIP exhortó a que las investigaciones de los crímenes contra reporteros sean azaradas por la Procuraduría General de la República (PGR), es decir, que se federalice la investigación porque "según colegas mexicanos hay una vinculación entre narcotráfico y crimen organizado con las autoridades locales".

En entrevista concedida al inicio del acto, el representante de la SIP dijo que el discurso del presidente Vicente Fox, de la PGR y los legisladores es muy parecido en cuanto a la intención de investigar, pero el resultado es así por verse.

En su presentación demandó que se eliminen los delitos de prensa, es decir, calumnia y difamación, porque esos conceptos utilizan para coartar la libertad de expresión, para amenazarla, y hay una clara intencionalidad.

La periodista y escritora Lydia Cacho

■ Exigen desaparecer los delitos de difamación y calumnia

Los ataques contra la prensa ya superaron al Estado: SIP

■ No debe quedar impune la agresión a *El Mañana*, subrayan

Marroquín, el senador Javier Corral, el diputado Miguel Ángel García Domínguez, del Partido de la Revolución Democrática (PRD) y otros expertos se pronunciaron en contra del atentado al periódico *El Mañana* de Nuevo Laredo. "Es urgente que el gobierno federal y

estatal envíen señales muy claras de que se castigará a los responsables, que se federalizarán las investigaciones y que no habrá impunidad."

En su intervención el senador panista Javier Corral Junco destacó que "está en la oportunidad, porque no hay otra para des-

penalizar los delitos de prensa". Planteó que se trabaje en tres temas básicos: que se apache y se legisle sobre el secreto profesional de los periodistas, que se legisle para modernizar el derecho de réplica, y que se eliminen los delitos de difamación, calumnia e injurias de los 32 códigos penales estatales y el federal, porque con ello se inhibe la crítica, se persigue a periodistas y se les fabrican delitos.

El senador panista añadió que también se requiere modificar la Ley de Imprenta, que es una legislación anterior a la Constitución, y subrayó que la amenaza de cárcel es una de las principales intimidaciones para la prensa y para que existan medios democráticos en el país.

Aseveró que a los periodistas y a los medios los acosan e intimidan los poderes político, económico y el fáctico, el del narcotráfico y el crimen organizado. Hizo notar que el atentado contra el periódico *El Mañana* fue un mensaje del crimen organizado que constituye un reto al Estado y al Congreso, porque se atrevió a realizar un atentado contra el diario que semanas atrás tomó el acuerdo de reanudar las investigaciones inconclusas de los reporteros abatidos por el narcotráfico.

Por su parte, la periodista Lydia Cacho narró su detención y encarcelamiento. Dijo que por practicar un periodismo crítico y honesto se le detuvo, pero gracias a eso mismo periodismo obtuvo su libertad. Dijo que de no haber sido por compañeros periodistas, que al enterarse de su detención ya la esperaba en el Ministerio Público, ella habría sido visitada con palos de escoba por reclusas, "ya estaba todo preparado para que también se me torturara, y al llegar a la celda iba a ser golpeada y violada, pero como estaban ahí mis colegas se vieron obligadas (las autoridades) a detener la tortura".



Lydia Cacho y la diputada periodista Beatriz Mejías participaron en el foro La despenalización de los delitos de prensa: elementos para una reforma legislativa. ■ Francisco Obeso

EL UNIVERSAL

Miércoles 9 de noviembre de 2003

MÉXICO

Cámara de Diputados retoma la 'declaración de Hermosillo'

■ Legisladores buscarán un encuentro con representantes de los periódicos

Jorge Herrera

La Cámara de Diputados acordó retomar la Declaración de Hermosillo trasladada en agosto pasado por señores de medios de comunicación del país a fin de esclarecer los asesinatos a periodistas, establecer la penalización de las agresiones y otorgar mayores garantías para los trabajadores de la prensa.

Beatriz Mejías Morag y Luis Antonio González Roldán, presidente e integrante —respectivamente— del Grupo de Trabajo de Seguimiento a las Agresiones a Periodistas y Medios de Comunicación, informaron que de inmediato se contactarán con los representantes de los diarios que suscriben la Declaración para someter un encuentro con ellos.

"La idea es tener una reunión privada con ellos en este mes, para establecer una mesa de diálogo que nos permita trabajar sobre las preocupaciones planteadas en esa Declaración pero también para impulsar las reformas legislativas y tener comunicación con las autoridades federales y locales sobre el seguimiento de las investigaciones en curso sobre las agresiones y crímenes a periodistas", precisó.

Entre los puntos señalados por

editores durante la reunión que sostuvieron en agosto en la ciudad de Hermosillo, estado de Sonora, y que dio paso a la "Declaración de Hermosillo", se encuentran las siguientes demandas:

• "Escalar los crímenes cometidos contra periodistas en México... Mayores garantías en favor de la libertad de expresión... Establecer la no prescripción de los delitos en contra de periodistas".

• "Que los integrantes del Grupo de Trabajo de Diputados federales que han Seguidores a las Agresiones a Periodistas tuvieren su primera sesión en presencia de representantes de asociaciones de reporteros y de diversos medios de comunicación, entre ellos EL UNIVERSAL".

• Integrantes de la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP), la Red Mexicana de Periodistas y Medios de Comunicación, Reporteros Sin Fronteras, Club de Periodistas, Club Primera Plana, entre otras organizaciones presentes, hicieron algunas propuestas a los diputados de ese Grupo de Trabajo: "Promover la protección de la libertad de expresión, elevar a nivel constitucional el secreto profesional de los periodistas, establecer en el código penal delitos en contra de periodistas,



TRABAJO Barbara Flores, Teodoro Remerita, Beatriz Mejías, Luis Antonio González y María Italia Gómez en la reunión del grupo de seguimiento a las agresiones a periodistas y medios de comunicación.

revisar la legislación federal y local que atenta en contra de los trabajadores de prensa, dar seguimiento a las investigaciones por agresiones o crímenes a periodistas, la coordinación de una fiscalía especializada, continuidad del grupo de trabajo en la siguiente legislatura".

CIEN

María Italia Gómez, de la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP), dijo que de marzo de 2004 a la fecha se tiene el registro de 10 periodistas asesinados; mientras, Balbina Flores, representante de la Asociación Reporteros Sin Fronteras, dio a

De marzo de 2004 a la fecha se tiene el registro de 10 periodistas asesinados*

María Italia Gómez
Representante de la SIP

* Fuente: Reporteros Sin Fronteras

Darán seguimiento a ataques a periodistas

Diputados crean grupo de trabajo. Se fortalecerá la libre expresión

Jorge Herrera

La Cámara de Diputados aprobó ayer la conformación del grupo de trabajo que dará seguimiento a las agresiones a periodistas y medios de comunicación.

Ese grupo de legisladores pretende el fortalecimiento de la libertad de expresión y de las garantías del ejercicio periodístico en México.

La diputada Beatriz Mojica Morga fue designada como responsable de ese grupo de trabajo y en entrevista anunció que la primera meta será realizar un mapeo sobre las agresiones a periodistas.

Para lo cual, establecerá comunicación con la Procuraduría General de la República (PGR), las procuradurías locales y la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH).

De igual forma, anunció que buscará a los representantes de los medios de comunicación en México para conocer las acciones que han realizado entorno a las agresiones a los periodistas.

“La idea no es sólo saber lo que sucede o ver el número de víctimas en el país, en el ámbito nacional y locales. El propósito, impulsar reformas que permitan fortalecer la libertad expresión y defender la labor de los reporteros”, mencionó.

En abril pasado, el entonces procurador Rafael Macedo de la Concha ordenó el nombramiento de fiscales especiales en esa institución, para investigar las agresiones cometidas contra periodistas en diferentes estados del país.

La diputada indicó que en

Se buscará a representantes de los medios de comunicación para conocer las acciones que han realizado en torno a las agresiones a los periodistas”

Beatriz Mojica Morga
Diputada del PRD

los últimos 18 meses las agresiones a los representantes de los medios de comunicación se han incrementado y con ello la preocupación de la Cámara de Diputados para determinar lo sucedido y “tomar cartas en el caso”.

“Entre 2004 y 2005 se ha dado un año negro; calificó la legisladora al mencionar que los atentados a periodistas en México es más alarmante que en otras naciones, donde incluso hay o hubo guerra o dictaduras.

De 1999 a la fecha los organismos en defensa de los derechos humanos han recibido 214 denuncias de agravios a periodistas en México.

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura (UNESCO) informó que 70 periodistas han sido asesinados en el mundo, 7 de ellos en México, durante el periodo comprendido entre el 2004 y lo que va de este 2005.

Beatriz Mojica precisó que seis diputados formarán parte de las tareas encomendadas, uno por cada grupo parlamentario.

Por acuerdo de la Junta de Coordinación Política, órgano de gobierno de la Cámara de Diputados, ese grupo de trabajo deberá rendir de manera periódica un informe ante el Pleno de la Cámara de Diputados y ante esa Junta de Coordinación Política, en su caso ante la Comisión Permanente.

La vigencia del grupo será hasta el 31 de agosto de 2006.

■ Comisión legislativa se reunirá con autoridades poblanas

Exigen diputados investigar a "perseguidores" de Cacho

■ Aseguran que será exculpada y podrá demandar al gobernador
 ■ Critica el PRD el silencio y la pasividad de Fox en este caso

ENFOQUE MEDIO

Diputados de PRI, PAN, PRD, PT y Convergencia condenaron el proceso que se sigue a la periodista Lydia Cacho y lamentaron que el bien jurídico a tutelar no sea la integridad de las menores que sufrieron abuso sexual -caso denunciado por ella en el libro *Los demonios del edén: el poder detrás de la pornografía*- sino que se trate de excusar "a ciertas personas" que forman parte de una red de pederastas en México.

Asimismo, la comisión especial de la cámara que da seguimiento a las agresiones contra periodistas se reunirá la próxima semana con el procurador y el presidente del Tribunal Superior de Justicia de Puebla, para exigirles apego a la legalidad e iniciar una investigación contra los funcionarios involucrados en la persecución ilegal de Cacho, porque "prácticamente la secuestraron".

Inclusive, los legisladores consideraron que el proceso "es tan artificial y falso", que la periodista saldrá exculpada y podrá demandar al gobernador Mario Marín, como autor intelectual "de esta maniobra represiva".

La presidenta de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, Rebeca Godínez, afirmó que aun cuando el delito de difamación -por el cual se procesa a Cacho- "está en desuso", es muy fácil presentar querrela contra una persona por presuntas calumnias, pero acotó que si en este caso los derechos de la periodista fueron violentados "puede no sólo presentar una queja ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos, sino alegar privación ilegal de la libertad y abuso de autoridad".

Refirió que la pederastia ha llegado a tal grado que la cámara aprobó recientemente modificaciones al título octavo del Código Penal para delimitar los delitos contra los menores de edad, porque "no queremos

reprochar que en la aplicación de la justicia exista un doble rasero, porque no se continúa la investigación sobre la red de pederastas en Cancún, y en cambio se desvía la atención de los abusos a menores con un proceso legal contra Lydia Cacho". Se deja de lado, pues, la persecución a los pederastas, porque entre ellos hay empresarios ligados al gobernador de Puebla", dijo.

El diputado Jesús González Schmal, de Convergencia, integrante de la misma comisión, informó que el tema se presentó el viernes a la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP), y calificó de inadmisible "la colusión entre la autoridad judicial y el gobierno de Puebla" para iniciar un proceso contra Cacho, ataque con el que cometen "una villanía y una violación flagrante a la Constitución".

Señaló que las autoridades poblanas cometieron "un ataque directo a las instituciones democráticas, entre las que está la libertad de expresión e información". Consideró que el Congreso del estado debería iniciar juicio político contra el gobernador "por este ataque; si no lo hace, el Poder Legislativo quedaría mal. Y el Congreso de la Unión debería repudiar este tipo de conductas autoritarias y represivas, para que no se propaguen y multipliquen, porque el mal ejemplo (de Puebla) ayudaría a que otros gobernadores procedieran igual".

Por su parte, el vocero de la diputación del PRD, Iuri Muñoz, afirmó que la persecución a Cacho revela la "agresión de políticos priístas coludidos con el sistema de justicia, infiltrado por la corrupción. Destaca, en este asunto, el silencio y la pasividad cómplice del gobierno de Vicente Fox, que además de estar en deuda con la prensa libre de México, no combate la pederastia vinculada con las altas esferas del poder".

El coordinador del PT, Alejandro González Yáñez, afirmó que en estricto sentido



ses bastante poderosos que pretenden impedir que se sepa más."

El priista consideró que, efectivamente, el proceso contra Lydia Cacho representa un ataque ilegal a la libertad de expresión, porque no ha sido sujeta a proceso respetando el marco jurídico. "Virtualmente fue secuestrada al ser detenida. Las fuerzas

actúan con seriedad contra quienes hicieron duto a las menores "vuelva a castigar a una periodista. Esto es incongruente. En vez de actuar con todo el rigor de la ley y castigar a los pederastas, se da prioridad a quien únicamente desarrolló una labor periodística y no cometió ningún delito".
 Recordó que presentó una propuesta para



*La agenda pendiente / Informe final
del Grupo de Trabajo de Seguimiento
a las Agresiones a Periodistas y Medios
de Comunicación*

Agosto de 2006 · Mil ejemplares

IMPRESO EN LOS

TALLERES GRÁFICOS
DE LA
CÁMARA DE DIPUTADOS

AV. CONGRESO DE LA UNIÓN NÚM. 66; COL. EL PARQUE;
DELEG. VENUSTIANO CARRANZA, C.P. 15969 MÉXICO, D.F.;
TELÉFONOS: 5628-1393 (D.T.O.) CONM: 5628-1300 EXT. 3087

Esta publicación reporta las actividades del Grupo de Trabajo de Seguimiento a las Agresiones a Periodistas y Medios de Comunicación de la Cámara de Diputados, durante 10 meses de gestión en la LIX Legislatura del H. Congreso de la Unión.

El ejercicio periodístico en México se ha convertido en una de las profesiones más riesgosas en la actualidad. En distintos estados del país se han contabilizado en los años recientes cientos de agresiones contra comunicadores y medios de comunicación.

La libertad de expresión es un requisito indispensable para la existencia misma de una sociedad democrática, por ello la importancia de respetarla y exigir su pleno ejercicio.

